



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"ACATLÁN"

12
rej.

**"MEXICO-ESTADOS UNIDOS: UN COMPORTAMIENTO
DIVERGENTE EN EL FORO DE LA ORGANIZACION
DE LAS NACIONES UNIDAS"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A:

CARLOS ALEJANDRO GUILLEN BALTAZAR

Acatlán, Estado de México

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I

LAS RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO PREVIAS A LA CREACION DE LA O.N.U.	1
a. Antecedentes Históricos de la Institucionalidad de la Política Exterior de México	1
b. La Doctrina Estrada	8
c. El período del Presidente Lázaro Cárdenas y sus lineamientos en materia de política exterior.....	11
d. Posición de México en la Segunda Guerra Mundial.....	17
d.1 De las declaraciones de los hechos	20
e. México y sus aportes a la creación del máximo foro a nivel internacional.....	21

CAPITULO II

PARTICULARIDADES DE LA POLITICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS HASTA LA CREACION DE LA O.N.U.	27
a. Desarrollo y seguimiento de la Doctrina Monroe.....	27
b. La Política Exterior del Presidente W. Wilson.....	32
c. Los Estados Unidos y su actuación dentro de la primera Guerra Mundial	38
d. La gran depresión y el nuevo trato del Presidente F.D. Roosevelt.....	42
e. El marco de la Segunda Guerra Mundial y la participación de los Estados Unidos en la creación del máximo foro a nivel internacional.....	47

CAPITULO III

LAS NACIONES UNIDAS Y SU EVOLUCION	56
a. Las Naciones Unidas dentro del marco de la Guerra -- Fria y el Sistema Bipolar	56
b. El proceso de Descolonización y el paso al Sistema -- Multipolar	64
b1. El comité especial de los 24 sobre descolonización,..	67
c. El grupo de los países no alineados y su participac-- ción como bloque dentro de la organización con la . propuesta de un nuevo orden económico internacional.	72

CAPITULO IV

ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE MEXICO Y LOS ESTADOS UNI- DOS EN NACIONES UNIDAS: "DOS POSTURAS DIVERGENTES: !!!!!.	89
a. El problema del Desarme	89
b. Los Derechos Humanos	109
c. La regulación jurídica de los mares y espacios -- oceánicos	122
d. "LA UNESCO": Un organismo especializado en un camino obstaculizado	135
e. La región centroamericana contemplada desde las Opti- cas mexicana y norteamericana	148
CONSIDERACIONES FINALES	164
ANEXOS	170
BIBLIOGRAFIA	178

I N T R O D U C C I O N

MEXICO-ESTADOS UNIDOS UNA TENDENCIA DIVERGENTE

EN EL FORO DE LA ONU

INTRODUCCION:

La divergencia existente entre el modo de actuar dentro del foro de la ONU por parte de nuestro país y los Estados Unidos de Norteamérica entre otros factores ha sido debida a la posición que guardan ambos países en la palestra internacional. Por un lado los Estados Unidos de Norteamérica siendo el país más poderoso del orbe ha llegado a caer en un aislacionismo dentro de la organización debido a que las decisiones que son adoptadas en el seno por mayoría abrumadora le son adversas y atentan contra su -statu quo de super-potencia, de ahí que la organización de las Naciones Unidas se constituya en un foco conflictivo para ellos.

Sin embargo resulta necesario recalcar que en las votaciones diversas, que se realizan y que en su mayoría se presenta la situación señalada el punto de vista para el análisis debe ser el siguiente:

No es que la mayoría de los países al emitir su voto atenten contra los intereses de los Estados Unidos

sino es éste último quien al emitir su voto atenta
contra el interés de las mayorías.

Por lo que respeta a nuestro País, la Organización de las Naciones Unidas constituye un organismo de cooperación al cual hay que brindar su apoyo en los distintos campos -- que se presenten dado que solo de esta manera los ideales de la paz y seguridad internacionales, así como el desarrollo pueden ser salvaguardados.

Por decirlo de alguna manera, son los intereses nacionales de estos países lo que da como discrepancia el modo de actuar de ambos dentro del máximo foro a nivel internacional. Un ejemplo claro de esto lo constituye la problemática política que vive la región centroamericana y el como es manejada por ambos países.

Aunado a esto es necesario precisar que si bien las relaciones en el plano bilateral y multilateral corresponden a los lineamientos de la política exterior de cada sujeto, estas operan de manera distinta en virtud de que el complejo sistema multilateral implica un mayor número de factores de negociación. De aquí que el marco de la relación bilateral sea el preferido por los Estados Unidos ya que su capacidad y poder de negociación resulta ampliamente

superior que en el terreno multilateral.

En términos simples el sistema multilateral no resulta -- "rentable" para los Estados Unidos. Sin embargo podemos se ñalar que el recobrar el liderazgo de la Organización, que en algún tiempo tuvo, esta ~~razón~~ razón directa, como estrategia, a la amenaza que provoca con retirarse de ciertos organismos, significando con esto el retiro de sus aportaciones y por ende la obstaculización o desaparición de proyectos de suma importancia para la comunidad internacional.

En lo que concierne a estudios relativos al respecto del tema, debo mencionar que no encontré trabajo en sí que re tome las posiciones de ambos países y compruebe las afirmaciones ya señaladas.

No obstante existen en ambos países estudios que demuestran el actuar de cada ente dentro del foro, tal es el ca so del gobierno de México que con motivo del 40 Aniversario de la Organización a través de la Sría. de Relaciones Exteriores editó el libro intitulado "40 años de México en las Naciones Unidas", en donde se encuentra claramente la posición de nuestro país respecto de los distintos sucesos que ha enfrentado la comunidad internacional y donde pude comprobar su irrestricto apego a los propósitos y princi pios de la Carta. Por lo que respecta al actuar de los

Estados Unidos de Norteamérica, pude analizar algunos artículos en forma aislada, como el editado por el The New York Times magazine intitulado "The UN Versus the US" del autor Richard Bernstein en donde de manera sintomática es analizada la participación de ese país haciéndose énfasis en la falta de habilidad en la diplomacia multilateral que ha caracterizado a la representación de Washington en el máximo foro.

Por lo anteriormente expuesto siento que es necesario dentro del terreno de las relaciones México-Estados Unidos, ya tratadas por muchos y brillantes especialistas en el terreno bilateral, realizar un estudio que involucre a ambos actores en el terreno multilateral con el objeto de:

- 1) ofrecer una visión que pueda complementar el amplio espectro de análisis de la relación México-Estados Unidos.
- y 2) permita identificar los procesos que en ese campus se desarrollan, resaltando la importancia que la diplomacia multilateral adquiere para países como el nuestro.

Sin embargo debo mencionar que por la naturaleza del tema resulta una tarea titánica el realizar un análisis que pueda abarcar todos los acontecimientos, períodos y organismos inmersos en el terreno multilateral, por lo cual me di a la tarea, al estar conciente de esto, de seleccionar por su importancia los temas fundamentales que a

mi juicio me permitieran cumplir con los objetivos fijados, de ahí que haya dividido este estudio en 4 capítulos conformados de la siguiente manera:

El Capítulo I está dedicado a la Política exterior de México previa a la creación de las Naciones Unidas, donde fundamentalmente analizo los principios de nuestra política exterior y su aplicación a sucesos importantes, con el objeto de corroborar la eficacia de los mismos por un lado y por el otro constatar que el surgimiento del máximo foro, no solo no obligó un cambio en nuestros principios ni en su modo de aplicación sino que por el contrario reafirmó el devenir histórico y contenido de los mismos.

El Capítulo II lo dedico paralelamente al análisis de la política exterior de los Estados Unidos previa a la creación de la O.N.U. ahí señalo los principios que han regido su actuación, así como la importancia de la Doctrina Mon-roe, que desde el siglo pasado ha sido utilizada por los distintos regímenes del gobierno norteamericano según su conveniencia. La primera y segunda conflagraciones mundiales nos permitirán observar el proceso de fortalecimiento del contenido de sus principios de política exterior, que desde mi punto de vista no es sino el reforzamiento de un sistema de producción y un estado de cosas que de

acuerdo a sus intereses conviene.

El Capítulo III se avoca al surgimiento del sistema de las Naciones Unidas y su evolución. Dentro del contenido del mismo he querido señalar como surge la organización y se va desarrollando, resaltando la importancia del proceso de descolonización que originaría entre otras cosas el paso al sistema multipolar dándose con esto el surgimiento de las primeras alianzas de los países que como el nuestro pugnan por condiciones más justas y equitativas en todos los terrenos, enarbolando el principio de un nuevo orden económico internacional.

Habiendo conocido los principios de política exterior de ambos países y el proceso de evolución de la organización procedí en el Capítulo IV a analizar una serie de temas de la agenda internacional que me permitirán demostrar la divergencia en el actuar de ambos en el foro. La selección de los mismos partió del criterio de tocar puntos distintos de contacto como lo son: las cuestiones del desarme, los derechos humanos, la regulación jurídica de los espacios y fondos marinos, las tareas de un organismo especializado como es el caso de la UNESCO y el análisis de la región centroamericana por considerarlo foco vital de tensión para la convivencia del continente -- americano.

"LA POLITICA EXTERIOR DE UN PAIS ES EL RESULTADO DE UN -
COMPLEJO DE FUERZAS,ALGUNAS CONSTANTES, COMO LA GEOGRA-
FIA, LA HISTORIA O LA IDIOSINCRACIA DE SU PUEBLO, OTRAS
TRANSITORIAS, COMO EL CAMBIANTE PANORAMA INTERNACIONAL;
CUANDO LAS CONSTANTES SON PARTICULARMENTE IMPORTANTES,
LA POLITICA EXTERIOR DE UN PAIS PRESENTA UN PERFIL BIEN
DEFINIDO Y UNA MARCADA UNIFORMIDAD EN EL CURSO DE SU
HISTORIA."

Antonio Carrillo Flores

CAPITULO I

LAS RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO PREVIAS A LA CREACION DE LA ONU

a) Antecedentes Históricos de la Institucionalidad de la Política Exterior de México

El contenido filosófico de las doctrinas pronunciadas en contra del absolutismo monárquico y el resultado de las luchas revolucionarias que motivaron el cambio social y político en Europa y en las trece colonias norteamericanas, produjeron la corriente independentista de nuestro país, cuyas acciones como sabemos culminaron con la proclama de Miguel Hidalgo demandando el derecho del pueblo mexicano a tener un gobierno libre y soberano.

Once años después, al consolidarse el triunfo del Ejército Trigarante, se firmaron los Tratados de Córdoba estableciéndose la Junta Provisional Gubernativa, la cual se encargaría de convocar al Primer Congreso Constituyente Mexicano. Sin embargo el desconocimiento de los tratados por parte de España, será el primer acto intervencionista que provoque el pronunciamiento de la nación en defensa de su soberanía; aunado a esto, se dará por parte de España un intento de invasión en 1829; la guerra de independencia de Texas; la guerra con Francia en 1838 y la invasión

norteamericana de 1847. Respecto a la Declaración de Independencia de Texas, podemos mencionar que los Estados Unidos la reconoció como nación independiente en 1837, Francia en 1839 y La Gran Bretaña en 1840.

A partir de entonces, los actos de injerencia extranjera en México no cesaron, bien por que parte de la facción conservadora en el gobierno insistiera en la búsqueda de monarca extranjero para que viniera a establecer una estirpe real gobernante, o bien porque los liberales, en su empeño por consolidar el federalismo y la reforma, frecuentemente se vieron obligados a disputar el gobierno a los conservadores, provocándose así la lucha armada conocida como la Guerra de Tres Años o Guerra de Reforma.

En este tenor, el gobierno conservador reanudaría relaciones con España comprometiéndose al pago de sumas considerables para indemnizar a los súbditos españoles por los daños que se cometieron en su contra en 1856. Este hecho permitiría posteriormente, a diversos diplomáticos mexicanos conservadores, plantear ante la Corte de España su proyecto monárquico.

En 1862, la posición del Presidente Benito Juárez frente a la intervención francesa fué de defensa de la soberanía. Al manifestar que el primero de los deberes del gobierno

mexicano lo constituía el mantenimiento de la independencia y soberanía de la nación. Para aquel entonces el Presidente Juárez tenía ya perfectamente consolidado su sentido nacionalista y de defensa del país. Ello lo condujo a elaborar y pronunciar en 1865 la que sería la primera manifestación doctrinaria de la política internacional mexicana conocida actualmente como Doctrina "Juárez" y compendiada en la sentencia: "Entre los Individuos como entre las Naciones: El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz". Su declaración implica, la existencia de un mundo en el cual las diferencias entre las naciones se resuelven por la vía de la negociación y el respeto mutuo, donde prevalezca la paz y la cooperación internacionales y regido por la norma suprema del derecho. En los albores del siglo XX, al triunfo de la Revolución Mexicana, la doctrina internacional sustentada por el Presidente Venustiano Carranza y su gabinete, reafirmó estos principios para dar a la nación el derecho irrestricto a su soberanía sobre los recursos naturales. Como resultado de esto, en 1919, los constituyentes incluyeron en nuestra Carta Magna diversos artículos donde se establece que la soberanía reside original y esencialmente en el pueblo y que éste debería ejercerse por medio de los poderes de la Unión. Además, la Constitución fija las atribuciones del presidente de la República en materia de política exterior, los cuales son:

- Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales con aprobación del Senado.
- Remover a los agentes diplomáticos, dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras sometiénolo a la ratificación del Senado de la República.
- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que respecta a las atribuciones senatoriales, nuestra Constitución en su artículo 76, otorga al Senado de la República la facultad exclusiva de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.

Una vez que entró en vigor la Constitución de 1917, el propio Presidente Carranza señaló las bases de la que sería la nueva política exterior mexicana, la cual desde entonces refleja las aspiraciones nacionales: Independencia y soberanía.

El Presidente Carranza, como lo hizo Juárez en su tiempo, demandó de las naciones del mundo un tratamiento similar al exigido a México. En su mensaje al Congreso de la Unión en 1918, definió los principios fundamentales de

dicha política, comprendida en la que sería posteriormente conocida como la Doctrina Carranza. El presidente expresó textualmente: "La política internacional de México se ha caracterizado por la seguridad en el desarrollo de los principios que la sustentan". Agregando además que "La igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto en los asuntos interiores de otros países, han sido los principios fundamentales de la política internacional que el Ejecutivo a mi cargo ha seguido procurando, al mismo tiempo, obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es que se considere en calidad de Nación Soberana como al igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores".¹

En su mensaje el Presidente Carranza también enfatizó el deseo de que iguales prácticas las adoptara particularmente América Latina, cuyos fenómenos específicos consideraba similares a los de México, especialmente por que dichos principios fueron formulados en plena lucha revolucionaria, implicando con ello la gestación de una nueva doctrina que habría de oponerse a la ya aplicada Doctrina Monroe. A este respecto el gran internacionalista mexicano Isidro Fabela nos menciona lo siguiente: "La Declaración de Monroe

no nos ha servido a los latinoamericanos para nada, pues cuando pudo y según ella, debió valernos, nos volvió la espalda, y cuando les convino a los imperialistas modernos desenterrarla y esgrimirla, la interpretaron a su manera para lastimar nuestras libertades".²

Retomando el ideal de Carranza, estos principios han sido enriquecidos y complementados por el ejercicio de la práctica internacional realizada por los diferentes gobiernos post-revolucionarios, dando lugar a que la política exterior mexicana tenga una posición sólida en el contexto mundial. Un ejemplo de ello ocurrió en 1928, cuando el gobierno de México asistió mediante su representación a la Sexta Conferencia Interamericana celebrada en La Habana; en ella los países de América Latina exigieron que se acatara el principio de no intervención como base rectora de las relaciones continentales; esta actitud permitió que en la Séptima Reunión celebrada en Montevideo en 1933, se incluyera en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados en el caso de Luchas Civiles, el artículo octavo cuyo texto dice: "Ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro".

En la propia Conferencia de La Habana el gobierno mexicano ratificó la Convención Internacional sobre Asilo, lo

cual le permitiría posteriormente ejercer este derecho - con una proyección considerable. Cabe aquí señalar que el Presidente Emilio Portes Gil en el año de 1929 otorgaría el asilo al luchador nicaraguense Augusto César Sandino, reafirmando así la acción emprendida por el Presidente Calles al haber intercedido ante el gobierno de los Estados Unidos reclamando respecto a la autodeterminación de Nicaragua.

En 1928, encontrándose todavía en el poder el Presidente Calles, planteó a la nación la necesidad de que los múltiples partidos políticos regionales y locales se fundieran en un partido político de característica nacional, cuyos objetivos prioritarios serían unificar razonadamente a los agrupamientos revolucionarios hasta entonces dispensos. Formuló dicho planteamiento en el mensaje político de su último informe en calidad de Presidente de la República. Con estos antecedentes se iniciaron los trabajos de organización del nuevo partido el cual quedó debidamente constituido el 4 de marzo de 1929 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario. El cual declaró en materia de política internacional que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México, la cual sustentará además; la no intervención en los asuntos interiores de otros países y correlativamente no --

admitir la intervención de otros países en los asuntos interiores de México; acercamiento con las naciones latinoamericanas y la reprobación a las guerras internacionales admitiéndose únicamente las impuestas por motivos de defensa. A su vez son reafirmados los principios de solución pacífica de controversias y de cooperación internacional.

Sin duda, la necesidad de vencer los obstáculos presentados por algunas naciones para reconocer al gobierno de México emanado de la Revolución, contribuyó a que este partido postulara tales principios rectores en materia de política internacional.

b. La Doctrina Estrada

Al inicio de la década de los treinta, el gobierno de México puso en práctica la ideología revolucionaria y de defensa de la soberanía nacional, al tomar una posición definitiva con motivo de los cambios de regímenes ocurridos en algunos países de la América del Sur. En tal ocasión se hizo necesario reafirmar la práctica de la - - "no intervención" frente a la teoría llamada del "reconocimiento de gobiernos" no adoptada por México por considerarla denigrante para los intereses internos y soberanos de los países. Por el contrario el gobierno mexicano

tomando en cuenta la condición de México como nación soberana, sustentó los criterios expuestos en la llamada Doctrina Estrada, la cual sostiene que el gobierno mexicano se limita a mantener o retirar, cuando lo crea conveniente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando cuando también lo considere necesario, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México.

La posición mexicana significó un pronunciamiento categórico contra la utilización del reconocimiento de nuevos gobiernos como instrumento de presión, lo cual constituye una forma de intervencionismo en los asuntos interiores de otros Estados, y según palabras del Canciller Genaro Estrada, su autor, producto "del hecho muy conocido que México ha sufrido, como pocos países, hace algunos años las consecuencias de la doctrina, que deja al arbitrio de gobiernos extranjeros, el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de gobiernos o autoridades, parece supeditarse a la opinión de los extranjeros".³

Cabe mencionar que dicha declaración fue suscrita el día 27 de septiembre de 1930.

Para el internacionalista César Sepúlveda, ésta doctrina constituye una de las aportaciones de México al derecho y a las relaciones internacionales, sin embargo esta doctrina no siempre ha sido bien entendida ya que ha padecido interpretaciones diversas, para algunos es una forma de reconocimiento tácito; para otros el significado de la misma es una continuidad de relaciones con el Estado; para unos más equivale simplemente a una variante del reconocimiento radicional. No obstante para cualquier interpretación que se quiera aplicar, en el ejercicio de sus derechos, México no se separa del derecho internacional, que en el estado actual de la práctica de los Estados considera la discrecionalidad como el elemento fundamental en lo que se refiere al mantenimiento de las relaciones diplomáticas y la fijación del nivel a que tales relaciones de establecen o mantienen.

Según Modesto Seara Vázquez, la única modalidad introducida por la Doctrina Estrada es, el deseo de quitar al reconocimiento de Gobiernos todo juicio de valor sobre su legalidad, y el objetivo perseguido con ello es el condenar el reconocimiento condicional, del cual nuestro país fue presa durante el gobierno del General Obregón cuyo reconocimiento fue condicionado por Estados Unidos, respecto a la interpretación que iba a dársele a la Constitución de 1917, en materia de petróleo y en materia agraria.

Considero que la serie de elementos aquí expuestos de manera breve sobre la Doctrina Estrada, permitirá posteriormente que el interesado en este trabajo pueda comprender, el porqué de la actuación de nuestro país en el foro de las Naciones Unidas y su divergencia con los Estados Unidos.

c) El período del Presidente Lázaro Cárdenas y sus lineamientos en materia de política Exterior

En 1938, las acciones realizadas por el Presidente Cárdenas en materia agraria y sobre todo las relacionadas con la expropiación petrolera tuvieron un gran impacto en el ámbito internacional, creándose en el país una situación de incertidumbre que fue necesario corregir, mediante el fortalecimiento de las Instituciones Políticas de la época.

Con tal propósito en abril de 1938, dos semanas después de realizada la expropiación petrolera, toma posesión el Partido de la Revolución Mexicana, aglutinador de 4 sectores, a saber: obrero, campesino, popular y militar, lo cual le permitió darle mayor sentido de integración y fuerza suficiente para afrontar las posibles agresiones internacionales que habrían de suscitarse debido a la acción nacionalista del Presidente Cárdenas; así también,

preveer y combatir la actitud anti-revolucionaria de los grupos internos cuyos intereses fueron perjudicados por la aplicación contundente del artículo 27 constitucional, en materia de derechos de la nación sobre el uso y destino del suelo y subsuelo.

En aquellos días la amenaza de la II Guerra Mundial, y visualizada ante las agresiones del Fascismo europeo produjo la siguiente declaración: "El PRM luchará intensamente en contra del fascismo y de cualquiera otra forma de opresión que adopte la clase privilegiada de la sociedad, con perjuicio de las libertades de la clase trabajadora y de los otros sectores del pueblo, víctimas del régimen social que prevalece.

Luchará también en todo empeño en contra de la guerra imperialista y de todas las formas de agresión a los pueblos que pugnan por su autonomía económica y política, haciendo conciencia en las masas respecto de lo que el fascismo representa y persigue, para evitar en México, o en cualquier otro país, el progreso de las fuerzas contrarrevolucionarias:" ⁴

De lo anterior se desprende que en virtud de que nuestro país se ha identificado siempre a sí mismo, como un miembro responsable y activo dentro de la comunidad mundial

de naciones y, por lo tanto, como sujeto de las relaciones existentes entre ellas y, con el pleno convencimiento de que no se pueden tomar decisiones aisladas frente a un mundo donde día a día se incrementan las relaciones de interdependencia, el recién estructurado partido apoyó la posición antifascista y antiimperialista asumida por el General Lázaro Cárdenas con motivo del curso extremadamente delicado que habían tomado los acontecimientos nacionales y mundiales, previos al inicio de la Segunda Guerra Mundial.

La salida del gobierno republicano de España y el asilo ilimitado que México le brindó, produjo un clima de repudio a la forma como se había producido el golpe franquista. Esto se manifestó como una reprobación a la violencia como medio de solución de los conflictos entre naciones, desconociéndose la validez moral de las invasiones territoriales y de todo acto de fuerza que no tengan un carácter defensivo de la soberanía nacional, o de los principios a ella vinculados.

Por lo que respecta al quehacer político de México dentro del foro de la Sociedad de las Naciones, el Presidente Lázaro Cárdenas resume en 8 puntos los lineamientos que nuestro representante ante aquel órgano, el eminente internacionalista Isidro Fabela desarrollará en forma activa.

- " I. México es y deberá seguir siendo un Estado fiel a la Sociedad de Naciones.
- II. México cumplirá estricta y puntualmente el pacto de la liga.
- III. México ha reconocido y reconoce como inalienable el principio de no intervención.
- IV. Como consecuencia de lo anterior, México se constituirá en todo momento que sea necesario en defensor de cualquier país que sufra una agresión exterior de cualquier potencia.
- V. Específicamente en el conflicto español, el gobierno mexicano reconoce que España, Estado miembro de la Sociedad de las Naciones, agredido por las potencias totalitarias, Alemania e Italia tiene el derecho a la protección moral, política y diplomática, y a la ayuda material de los demás Estados miembros, de acuerdo con las disposiciones expresas del pacto.
- VI. El gobierno mexicano no reconoce, ni puede reconocer, otro representante legal del Estado español que el gobierno republicano que preside Don Manuel Azaña.
- VII. En el caso de Etiopía, México reconoce que ese Estado ha sido víctima de una agresión a su autonomía interna y a su independencia de Estado -

soberano por parte de una potencia imperialista. En consecuencia la delegación de México defenderá los derechos abisinios en cualesquiera circuntancias en que sean o pretendan ser conculcados.

VIII. En términos generales, México ha sido y debe seguir siendo un país de principios cuya fuerza consiste en su derecho y en el respeto a los derechos ajenos. Consecuentemente, la representación de México en Ginebra deberá ser intransigente en el cumplimiento de los pactos suscritos, en el respeto a la moral y al Derecho Internacional y especificaciones en el puntual cumplimiento del Pacto de la Sociedad de las Naciones."⁵

Como se ha podido observar, el Presidente Cárdenas manejó una posición que se puede resumir en un apego al estricto cumplimiento de la ley que entrañaba el pacto de la Liga y el apego absoluto al Derecho Internacional Público.

El Presidente Cárdenas al dirigirse al H. cuerpo diplomático acreditado en nuestro país en vísperas de concluir su mandato presidencial, expresó en las siguientes líneas, su sentir y actuar respecto de nuestro País en el terreno internacional.

"Sin odios, sin rencores y sin limitaciones de intereses mezquinos, México ha mantenido dentro del concierto internacional de sus relaciones, un modo de expresión de la diplomacia de acuerdo con su natural manera de ser, su organización constitucional, la idiosincracia de su pueblo, sus características raciales, ideológicas y de principios y respetando las diversas concepciones que de la vida y de organización política y social existen; ha afirmado sus puntos de vista solo como un medio indispensable para sostener siempre su soberanía y sus aspiraciones humanas que cree coinciden con las de todos los pueblos civilizados que aspiran al ideal común de una humanidad regida por la razón y el derecho. Y es así como México no ha pretendido hacer otra cosa que velar por su independencia política y su libertad económica, buscando con ello obtener para su pueblo las ventajas que la civilización moderna ha aportado a otras muchas naciones y que mi País anhela para hacer de cada mexicano un ciudadano más útil a la colectividad." ⁶

Dentro de estas líneas podemos observar, como se manifiesta el respeto a las diversas organizaciones políticas y sociales, la defensa de la soberanía como bastión fundamental de nuestra política exterior, así como nuestra Independencia política, cabe mencionar que estos principios durante el período del General Cárdenas y la coyuntura -

que se presentaba encontraron cabida real alcanzando su máxima expresión dentro de los cánones establecidos por el derecho de gentes.

d. La Posición de México en la Segunda Guerra Mundial

Sin tratar de explicar a fondo el fenómeno que originó la segunda conflagración mundial, nos remitiremos exclusivamente a señalar algunos acontecimientos y acciones en torno a este suceso, así como el señalar la posición mexicana al respecto.

Como es sabido por todos nosotros, un evento importante en esta conflagración lo constituyó la invasión de las fuerzas armadas germanas a Polonia en el año de 1939 hecho que provocó que a los pocos días del suceso, Francia e Inglaterra declararan formalmente la guerra al gobierno de Hitler, sin embargo esto no impidió que la "Plaga germana" absorbiese a este Estado y prácticamente lo desapareciera del mapa.

Por lo que respecta al Ejército rojo, este se lanzaría en el mes de noviembre del mencionado año contra Finlandia. Al año siguiente Noruega y Dinamarca fueron sometidos por Alemania, cabe señalar que estos dos países habían permanecido neutrales ante este conflicto, ese mismo año el

expansionismo nazi alcanzó la región de los Países Bajos, Bélgica y el pequeño principado de Luxemburgo, y para el mes de Julio de 1940 Francia caería igualmente.

Para el año de 1941 Alemania después de lanzar su ofensiva contra Albania, Los Balcanes, Bulgaria y Grecia decide atacar en forma atentatoria contra los acuerdos, a la URSS situando Moscú y Leningrado. A su vez se produce el ataque por parte de Japón a la base de Pearl Harbor reducto norteamericano del Pacífico.

Será propiamente hasta el año de 1943 cuando el eje Berlín-Roma-Tokio sea derrotado por los aliados, al haber sido derrotado primeramente el Duce Benito Mussolini.

En el trágico año de 1945, Hiroshima y Nagasaki ciudades del Japón serán sacudidas por la explosión de la bomba atómica, abriéndose así el capítulo de la historia, que desde nuestro punto de vista se constituye en el espectro mas temido por toda la humanidad: LA GUERRA NUCLEAR.

Cabe recordar que nuestro País como ya hemos señalado anteriormente a través de nuestro diplomático Isidro Fabela, representante en la Sociedad de las Naciones, habia condenado en su momento la invasión Italiana a Abisinia en 1935; al igual que la de Japón a China en 1937, así como

la Guerra Civil Española, acto que calificaron algunos de ser atentatorio contra la autodeterminación de los pueblos, para lo cual México contestó de que no se trataba de un cambio de régimen sino de una invasión.

De igual forma nuestro País condenó la invasión por parte de Alemania a Austria en 1938.

Al ser declarada formalmente la guerra el 3 de septiembre de 1939 el General Lázaro Cárdenas Presidente de México, un día después expresa a la nación la posición que nuestro País guardaría frente a este conflicto, y en la cual declararía lamentar profundamente el hecho de que un grupo de grandes potencias o estados, por una circunstancia u otra hubiesen recurrido a la lucha armada, como canal de solución de sus diferencias, sobreponiendo así la violencia al imperio de la ley y la justicia.

Continuando con su declaración el General Cárdenas mencionó:

" México en este grave momento; al reafirmar su convicción jurídica sobre el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, leal al espíritu de solidaridad continental ofrece recurrir a todo llamado y participar en todo esfuerzo que tenga por objeto, restablecer

la paz, limitar la extensión de las hostilidades o dis
minuir siquiera los estragos de la destrucción o muer
te".⁷

Durante esta época nuestro gobierno siguió manteniendo relaciones con distintas naciones que tenían sus gobiernos en el exilio, como Austria, Checoeslovaquia y Polonia.

De igual manera respondió a la orden de Alemania que soli
citó el retiro de nuestro consulado en París, y en respues
ta a esta actitud retira su Embajada en Berlín, dándose con esto la salida de los cancilleres germanos de nuestro País.

Esto llevaría a que para Diciembre de 1941 México rompiera relaciones con las potencias del eje.

d.1) De las declaraciones de los hechos.

El paso que originó que nuestro País declarara la guerra a las potencias del eje el 22 de mayo de 1942; (presentado por el General Avila Camacho ante el Honorable Poder Legislativo) fué el hundimiento del barco mexicano el - "Potrero del Llano" y el barco "Faja de Oro" por un submarino alemán el 13 de mayo de 1942 el primero y 7 días después el segundo. (las reclamaciones que nuestro - -

gobierno hizo a través de Suecia en la Embajada de Berlín, no fueron atendidas).

Con este hecho sin quererlo México se vió forzado a participar en esta conflagración siendo un País que anteriormente habfa declarado su neutralidad ante el conflicto.

El 1 de junio de 1942 el Poder Legislativo Mexicano decreta el permiso al General Manuel Avila Camacho para que declare el "Estado de Guerra" contra las potencias del Eje.

Con motivo de esta conflagración mundial, el gasto bélico aliado exigió un cambio en la política internacional en este juego de intereses tocó a nuestro país modificar su estructura básicamente agraria por un proceso de industrialización sustantivo.

e. México y sus aportes a la creación del máximo foro a nivel internacional.

La participación de México, en la creación de la Organización de las Naciones Unidas la podemos enmarcar como una participación activa que se remonta al año de 1944, cuando es invitado a expresar sus inquietudes y opiniones respecto al proyecto internacional establecido por los Estados Unidos, La Gran Bretaña, La Unión Soviética

y China, en Dumbarton OAKS, y un año después a participar en la Conferencia de San Francisco con el objeto de establecer una carta para la Organización General Internacional.

Un ejemplo de esta participación lo constituyó el hecho de que nuestro proyecto propusiera que todos los Estados miembros se comprometieran a observar las normas enunciadas en la Declaración de Derechos y Deberes de los Estados, dentro del marco de la VII Conferencia Internacional celebrada en 1933 en Uruguay.

México estaba consciente sin embargo de que había una contradicción aparentemente irresoluble: la participación de todas las naciones sobre bases de igualdad (propuesta de México) que contradecía la necesidad de reconocer el peso específico que tenían las potencias vencedoras, el cual como sabemos jugaba un papel fundamental en la constitución y consolidación de la Organización, la solución que quedaba para resolver este conflicto era el reconocer las realidades de ese orden internacional imperfecto y conceder así a las cinco potencias mundiales facultades especiales, por cuanto sus obligaciones en el mantenimiento de la paz eran mayores.

Sin embargo, no sólo ese reconocimiento fué necesario, -

sino que era necesario establecer las bases de una relación que aunque fuera próxima y hacia el futuro, se sustentara en las normas del derecho internacional público y en aquella serie de principios de carácter internacional aceptados por la comunidad sin las cuales cualquier ordenamiento podría terminar inevitablemente en nuevos y más peligrosos conflictos.

En el año de 1945 a iniciativa de nuestro país se celebra la "Conferencia Interamericana de Chapultepec", con la participación de más de quince países americanos los cuales externaron su sentir acerca de los principales problemas que afectaban a la comunidad, este documento de Chapultepec es considerado de gran importancia, ya que en su contenido propone iniciativas de acuerdos u organismos regionales, como será la creación de la organización de Estados Americanos en 1948.

Aunado a esto, se rescatan como aportaciones de México:

- La No intervención en asuntos internos y externos de un Estado por parte de otro Estado.
- Igualdad jurídica de nacionales y extranjeros
- Integridad e Independencia política de los Estados.

Cabe mencionar que nuestro país propuso que el nombre del máximo foro fuese el de "Unión permanente de las Naciones" y no el de Naciones Unidas, ya que esta denominación de algún modo recordaba las divisiones de naciones vencedoras y vencidas, diferencia meramente transitoria que no debería ser considerada en una organización permanente.

En general el proyecto de México como menciona el Canciller Luis Padilla Nervo "era más democrático que las proposiciones de Dumbarton OAKS, pues ofrecían la posibilidad de que la Asamblea General pudiera sancionar agresiones cometidas por las grandes potencias, proponía la exclusión de la excepción de incompetencia, la incorporación del derecho internacional en las Constituciones de cada país y la desaparición del Veto".⁸

Sin embargo prevaleció la idea de que la paz giraba en torno a la unión de las grandes potencias y que era necesario preservarla de aquí, que el mecanismo del "VETO" se constituyó en el instrumento adecuado.

La incansante vocación pacifista de nuestra política exterior, le valió al país el hecho de ser nombrado miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el año de 1946.

En forma general y a manera de síntesis el Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país Lic. Bernardo Sepúlveda Amor, resume en sí lo que ha sido y es la actuación de México en el foro máximo internacional.

"La participación de México en la ONU ha sido la continuidad lógica de una política exterior de principios. Consecuentemente la política de los gobiernos emanadas de la Revolución de 1910 ha estado dirigida al reforzamiento de los organismos internacionales, especialmente a un foro de la trascendencia de las Naciones Unidas. Asimismo, a la participación intensa y razonada, sustentada en la convicción de que no es posible la supervivencia de la comunidad internacional sin un orden normativo que defienda el derecho de las Naciones a la paz y la seguridad, al disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la cooperación internacional y el desarrollo económico y social, Convencido de esto, nuestro país ha observado un cumplimiento escrupuloso de los principios constitutivos de la Organización".⁹

* Para mayor información respecto de la participación de México en la creación de la ONU, consultar en los anexos la parte referente a las conclusiones generales formuladas por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México al comparar el proyecto de Dumbarton OAKS y el proyecto mexicano de "Unión permanente de Naciones".

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Documentos del Archivo histórico de la Nación
2. Serrano Migallón Fernando "Isidro Fabela y la Diplomacia Mexicana" Edit. Sep. 80
México, 1981 pp. 149
3. Gorain Eduardo "México y su desarrollo" Ed. Costa Amic.
Puerto Rico, 1971 pp. 47
4. Declaración de Principios sobre Política Exterior en el Partido Revolucionario Mexicano.
Instituto de estudios políticos económicos y sociales del PRI.
5. Serrano Migallón Fernando "Isidro Fabela y la Diplomacia Mexicana" Edit. Sep. 80
México, 1981 pp. 84-85.
6. Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas.
Mensajes, discursos, delcaraciones, entrevistas y otros documentos 1928/1940.
Siglo XXI Editores Vol. 1
México, 1978 pp.
7. Memorias de la S.R.E. año 1941-1942 Fragmento.
8. 40 años de presencia de México en las Naciones Unidas S.R.E.
México, 1985 pp. 24
9. Ibid pp. 15.

"HAY EN LOS ESTADOS UNIDOS, COMO EN TODAS PARTES DEL MUNDO, CARACTERES NOBLES E INTELIGENCIAS ELEVADAS ANTE QUIENES SE VE UNO OBLIGADO A INCLINARSE CON RESPETO. GENERALMENTE ESTOS HOMBRES ESTAN ALEJADOS DE LA VIDA POLITICA. HAY HOMBRES ALLI, COMO EN EL RESTO DEL MUNDO, CODICIOSOS, CALCULADORES, FRIOS PARA LOS QUE EL RESTO DE LOS HOMBRES NO IMPORTA NADA MAS QUE COMO FACTORES QUE CONTRIBUYEN A SU RIQUEZA. DESGRACIADAMENTE, POR RAZON DEL LLAMADO SISTEMA DEMOCRATICO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ESTOS HOMBRES DOMINAN EN EL GOBIERNO AUN A LAS PERSONAS QUE ALLI NO SIENTAN COMO ELLOS; PARA ESOS HOMBRES LA AMERICA TODA DEL NORTE, DEL CENTRO Y DEL SUR, ES SOLO UN CAMPO QUE EXPLOTAR O UN PUEBLO QUE DESPOJAR".

Toribio Esquivel Obregón

CAPITULO II

PARTICULARIDADES DE LA POLITICA EXTERIOR DE ESTADOS
UNIDOS HASTA LA CREACION DE LA ORGANIZACION DE LAS
NACIONES UNIDASa) Desarrollo y seguimiento de la doctrina Monroe

"El año 1815 señala un hito tanto en la historia de Europa como en la de Norteamérica, y también un punto de divergencia entre ambas. Hasta ese momento el desarrollo de los Estados Unidos había estado vitalmente influido por fuerzas europeas; y con la Paz de Viena, Europa dirigió su atención a problemas que tenían para los Estados Unidos escasa importancia; y con la Paz de Gante, Norteamérica -volvió la espalda al Atlántico -aunque siguió mirando al viejo Mundo por sobre el hombro, como lo indica la Doctrina Monroe-. La mayor parte de las dificultades que habían afectado a la república desde la guerra de la Independencia se perdieron de vista, y se abrió una serena perspectiva de paz, prosperidad y progreso social. Nadie podía sospechar que la expansión también traería problemas, y que en medio siglo los norteamericanos estarían matándose entre sí".¹

Respecto de las transformaciones internas en los partidos de la época y el surgimiento de nuevas fuerzas, Samuel Morison nos menciona lo siguiente:

"James Monroe, en un tiempo el turbulento príncipe heredero, pero hoy heredero aceptado de la dinastía de Virginia, subió a la presidencia en 1817 casi sin oposición, y en 1821 obtuvo todos los votos electorales excepto uno. La gente de la época llamó a aquel periodo la "época de los sentimientos". Pero en realidad sólo era un intervalo de política estancada, en que resultó cada vez más difícil para los republicanos mantener la disciplina del partido y el celo político, y en que la votación en las elecciones presidenciales declinó de manera alarmante. La política no continuó largo tiempo sobre tan plácidas normas. Fuerzas nuevas estaban transformando a las secciones y, mientras se llevaba a cabo el reajuste, todo el mundo aceptaba cierta índole de nacionalismo. La manufactura estaba convirtiéndose en el interés predominante de Nueva Inglaterra y Pennsylvania. La democracia había invadido a Nueva York; los dominios del Rey Algodón avanzaban hacia los nuevos Estados del Golfo, y en el Noroeste surgían nuevas aspiraciones. Para 1830, las secciones se habían vuelto elocuentes, y definían la actitud que adoptarían hasta la Guerra Civil"¹²

El 2 de Diciembre del año de 1823 el Presidente Monroe expresó sus ideas respecto de la política exterior que los Estados Unidos se proponían seguir en relación con los países europeos. Dicha proclama de carácter unilateral causó buena impresión en la mayoría de los gobiernos

americanos quienes veían en los Estados Unidos un aliado poderoso que a toda costa velaría y ayudaría a mantener su independencia; no obstante en el caso mexicano nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Don Lucas Alamán no participó de ese entusiasmo, ya que veía de alguna manera - que el interés que los Estados Unidos tenían de no permitir la injerencia de alguna potencia extracontinental, en el fondo significaba el liderazgo del continente americano por parte de nuestro vecino del norte.

En forma concreta el comunicado emitido por el Presidente Monroe al Congreso puede ser resumido en los siguientes - puntos, de acuerdo a Isidro Fabela:

1. Estados Unidos no ha intervenido ni intervendrá en las potencias europeas.
2. Estados Unidos no intervendrá en los negocios internos de las potencias europeas
3. Estados Unidos no permitirá nuevas colonizaciones europeas en América.
4. Estados Unidos se opondrá a las intervenciones europeas en las repúblicas iberoamericanas.

El mensaje presidencial antes mencionado, originalmente no fue de agresión, sino de defensa ante los regímenes - monárquicos representados en la Santa Alianza Europea, no

obstante con el tiempo esta proclama se convirtió en una fórmula sin definición que ha sido utilizada como una táctica de agresiones en América Latina.

Dentro del contenido y análisis de la Doctrina Monroe ca de señalar que la declaración no debe considerarse como constitutiva de ninguna garantía u obligación, ya que si los Estados Unidos debían o no declarar la guerra, sólo el Congreso, según la Constitución, sería competente para decidir esa cuestión.

Para ejemplificar lo mencionado citaremos el caso de Brasil que en 1825 creyendo cooperar con el espíritu del - Presidente Monroe propuso a los Estados Unidos una alianza para el caso de que Portugal, unido a otra potencia extracontinental, atacara la independencia de aquel país, a lo cual el Secretario de Estado del gobierno norteamericano respondió que si existiese alguna manifestación hostil contra ese gobierno, el Presidente prestaría a - tal estado de cosas toda la atención que su importancia requiriera sin comprometerse a actuar en forma directa.

"Al mismo tiempo que los Estados Unidos se ponían así a salvo de la responsabilidad que pudiera traer consigo el papel de guardianes de la independencia de los países hispanoamericanos, no desdeñaban ninguna oportunidad para

mostrar su simpatía por el sistema republicano que establecía la línea de separación entre América y Europa, el aislador de aquellos estados, que los dejaría solos bajo la influencia incompensada de los Estados Unidos. A estos importaba grandemente sembrar la desconfianza y fomentar hasta las más enfrentadas sospechas que dieron por resultado cavar un abismo entre Europa y las antiguas colonias de España y Portugal".³

Esta política de aislamiento a las naciones de la América Ibérica, era por parte de los Estados Unidos de sentido común, ya que si ellos querían dominar en América, les convenía que los países de este continente no tuvieran ni amigos ni aliados en el viejo continente.

Con el crecimiento del poder de los Estados Unidos y con las dificultades de las potencias de Europa unas con -- otras, la Doctrina Monroe, que por algún tiempo quedó - inactiva, comenzó a manifestarse cada vez en forma más abierta y a extenderse a casos seguramente no considerados por el Presidente Monroe o sus consejeros. La guerra con España, la adquisición de Puerto Rico y la tutela sobre Cuba, le habían dado mayor impulso.

Durante el correr de los años, las diferentes administraciones y partidos políticos norteamericanos, han interpretado el mensaje presidencial de muy diversa manera; unos

lo dejaron en desuso, otros ampliaron su aplicación y todos al fin han desfigurado su concepto original en beneficio de Estados Unidos y en contra de los pueblos que Monroe quiso proteger, caso reciente la guerra de las Malvinas o Falkland.

"Dicha declaración no nos ha defendido ni nos defenderá contra los verdaderos peligros: Estados Unidos y el panamericanismo, que ha logrado en la práctica alejarnos de Europa para encerrarnos dentro de la órbita económica de la plutocracia norteamericana, que es la que dirige en la actualidad la conducta internacional de la Secretaría de Estado".⁴

b. La Política Exterior del Presidente W. Wilson.

El porqué analizar en este apartado al Presidente Wilson y su política exterior responde a tres acontecimientos de vital importancia que tienen lugar a comienzos del siglo XX en términos generales; los dos primeros corresponden a un marco de análisis de carácter general mientras que el otro se circunscribe a la esfera de un caso particular de suma trascendencia para la vida política y social de nuestro país; en este sentido señalamos:

1. La fase de transición a un estadio superior que alcanza el sistema capitalista; el imperialismo, donde los Estados Unidos jugarán un rol determinante.
2. La primera conflagración mundial, resultado de enfrentamientos políticos y económicos derivada de la expansión de los mercados y su lucha que caracteriza la transición ya antes señalada.
3. El surgimiento de un sistema de fuerzas sociales que emergen de la opresión del Porfiriato, desencadenando el periodo revolucionario mexicano.

Woodrow Wilson llega al poder en el momento preciso en que el movimiento progresista estaba cerca de su cúspide y los hombres nuevos del Partido Demócrata estaban ansiosos por transformarlo, de una difusa alianza de sureños rurales y amos de la maquinaria, en una moderna organización nacional. Wilson "heredó una filosofía calvinista que ponía un halo de necesidad moral a la conveniencia y adoptó una arrogancia intelectual que le movía a depender básicamente de su propio criterio, al mismo tiempo que un prolongado estudio profesional de la ciencia del gobierno le había llevado al convencimiento de que el moderno Estado necesitaba una conducción eficiente".⁵

No obstante no se caracterizaba por ser un gran luchador progresista ni un portavoz del descontento agrario y laboral, era un típico liberal del siglo XIX, desconfiado de los intereses particulares (wall street) o de los sindicatos, así como de la nueva casta de intelectuales que pedían al gobierno permiso para intervenir en las decisiones económicas de la época. Las ideas de Wilson significaban una convicción de que el mundo no necesita tanto ser administrado como ser liberado de todo control.

Dentro de su actuación política interna se caracterizó por vetar un proyecto de ley que estipulaba créditos rurales a largo plazo, se negó a apoyar una enmienda en pro del sufragio femenino, rechazó innovaciones en pro del bienestar social que trataban de saltar las barreras constitucionales, así como permitir a los miembros de su gabinete practicar la discriminación racial. En el terreno de las relaciones internacionales, Wilson una vez asumido el poder anunció que uno de los principales objetivos de su gobierno sería cultivar la amistad de América Latina y lo que es más grave a nuestro entender es que pocos meses después prometió que los Estados Unidos "nunca volverían a buscar un solo centímetro de territorio por medio de conquistas". Esto como sabemos se caracterizó por ser un pronunciamiento meramente altruista y moralista, ya que

en el fondo la intención de Wilson era totalmente lo -- opuesto; baste señalar el hecho de que los infantes de marina siguieron instalados en Nicaragua y en 1914 se negocia un tratado que menoscabó la soberanía del pueblo de -- Sandino, tratado que fué denunciado por la Corte de Justicia de la América Central. Como veremos en el capítulo IV la historia repetirá este suceso a 70 años aproximadamente de haber acontecido.

En la República Dominicana un consejero de Wilson, Bryan autoriza la expansión de influencia norteamericana en la zona provocando un conflicto de serias magnitudes que posteriormente precipitaría una revolución. Ante esta situación Wilson ordena una ocupación militar en Santo Domingo en 1916 que duraría 8 largos años. De igual manera el Presidente Wilson ordena una ocupación militar en Haití que duraría hasta el año de 1930. Un acto más de intervención lo constituye la intromisión por parte de Wilson en los -- asuntos internos que fueron gestándose en el período revolucionario mexicano, cabe mencionar que desde la época -- Wilsoniana, una piedra angular de su política exterior hacia América Latina lo constituyó el hecho de terminar con todas las revoluciones que surgían en esos momentos, sin embargo se dió cuenta que la revolución mexicana era un -- tipo diferente de levantamiento del habitual que él tenía en mente. "Contrariamente a las expectativas del gobierno

de Wilson, la derrota de Huerta y la victoria de los revolucionarios aumentaron en vez de reducir los problemas a los que Estados Unidos se enfrentaban en México"⁶

Durante ese período hubo un acontecimiento que influyó en forma decisiva sobre la política norteamericana en México: el estallido de la primera guerra mundial en Europa. Esto significó por una parte que los hombres de negocios y comerciantes norteamericanos desearan una intervención armada en México con el objeto de asegurar mayores ganancias ya que la producción de armamentos y el auge económico se encontraba en relación directa a la importancia que tenían las materias primas mexicanas, esto implicaba que para explotar esos grandes recursos México se encontrará en paz y que contará con un gobierno pronorteamericano, cosa que no sucedió, e hizo cambiar la estrategia de Wilson, al respecto. "Fuera de la intervención armada, la mejor manera de obtener esto era enfrentando entre sí a la parte contendiente; impidiendo que cualquiera de ellas sufriera pérdidas excesivas y buscando un gobierno de coalición en que estuvieran representados todos los grupos"⁷

Durante un año continuó el debate entre estas tendencias contradictorias. Al principio Wilson apoyó a Villa y confió en su triunfo rápido, sin embargo meditó lo que una victoria total significaría para cualquier bando, y ordena

la evacuación de Veracruz en diciembre de 1914 entregando la Ciudad a las tropas de Carranza que se hallaban cerca.

"Fue la expedición punitiva y las crecientes amenazas norteamericanas contra México en noviembre lo que indujo a Carranza a enviar, ese mismo mes, un memorándum a Alemania en el que proponía una estrecha colaboración económica y militar con ese país. Este memorándum provocó a su vez la grave decisión alemana de enviar el telegrama Zimmermann al gobierno mexicano".⁸ Esta acción emprendida por Carranza haría reflexionar al Presidente Wilson quien posteriormente otorgaría su reconocimiento al gobierno mexicano. Dicho reconocimiento como vemos sale del marco estipulado en lo que se conoce como Doctrina Wilson, ya que según su contenido no se otorgaría reconocimiento a regímenes emanados de una revolución; y el caso de México así lo demuestra. Es claro entonces el hecho de que en ninguna de las ocasiones en que el gobierno de los Estados Unidos aplicó al reconocimiento la doctrina Wilson, expuesta en marzo de 1913, pudo observarse algún resultado satisfactorio. Por el contrario, el poner en práctica dicho pronunciamiento trajo como consecuencia resentimiento y hostilidad.

c) Los Estados Unidos y su actuación dentro de la primera Guerra Mundial

"El 28 de Julio de 1914 se disparó un tiro que cerró una época de progreso, liberalismo y democracia e inauguró una época de guerra, destrucción, levantamientos revolucionarios y dictaduras, que aún no ha terminado. El Archiduque Francisco Fernando, heredero al trono de Austria-Hungría fue asesinado en Sarajevo, en la provincia de Bosnia. Un mes más tarde, Austria declaraba la guerra a Serbia, y para principios de Agosto todas las grandes potencias de Europa habían sido arrastradas a lo que ha llegado a conocerse como la primera Guerra Mundial. El Presidente Wilson inmediatamente proclamó la neutralidad de los Estados Unidos, y en 1914 había una determinación casi total del pueblo norteamericano de mantenerse fuera del conflicto europeo, que no parecía afectar sus intereses".⁹

Para los Estados Unidos esta conflagración motivó un interés económico, ya que antes de iniciarse el conflicto gran parte del comercio norteamericano había sido con las naciones aliadas, y cuando los aliados bloquearon a las potencias centrales, el comercio de Norteamérica con Alemania se volvió insignificante, mientras que con Inglaterra y Francia aumentó considerablemente este auge sirvió a que los Estados Unidos se recuperara de un período de un año

de depresión comercial. El primer acto realizado por Estados Unidos al ofrecer su simpatía por los aliados, fue el no permitir un embargo a las municiones de guerra, -- "por el contrario, las exportaciones de municiones aumentaron de cerca de 40 millones de dólares en 1914 a 1,290 millones en 1916, y el comercio total con los aliados de ¹⁰ 825 millones a 3,214 millones".

La idea de neutralidad que los Estados Unidos manifestaron al respecto fue desdibujándose debido a que Alemania significaba con su política submarina una amenaza para el orden norteamericano, más aún nosotros pensamos que el motivo directo que propició la intervención de los Estados Unidos en el conflicto, sin dejar de lado el temor germano, lo constituye el ver lesionados sus intereses económicos al ser cerrada la vía de acceso que permitía el flujo del comercio de ese país a los países centrales por -- parte de la Gran Bretaña. Es decir que el conflicto de potencias europeas del cual Estados Unidos se había beneficiado en una primera instancia por la cantidad y volumen de empréstitos que realizó con ambos bandos había sido desbordado, y le resultaba adverso en dos sentidos:

1. En la dificultad que encontraba para la colocación de sus mercancías que era resultado de una obstaculización al flujo del comercio internacional y,

2. Debido a que se convertía en sujeto de varios ataques, por parte de los países centrales.

Otro hecho significativo que vale la pena mencionar, es el referente a la interceptación que el servicio secreto británico hizo del telegrama Zimmermann en el cual el gobierno alemán se proponía que si los Estados Unidos declaraban la guerra, México formase una alianza con Alemania y Japón, a cambio de lo cual México recuperaría Texas, Nuevo México y Arizona. Esto de alguna manera fortaleció el sentimiento norteamericano para realizar la declaración de guerra que el Presidente Wilson hiciera el 2 de abril de 1917 ante el congreso y la ciudadanía. La coyuntura que se presentaba hizo que el Congreso confirmara al Presidente Wilson, poderes extensos de mando de las industrias y minas esenciales, confiscar abastos, el control de la distribución, de los precios y en general todo lo referente a las comunicaciones y los transportes.

De esta manera los Estados Unidos iniciaron su ataque contra el Imperio Alemán al cual derrotaron en Marne, obligando, así al Príncipe Max de Baden a dirigirse al Presidente Wilson haciéndole la primera oferta de Paz sobre la base de los catorce puntos expuestos por Wilson que proclamaban entre otras cosas; la diplomacia no secreta, la libertad de comercio y navegación, la devolución

de los territorios de Alsacia y Lorena a Francia, así como la separación de Austria y Hungría. Esto motivó a que el 28 de julio de 1919 fuera firmado el tratado de Versalles siendo este el instrumento más importante que terminaría con la primera Guerra Mundial. Cabe mencionar que Estados Unidos por conducto del Senado no aprobó el tratado, ya que los escaños en el mencionado Congreso fueron ocupados en su mayoría por los republicanos, no obstante realizó un tratado bilateral de Paz con Alemania que si fue ratificado el día 11 de diciembre de 1921.

Es necesario señalar que dentro de este tratado compuesto de 15 partes y de 440 artículos, en su primera parte contenía el pacto de la liga de las Naciones, que constituía un documento jurídico autónomo que podía ser modificado independientemente del tratado de paz, y que se constituía como el primer serio intento de organización internacional que debería velar por la paz sin embargo como ya mencionamos, los Estados Unidos no formó parte de la Organización, sin embargo dejó el esquema, objetivos, órganos y estructura funcional que haría que la organización funcionara desgraciadamente por solo algunos años, ya que presentaba marcadas diferencias en cuanto al trato de sus miembros, así como contenía una limitación de derechos a los miembros del Continente Americano en el artículo 21 que a la letra del Presidente Wilson decía así:

de los territorios de Alsacia y Lorena a Francia, así como la separación de Austria y Hungría. Esto motivó a que el 28 de julio de 1919 fuera firmado el tratado de Versalles siendo este el instrumento más importante que terminaría con la primera Guerra Mundial. Cabe mencionar que Estados Unidos por conducto del Senado no aprobó el tratado, ya que los escaños en el mencionado Congreso fueron ocupados en su mayoría por los republicanos, no obstante realizó un tratado bilateral de Paz con Alemania que si fue ratificado el día 11 de diciembre de 1921.

Es necesario señalar que dentro de este tratado compuesto de 15 partes y de 440 artículos, en su primera parte contenía el pacto de la liga de las Naciones, que constituía un documento jurídico autónomo que podía ser modificado independientemente del tratado de paz, y que se constituía como el primer serio intento de organización internacional que debería velar por la paz sin embargo como ya mencionamos, los Estados Unidos no formó parte de la Organización, sin embargo dejó el esquema, objetivos, órganos y estructura funcional que haría que la organización funcionara desgraciadamente por solo algunos años, ya que presentaba marcadas diferencias en cuanto al trato de sus miembros, así como contenía una limitación de derechos a los miembros del Continente Americano en el artículo 21 que a la letra del Presidente Wilson decía así:

"Ninguna parte de este acuerdo deberfa ser interpreta-
 da en el sentido de afectar la validez de los compro-
 misos internacionales tales como los tratados de arbi-
 traje de acuerdos regionales (p.ej. la doctrina Monroe)
 a fin de asegurar la preservación de la paz".¹¹

Tal fue el caso de varios Estados, amantes de la paz como México, que al ser invitado formalmente a integrarse a la liga realizarfa su adhesión incluyendo una reserva al artículo mencionado.

Respecto de los Estados Unidos y su relación con la liga de las Naciones, de 1920 a 1928 quedó interrumpida toda comunicación reanudándose hasta 1931 cuando los Estados Unidos apoyan la posición de la sociedad de las Naciones contra Japón al invadir este Manchuria,

d) La gran depresión y el nuevo trato del Presidente

F.D. Roosevelt.

La quiebra del mercado de valores en 1929 puso a los Estados Unidos ante su mayor crisis desde la guerra civil, esta depresión trajo como consecuencias: la pérdida de millones de inversionistas que vieron desaparecidos sus ahorros, el cese en la construcción, el cierre de una cantidad considerable de bancos así como de empresas, provocándose

así masivos despidos de trabajadores, el comercio exterior por su parte declinó notablemente. Sin embargo es necesario señalar que esta serie de efectos producidos se dan en el momento en que la producción agrícola se encontraba en auge, tal es el caso de que las huertas se encontraban cargadas de frutos y las minas extraían una cantidad considerable de carbón, esta sobreproducción originó como sabemos que una serie de materias primas y productos fueran a la baja en sus precios, el sentimiento colectivo del empresario norteamericano se caracterizó por una pérdida de confianza que en la esfera occidental llegó a cuestionar si la gran sociedad de occidente que había cobrado cada vez mayor fuerza desde la época de Carlo Magno, no habría comenzado a desintegrarse. El régimen del Presidente Hoover con el propósito de sanear la economía y sacar a la sociedad norteamericana de ese impasse. "Apremió a los dirigentes industriales a sostener el empleo y los salarios y; en discurso tras discurso, exhortó a la nación a mantenerse en actitud desafiante... aceleró las obras públicas, anunció una reducción de impuestos y, por medio del Sistema de la Reserva Federal, fomentó una política de crédito fácil. En apoyo de los precios de las cosechas, la Junta Federal de las Granjas compró grandes cantidades de trigo y de algodón."

No obstante en términos generales estas medidas fracasaron y quedaron como simples muestras de voluntarismo ya que apelaba mucho a la caridad privada y a los gobiernos locales que no pudieron resolver problemas como el del desempleo.

La incapacidad de Hoover para liquidar el problema de la depresión gestada en 1929, colocó al partido republicano en una situación extremadamente vulnerable y permitió que las expectativas de los demócratas crecieran al proponer como candidato presidencial al gobernador de Nueva York, Franklin D. Roosevelt.

"Roosevelt recibió casi 23 millones de votos, contra menos de 16 millones de votos para Hoover, y su victoria fue -- aún más decisiva en el Colegio Electoral, donde triunfó en todos los Estados salvo seis. Hoover con menos del 40 % del voto sufrió la peor derrota jamás aplicada a un candidato presidencial republicano en una competencia entre dos...La gran depresión había puesto fin al reino de los republicanos como partido mayoritario de la nación, y les dió la turba reputación de ser el partido de los malos tiempos."¹³

El 4 de marzo de 1933 al prestar su juramento el Presidente Roosevelt mencionó la necesidad de poner a los --

Estados Unidos de nuevo en movimiento, esto significaba que la producción no estaba destruida, sino al contrario en condiciones de generar una mayor plusvalía pero requería de condiciones de realización que no podían provenir del juego del mercado, sino de un cambio institucional - del Estado. Pero para llevar a término esta institución era necesario que la dirección del Estado saliera de manos de la coalición política que hasta entonces la había gestionado, para reflejar las nuevas condiciones sociales generadas por la evolución del sistema productivo, tales eran las modificaciones profundas en la composición política y demográfica de la sociedad generadas por el cambio y la concentración industrial -que hizo que la población de las grandes ciudades creciera-, dejando de ser así los Estados Unidos una nación predominantemente agrícola.

"Una síntesis apretada de los logros de la política de Roosevelt hasta antes de la guerra sería la siguiente:

Primero, avances sustanciales en la regulación de la banca y el sistema monetario; en el uso del gasto público para generar fuentes de trabajo, reactivando -- la demanda; en el establecimiento de beneficios sociales y en el alivio de la situación de los agricultores a través de la gestión de las deudas y el establecimiento del sistema a subsidios que duraría hasta hoy. Segundo

retroceso definitivo en las tentativas de planificación y de regulación de la competencia monopólica que muchos de sus seguidores más radicales postulaban. Tercero, - la falta de avances sustantivos en el plano internacional debido principalmente a la oposición de los grupos aislacionistas internos. Cuarto, la construcción de - una nueva forma de organización sindical por ramas industriales, más acordes con las modalidades de negociación colectiva que la forma productiva requería",¹⁴

De igual forma es necesario señalar que un resultado importante de Roosevelt fue inaugurar una tendencia permanente en la historia de los Estados Unidos; el fortalecimiento de los poderes del Ejecutivo sobre los otros poderes del Estado. Esto lo logra en parte al crear en 1938 la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, en donde las cuestiones del presupuesto nacional y la seguridad serfan atendidas.

En términos generales las acciones emprendidas por Roosevelt lograron que los Estados Unidos superaran la crisis de 1933 a 1936 hecho que le valdría la reelección, no obstante vendrá un periodo turbio en la economía de los Estados Unidos del 36 al 39 que será resuelto definitivamente por la guerra, a este respecto José Miguel Insulza nos dice lo siguiente:

"La producción total creció en 77 % entre 1939 y 1945, a un ritmo promedio del 12 % anual. El desempleo se hizo casi inexistente. Ello permitió al mismo tiempo dos efectos principales: hacer predominar el proyecto internacionalista de la administración ante la evidencia de que era imposible retener los niveles de empleo, producción y bienestar alcanzados sin asumir directamente la gestión del mercado y las relaciones internacionales; y eliminar los últimos reductos de resistencia de los sectores más radicales del movimiento sindical, informando así definitivamente la organización de la fuerza del trabajo y la instauración plena del Fordismo".

15

A nuestro modo de ver estos dos efectos mencionados permiten el desarrollo expansionista de los Estados Unidos en pro de un sistema que garantiza sus intereses en el terreno de lo económico y lo político fundamentalmente y los aleja del estadio aislacionista que caracterizó su existencia previa a la segunda guerra mundial.

- e). El marco de la Segunda Guerra Mundial y la participación de los Estados Unidos en la creación del máximo foro a nivel Internacional.

"El mismo día en que el Presidente Roosevelt prestó juramento, los japoneses marcharon sobre la capital provincial

de Jehol en china y al día siguiente las últimas elecciones libres en Alemania consolidaban el poder de Adolfo --
 Hitler".¹⁶

Resultaba claro para el Presidente norteamericano que el pacifismo y el aislacionismo no aportarían la paz, ya que el ataque de las potencias fascistas a los Estados democráticos ponía en peligro el sistema de seguridad colectiva a nivel mundial. No obstante como hemos señalado con anterioridad la participación de los Estados Unidos en la segunda guerra mundial se da por lograr el auge de la industria bélica y sectores ligados a la misma, de ahí que fuese inminente aumentar la productividad y garantizar la continuidad de la producción.

Esta posición hegemónica implantada por los Estados Unidos trajo como consecuencia que nuestro país, condicionara su economía a favor de ellos, esto queda demostrado -- por la alta concentración que se da del comercio exterior de nuestro país, con los Estados Unidos.

"Las exportaciones a los Estados Unidos llegaron a significar, durante los años de 1941 y 1942, más del 91 % del total y promediaron el 87.8 % durante el periodo 1941-1945. Las importaciones significaron un promedio, durante ese mismo periodo, el 86.4 % del total".¹⁷

Aunado a esto la vecindad política de nuestro País con los Estados Unidos originó a que el pentágono diera a México un valor estratégico prioritario de ahí que fueran firmados varios acuerdos de cooperación política y militar que como consecuencia abririán nuevas formas de dependencia con aquel país. Este tipo de cooperación se da en el terreno de un posible peligro real de ocupación del ejército norteamericano en ciertas zonas del territorio nacional, consideradas estratégicas para la defensa de ese país como lo era la Península de Baja California en el caso de que México no otorgara su cooperación decidida.

Sin embargo este recurso no se da por la conveniencia que representaba nuestro país para los Estados Unidos al suministrarle materias primas con precios de exportación estables, ayudándole a cubrir la escasez de trabajadores creada por el reclutamiento militar y aumentar la producción mediante el envío con carácter temporal de cientos de miles de braceros México y los Estados Unidos coincidían en sus postulados al rechazar enfáticamente el sistema totalitario nazi-fascista que amenazaba el orden mundial de la época.

El Presidente Roosevelt después de sortear las dificultades que oponía el Congreso respecto de los préstamos a -

los aliados, logra conseguir que se apruebe una ley que le autoriza vender, transferir, intercambiar, prestar - cualquier artículo de defensa, a cualquier nación que él considere vital para la defensa de los Estados Unidos, en este sentido es aprobada la cantidad de 7 mil millones de dólares, que en su mayoría fue cedida al Presidente Winston Churchill que ya antes había señalado su temor respecto del avance de la plaga germana hasta el Canal de la Mancha.

El 14 de agosto de 1941 los Presidentes Roosevelt y Churchill se reúnen en la bahía de Argentinia Terranova para redactar la carta del Atlántico, documento que expresaría los objetivos de guerra de los aliados, e incluiría las ya proclamadas "Cuatro Libertades, la renuncia a todo engrandecimiento territorial, una promesa de devolver el auto-gobierno a quienes habían sido despojados, y un compromiso de igual acceso al comercio y a las materias primas".

El hecho que parece haber arrojado a los Estados Unidos a la segunda Guerra Mundial, fue el ataque de un submarino alemán a un barco norteamericano en aguas de Islandia el 4 de septiembre de 1941, dicho acontecimiento provocó que el 13 de septiembre la marina de los Estados Unidos estuviera en franca guerra en el Atlántico contra cualquier

barco nazi que navegase por el mencionado océano. En el mencionado año, los acontecimientos se acercaron a una crisis final al darse la unión tripartita Berlín-Roma-Tokio y al ponerse en una situación seria la relación de Estados Unidos con Japón, al no querer salir este último de territorio chino. Todo esto originó que el 7 de diciembre del mismo año los japoneses atacaran Pearl Harbor ocasionando la muerte de miles de norteamericanos y el hundimiento de una cantidad considerable de barcos y aviones. La declaración de guerra se había dado y los Estados Unidos se encontraban inmersos en esta hecatombe.

Respecto de la participación de los Estados Unidos, en el conflicto, nos limitaremos a decir que fue de gran importancia ya que condujo las estrategias de guerra y cooperó con un gran arsenal y despliegue de fuerzas contra el enemigo.

Sin temor a equivocarnos es posible afirmar que si los Estados Unidos no hubieran estado presentes, el estado de cosas reinante sería totalmente adverso y catastrófico para los estados amantes de la paz.

"En resumen, la guerra fue el gran factor que permitió complementar la instalación de un proyecto nacional capitalista nuevo, con clara hegemonía de clase, pero también

con el consenso de una base social heterogénea y ampliamente mayoritaria. Armonizar las formas de valorización del producto con las formas institucionales de realización fue factible en el marco ampliado de un mercado internacional crecientemente unificado, en que la hegemonía norteamericana era posible tanto por su predominio económico, como por su presencia geopolítica y por el consenso de la mayor parte de los países que formaban parte de ese mercado".¹⁹

Una vez alcanzada la paz, quedaba una tarea importante por realizar; y que comprometía a las grandes potencias y al mundo en general; tal era el hecho de crear una organización de carácter internacional que velara por la paz y seguridad internacionales, y que no repitiese los errores de estructura y funcionamiento de la pionera sociedad de las Naciones.

Sin embargo para llegar a ello era necesario, primero realizar una repartición de zonas estratégicas entre los ganadores, tal era el caso de la URSS que representando otro sistema de vida distinto había cooperado en la derrota del eje Berlín, Roma, Tokio y a cambio le eran concedidos, por los acuerdos de Yalta de 1945, las Islas Kuriles la mitad de Sajalin y privilegios en Manchuria, pero a su vez se comprometía a dar a Francia una zona de ocupación en Alemania.

Una vez realizada la repartición del mundo se procedió a formular el anteproyecto de organización que en su seno tendría que reproducir esa estructura reinante de las 5 grandes superpotencias -en uno de sus órganos más importantes, el Consejo de Seguridad- donde a propuesta de Estados Unidos se les concedía a cada uno de estos miembros la facultad de vetar cualquier resolución, excepto las de procedimiento. Resultaba difícil partir de otro esquema ya que el ofrecer un proyecto distinto nunca sería aceptado por este pequeño comité.

Es así como después de varias consultas 51 Estados amantes de la paz firman la carta de las Naciones Unidas en San Francisco, comprometiéndose a velar por la paz y la seguridad internacionales.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Eliot Morison Samuel et al "Breve historia de los Estados Unidos" Fondo de Cultura Económica México, 1980 pp. 228.
2. Ibid pp. 229
3. Esquivel Obregón Toribio "México y Estados Unidos ante el Derecho Internacional" Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores México, 1985 pp. 44
4. Serrano Migallón Fernando "Isidro Fabela y la diplomacia mexicana" Fondo de Cultura Económica SE 80 México, 1981 pp. 149
5. Eliot Morison Samuel et al "Breve historia de los Estados Unidos" Fondo de Cultura Económica México, 1980 pp. 646
6. Katz Frederik "La guerra secreta en México" Ediciones Era México 1983 tercera Edición pp. 340
7. Ibid pp. 340
8. Ibid pp. 358
9. Eliot Morison Samuel et al "Breve historia de los Estados Unidos" Fondo de Cultura Económica México, 1980 pp. 659
10. Ibid pp. 660
11. Osmancyk Jan "Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas" Fondo de Cultura Económica México, 1976 pp. 3644

12. Eliot Morison Samuel "Breve historia de los Estados Unidos" Fondo de Cultura Económica México, 1980 pp. 719
13. Ibid pp. 723
14. Insulza José Miguel "Estados Unidos de Roosevelt a Reagan" Grandes tendencias políticas contemporáneas Coordinación de Humanidades, UNAM. México 1986 pp. 9-10
15. Ibid pp. 12.

"DEBEMOS VELAR PORQUE LA LABOR DE LAS NACIONES UNIDAS
SEA FRUCTIFERA; PORQUE SEA UNA REALIDAD Y NO UNA --
IMPOSTURA; PORQUE SEA UNA FUERZA PARA LA ACCION, Y NO
SIMPLEMENTE UN PALABRERIO; PORQUE SEA UN VERDADERO -
TEMPLO DE LA PAZ DONDE LOS ESCUDOS DE MUCHAS NACIONES
PUEDAN COLGARSE ALGUN DIA, Y NO MERAMENTE UNA GALLERA
DE GALLOS EN LA TORRE DE BABEL"

Winston Churchill

CAPITULO III

LAS NACIONES UNIDAS Y SU EVOLUCION

a) Las Naciones Unidas dentro del marco de la Guerra Fría y el Sistema Bipolar.

Durante el curso de la Segunda Guerra Mundial y el deterioro cada vez más presente de la Sociedad de Naciones, va - siendo gastada la idea por parte de las potencias que luchaban contra los estados fascistas de crear una organización internacional, con el objeto de preservar la paz y - seguridad mundiales, sin embargo será hasta 1943 en la conferencia de Moscú que por primera vez se menciona que esta organización de carácter internacional deberá estar fundada en la igualdad soberana de todos los estados sin distinción ya sea países chicos o grandes. Durante este año se dió el primer paso concreto hacia la transformación de la alianza de guerra en una organización de paz de posguerra y una firme garantía para que el resultado de la segunda guerra mundial no fuera limitado solo a la derrota de las fuerzas del eje.

"Las cuatro principales potencias aliadas expresaron su firme convicción de que es indispensable formar lo más -- pronto posible una organización internacional general basada en los principios de igualdad soberana de todos los

Estados amantes de la paz y abierta a la aceptación de to
dos los Estados como miembros grandes y pequeños con el -
fin de salvaguardar la paz y seguridad internacional".¹

Los preparativos para la creación de las Naciones Unidas se efectuaron casi en su totalidad en los Estados Unidos y solo a fines de la guerra se incorporaron la Gran Bretaña, China y la URSS, cabe mencionar que los Estados Unidos se encontraban en una situación favorable al estar lejos del campo de batalla con enormes potenciales intelectuales, ya que los demás científicos, teóricos y políticos se vieron en la necesidad de abandonar sus países ante la ola desatada del fascismo. El primer borrador de la carta elaborado en los Estados Unidos, partía de los principios de la Conferencia de Moscú.

A través de permanentes consultas con las demás potencias aliadas, con el propósito de percibir los límites hasta los cuales los Estados estaban dispuestos a hacer concesiones por la causa general, se elaboró el borrador final de la carta que fue presentado a los especialistas técnicos y diplomáticos para su análisis en la conferencia de Dumbarton OAKS que se efectuó del 21 de agosto al 7 de octubre de 1944. En esta conferencia se hicieron numerosas sugerencias, proposiciones y contraproposiciones, sin embargo el borrador preliminar fue aceptado en lo que se - - -

refiere a la estructura, los objetivos y principios institucionales, quedó abierto el problema del sistema de votación en el Consejo de Seguridad en donde se reservó un lugar permanente para las cinco grandes potencias principales; Estados Unidos, Francia, China, Gran Bretaña y la Unión Soviética. Este último obstáculo fue resuelto con muchas dificultades al quedar de común acuerdo en la Conferencia de Yalta, Churchill, Stalin y Roosevelt sobre la posición y el poder que representaba y tenía cada uno de sus países en la comunidad internacional.

El fallecimiento del presidente Roosevelt el 12 de abril de 1945 y el alejamiento del escenario político de Churchill después de su derrota en las elecciones parlamentarias de la Gran Bretaña efectuadas en junio del mismo año, no frustraron la realización del acto final de formación de esta nueva organización mundial. Pero a través de estos sucesos, Stalin se consideró a sí mismo como el único triunfador, lo cual provocaría numerosos problemas al quedar delimitada la organización.

La firma de la Carta de San Francisco se realizó el 26 de junio de 1945 por 51 Estados y la alianza de Guerra de las Naciones Unidas fue transformada en una organización mundial de Paz.

"La carta entró en vigor el 24 de octubre de 1945, al ser depositados los instrumentos de ratificación, por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de la mayoría de los demás Estados signatarios, cuando en Asia la capitulación Japonesa de agosto había dado la vic²toria a los aliados".

Dentro de este marco de creación de las Naciones Unidas es menester mencionar que la gran conflagración mundial trajo consigo un cambio en la distribución del poder reduciéndose así drásticamente el número de países con capacidad de ejecución política y toma de decisiones en la palestra internacional, algunos teóricos han afirmado -- que la guerra solo fué un catalizador que llevó a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a alcanzar el grado de superpotencias. Esta concentración de poder político, económico y militar por parte de ambos originó una estructura de poder conocida como bipolar. "Con anterioridad a la guerra había un número amplio de países que podían ser considerados como potencias de primer orden. Alemania, Francia, Inglaterra, La Unión Soviética y aún Italia, en Europa, llenaban los requisitos económicos y militares para ser consideradas como grandes potencias.

Por su parte, los Estados Unidos, en América y Japón en Asia, cumplían también con esos requisitos. Pero para --

1945 como consecuencia de la guerra, Alemania, Italia y Japón resultaron derrotados y quedaron fuera, por lo tanto del cuadro de las grandes potencias; Francia habfa sido derrotada aún antes.

Por parte de Alemania y habiendo sufrido además la ocupación militar y el desmantelamiento parcial de su industria, afrontaba para entonces un problema de reconstrucción. De los 3 restantes, los victoriosos, solamente los Estados Unidos y la Unión Soviética quedaron de pie en la competencia internacional; la larga resistencia a las potencias del eje y el desmembramiento de su imperio, a raíz de la guerra, minaron las bases económicas de gran potencia para Inglaterra".³

Un ejemplo que vale la pena citar en apoyo de la tesis de que los Estados Unidos y la Unión Soviética siguieron un comportamiento característico de la política de poder de las grandes potencias, se desarrolló el año de 1945 en Irán. Como es sabido este país fué ocupado por los tres aliados durante la guerra, con el objeto de asegurar el abastecimiento petrolífero a la Unión Soviética, ya que las relaciones que Irán mantenía con Alemania eran poco confiables.

El acuerdo consistió en que una vez finalizada la guerra

los aliados se retirarían de este territorio, sin embargo la URSS demoró su salida e incluso fomentó una campaña en contra del gobierno de Irán, todo esto con el fin de lograr un acuerdo que le permitiese el suministro y básicamente la explotación del hidrocarburo.

Ante este hecho los Estados Unidos y las demás potencias occidentales denunciaron el caso ante el recién formado Consejo de Seguridad y promovieron una campaña desacreditadora de la URSS que tuvo eco en la comunidad internacional. Ante esta situación la URSS optó por la retirada.

A este respecto David Horowitz señala lo siguiente:

"En lo que los rusos salieron, los americanos entraron -no con tropas y revolución, sino silenciosamente con dólares para apoyar el Statu Quo. Además de los fondos norteamericanos, el gobierno Iraní recibió a consejeros americanos tanto civiles como militares e Irán se convirtió en efecto en un satélite americano. Si los Estados Unidos aún no tenían allí una base militar, la podrían tener en cualquier momento que lo desearan".⁴

Las declaraciones universalistas pronunciadas por los dirigentes de los Estados Unidos fueron abandonadas en el

año de 1947 cuando en el contexto de la guerra civil en Grecia, el presidente Truman, declaró que todas las naciones tenían ante ellas la opción de escoger entre 2 mo dos alternativos de vida, el liderado por los Estados Unidos y su bloque de poder, y el socialista como nueva forma de vida.

"En la formación del bloque capitalista los siguientes factores jugaron un papel relevante: el surgimiento de los Estados Unidos como país imperialista hegemónico; la decadencia de los antiguos imperios coloniales; los procesos de integración de las economías de los países que forman el bloque; la expansión y afianzamiento de la influencia soviética en Europa Oriental y la nivelación del balance de poder entre las dos grandes potencias a través del poderío atómico".

La guerra fría mantuvo a Estados Unidos y a la Unión Soviética en bandos opuestos en la mayoría de las cuestiones y cada potencia hubo utilizado fundamentalmente a las Naciones Unidas como instrumento para servir a sus propios intereses en su lucha.

Las potencias occidentales favorecieron la intervención de las Naciones Unidas en países y situaciones donde parecía probable que esa intervención debilitara la influencia

comunista o bloqueara su extensión, tal como en los casos de Irán ya antes mencionado, Grecia (1946-48) Corea - - (1947-53) Hungría (1956), Líbano (1958) y el Congo (1960-63). Pero cuando la mayoría de la Asamblea exhortó a la Organización a tomar medidas contra la política colonial de un aliado de occidente, tal como Portugal, o contra la intranquilidad racial de regímenes estrechamente vinculados con el sistema financiero y económico occidental, tales como Rhodesia hoy Zimbawe y la Unión Sudafricana - - (1960), las potencias occidentales se mostraron mucho más renuentes. Por su parte la Unión Soviética ha tendido generalmente a ubicarse en la posición opuesta en cada cuestión, modificada por su disgusto general ante las instituciones supranacionales que serían dominadas casi inevitablemente por las mayorías no comunistas. Incluso cuando Estados Unidos y la Unión Soviética llegaron a un acuerdo limitado en las Naciones Unidas, como ocurrió en los casos de Palestina e Israel (1947-49), la independencia de Indonesia (1947-49) y la guerra de Suez (1956), se repitieron con el tiempo en las regiones alineamientos antagónicos del Este contra el Oeste.

Para el año de 1947 según un estudio, los conflictos Este Oeste ocupaban alrededor del 45 % de los votos de la Asamblea cifra que se elevó a 61 % para el año de 1961.

b) El Proceso de Descolonización y el paso al Sistema Multipolar

El proceso de descolonización tomó auge a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, como consecuencia del desmoronamiento de los grandes imperios coloniales europeos.

A menudo se entiende por descolonización, la adquisición de la independencia política formal por parte de las naciones o pueblos coloniales. Desde el punto de vista jurídico formal, la obtención de la autonomía política por parte de las colonias es el paso fundamental para que éstas dejen de serlo, sin embargo, desde una perspectiva menos unilateral el problema es mucho más complejo porque las relaciones que guarda la colonia con la metrópoli -- trascienden con mucho el aspecto puramente político de la situación colonial es decir, la dominación política implica la existencia de vínculos de dependencia y explotación material así como la degradación y el subyugamiento culturales de los pueblos sometidos. De aquí que el problema de la descolonización incluye tanto los aspectos culturales e ideológicos como los aspectos económicos y políticos.

Esto significa que la descolonización es un problema - - -

integral del desarrollo de unos pueblos y sociedades respecto de otros que se consideran en un estado superior.

En la carta de las Naciones Unidas no se hace alusión al término "colonia" sino se emplea el término "territorios no autónomos" (Non self Governing Territories) y a través del artículo 73 de la declaración se comprometen a:

- "1. Reconocer el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptando como un encargo sagrado la obligación de promover todo lo posible...el bienestar de los habitantes..., y con este fin asegurar...su adelanto político económico y social, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso.
2. A desarrollar el gobierno propio.
3. A promover la paz y la seguridad internacionales.
4. A promover medidas constructivas de desarrollo.
5. A transmitir regularmente al Secretario General a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica y verse sobre las condiciones

económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables, que no sean los territorios a que se refieren los capítulos ⁶ los XII y XIII de esta carta".

Estas estipulaciones dan lugar a un conflicto de interpretación en el que la cuestión en disputa es el concepto de la carta del trato a los territorios no autónomos. Respecto a los capítulos XI, XII y XIII de la carta encontramos varios factores que se combinan; la participación de un núcleo de estados afro-asiáticos, los cuales eran ex-colonias en la redacción de los borradores de la carta de San Francisco; el enfrentamiento ideológico entre el Este y el Oeste y la resultante guerra fría, el apoyo dado por los bloques afro-asiáticos, latinoamericano y europeo -- oriental al papel descolonizador de la ONU; el fermento revolucionario en el mundo de postguerra y, lo último pero no lo menos importante, la relación evolutiva entre descolonización y el mantenimiento de la paz mundial. Por consiguiente los capítulos de la carta mencionados fueron considerados como una amplia sombrilla de supervisión y protección internacional para los millones de personas cuyos países carecían de gobierno autónomo.

b.1) El Comité Especial de los 24 sobre descolonización

Este comité es el órgano principal de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones relacionadas con los procesos hacia la libre determinación y la independencia de los pueblos que aún están bajo dominio colonial.

El Comité Especial se estableció en 1961, y desde entonces ha fomentado activamente la transición a la independencia en veintenas de territorios antiguamente dependientes. Al hacer esto, ha ayudado a cumplir con uno de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, mediante el cual los países miembros prometieron respetar los principios de la libre determinación y la igualdad de derechos para todos los miembros, y para fomentar los derechos humanos y las libertades fundamentales. Un resultado claro a este respecto es el surgimiento de muchos países en Asia y Africa y de el crecimiento del número de miembros de las Naciones Unidas, al pasar de 51 países en 1946 a 159 en la actualidad. Aun cuando para 1960 habrán logrado ya el gobierno autónomo o la independencia unos 30 territorios bajo administración fiduciaria y no autónomos, fue evidente para muchos miembros que los progresos hacia la emancipación completa eran demasiado lentos y deberían ser acelerados.

Esta preocupación condujo a la Declaración sobre la Conce
sión de la Independencia a los países y pueblos coloniales,
aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1960.

La declaración proclamó la necesidad de llevar al colonia
lismo en todas sus formas y manifestaciones a un fin rá-
pido e incondicional.

"Todos los pueblos tienen el derecho de la libre determi-
nación", afirma la Declaración y lo inadecuado de la pre
paración política, económica, social y educativa no deben
ser pretexto para su independencia.

El comité de las 24 se ha ocupado de los territorios bajo
la administración portuguesa, Rhodesia del Sur hoy Zimba-
we y Namibia (anteriormente llamada Africa Sudoccidental,
hasta que la Asamblea General en octubre de 1960 puso tér
mino al mandato de Sudáfrica sobre el territorio), así co
mo de otros territorios dispersos por todo el mundo.

Es importante señalar que la tarea de este Comité Especial
de los 24 en la mayoría de los casos se ha enfrentado a
una gran cantidad de problemas entre los que se destacan:

Los intereses políticos y económicos de grupos de poder -
internos así como de consorcios transnacionales que a toda

costa exigen condiciones políticas y económicas favorables para el desarrollo de sus actividades obstaculizando así el acceso a la independencia de los pueblos, y en - - otras ocasiones mediante un apoyo directo económico corrigen el curso de los acontecimientos, procurando les sea favorable.

Por mencionar un ejemplo brevemente podríamos citar el caso de Namibia quien desde 1966 ha buscado su Independencia y ha sido obstaculizada por el régimen de Pretoria por un lado y por el otro por las grandes empresas transnacionales americanas, canadienses y británicas que tienen como único fin el de la extracción de metales y minerales estratégicos.

A este respecto la Corte Internacional de Justicia emitió una importante opinión consultiva (21 de junio de 1971) en la que dictaminó que era ilegal la presencia continua de Sudáfrica en Namibia: "Sudáfrica estaba obligada a retirarse y los miembros de las Naciones Unidas estaban obligadas a reconocer la ilegalidad de la presencia de Sudáfrica y la invalidez de sus actos en nombre de Namibia o concernientes a este territorio".⁷

Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General y amplia parte de la comunidad internacional han condenado a Sudáfrica por su negativa a cumplir con las decisiones

de las Naciones Unidas.

Como podemos observar el despertar del tercer mundo es un elemento fundamental que caracteriza el paso al sistema - multipolar, sin embargo aunado a esto se da el nacimiento de China como gran potencia, y la recuperación económica Europea de la cual nos ocuparemos a continuación por considerarla de importancia vital para el entendimiento de este fenómeno.

Dentro de este proceso de transformación surge la comunidad Económica Europea (CEE) situándose sus comienzos en la postguerra.

Por un lado los Estados Unidos empiezan a tener presencia en Europa económicamente y políticamente a través del plan Marshall de 1947 que procaría que:

1. En lo económico se diera una dependencia de Europa con respecto de Estados Unidos.
2. Se crea una pérdida de independencia en cuanto a la toma de decisiones de los países europeos, esto trae a su vez como consecuencia que estos países terminan ocupando un papel secundario.

Retomando el marco de los acontecimientos observamos que existía una gran tensión internacional, la URSS invade -- Afganistán, se desarrolla la guerra Civil en Grecia, se da un golpe de Estado en 1948 en Checoslovaquia, la crisis de Berlín en 1949, si a todo esto le aünamos el papel secundario de los países europeos, la consecuencia era grave -- ya que se podría desatar una gran guerra y ellos sin estar presentes activamente.

Esto empezó a tener como resultado la búsqueda de ese prestigio, que se daría a través de la integración, pero no por la vía militar ya que esta no significaba el desarrollo aislado de Europa y si por un lado reforzaba esa dependencia con los Estados Unidos.

Otro de los intentos fué la vía política, que fracasa también por las grandes diferencias entre la Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia.

De manera que el aspecto económico será lo que los unirá al integrarse la producción de carbón y acero de Francia y Alemania mediante el plan Schuman, limándose así las asperezas de la enemistad tradicional entre esos países. No es objetivo propio de este trabajo el analizar el desarrollo de la Comunidad Económica Europea y los problemas que enfrenta en la actualidad como lo son: la lucha por el --

liderazgo, la cuestión presupuestal, la política agraria, y la ampliación de la comunidad. Sino propiamente mostrar que es en el terreno europeo donde fundamentalmente se gesta y se desarrolla la gran conflagración, la integración se dá con el objeto de estar presentes en la toma de decisiones a nivel mundial y no depender o estar a expensas de el quehacer político de las grandes superpotencias: los Estados Unidos y la Unión Soviética. Cuestión que hasta el presente, para algunos internacionalistas se mantiene.

- c. El grupo de los países no alineados y su participación como bloque dentro de la organización con la propuesta de un nuevo orden económico internacional.

Los antecedentes directos de este grupo los encontramos en la Conferencia Afroasiática de Solidaridad realizada en Bandung del 18 al 24 de abril de 1955, con la presencia de hombres de Estado de 29 países de Africa y Asia, Entre las resoluciones adoptadas, la conferencia condenó el colonialismo y demandó su abolición total; a su vez demandó la universalidad de la ONU y pidió a todas las naciones una política de paz de no intervención y de autodeterminación de todos los pueblos del mundo, esta conferencia fue decisiva para el nacimiento de la política internacional del Tercer Mundo, para las luchas anticoloniales

en los siguientes años y para el próximo ingreso a la ONU de una gran cantidad de Estados de Africa y Asia fundamentalmente. Cabe mencionar que desde 1955 hasta la fecha - los principios que norman las actividades de los países no alineados se han profundizado más hasta llegar a ser:

- "1. El antimperialismo, el anticolonialismo y el antineocolonialismo.
2. La lucha por el incremento de la distinción internacional en todo el mundo.
3. La oposición al apartheid, al racismo y al sionismo.
4. La oposición a las alianzas militares.
5. La oposición a las bases militares de las potencias imperialistas en los territorios de los países No. alineados o en las colonias.
6. La cooperación económica y política entre los países denominados del "tercer mundo".
7. La lucha por un nuevo orden económico internacional".

Directamente nos ocuparemos de este último punto por considerarlo uno de los más importantes que caracterizan la lucha de estos países dentro de la organización de las ---

Naciones Unidas a través de la confrontación NORTE-SUR.

Como sabemos el contenido de esta confrontación, marca la polarización de las posiciones político-económicas de 2 - grupos de países las cuales se diferencian por el grado de desarrollo económico.

"Por un lado los países ricos industrializados (norte) - los cuales siendo 1/3 de la población mundial 4/5 partes del ingreso, es decir, aproximadamente 83 % del producto bruto del orbe, consumen el 75 % de la energía, 70 % de los cereales, poseen el 92 % de la industria y el 95 % de los recursos tecnológicos y por otro los países pobres (sur) 2/3 partes de población que perciben sólo una quinta parte del ingreso".

Las posiciones político-económicas de ambos grupos de países en el transcurso de las negociaciones han dado lugar a lo que en nuestros días se conoce como "Diálogo Norte-Sur" cuyos orígenes se ubican como ya mencionamos en los años sucesivos a la postguerra, cuando se agudiza la brecha de desigualdades económicas entre ambos grupos, debido al crecimiento acelerado de las economías monopólicas de los países industrializados y a la toma de conciencia de los países integrantes del sur por la injusticia del sistema internacional y las necesidades inherentes a su propio desarrollo socio-económico.

En el desarrollo de la coyuntura internacional se crea una unidad de fuerza entre los países del sur, los cuales no obstante la heterogeneidad de sus estructuras económicas crean por decirlo así "bloques diplomáticos" de lucha para la reafirmación de sus necesidades político económicas an te los países del Norte.

Es en la década de los años sesenta cuando se fusiona más la unidad de los países del sur, dado que los diferentes bloques regionales en busca de mejores mecanismos y condi ciones adecuadas a sus necesidades de comercio para su de- desarrollo se unifican en grupos de fuerza política interna cional (el grupo de los 77, el movimiento de los países - no alineados). Esto sumado a la crisis mundial en el que juega un rol importante la mala distribución internacional del trabajo y la gran pauperización con características ascendentes de la mayor parte de los países en desarrollo genera el requerimiento de un nuevo foro de discusión interna cional creando en 1964 bajo el patrocinio de las Na ciones Unidas, la conferencia sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

En el transcurso de las conferencias I UNCTAD 1964 y II UNCTAD 1968, se planteó la adopción de recomendaciones en caminadas a: productos básicos, manufactura y semimanu- factura, cooperación financiera internacional, problemas

monetarios internacionales y transferencia de tecnología.

Las medidas que permitirían el cumplimiento de dichas resoluciones entre otras estaban dirigidas a establecer pre cios equitativos y estables de los productos básicos del sur, eliminación de obstáculos a su comercio y acceso a los mercados de los países industrializados, comprometién dose el norte a incrementar el consumo e importación de éstos.

Por otro lado, se acordó la formación de un Comité de Estudios de los métodos de implementación para solucionar el problema de las preferencias no recíprocas para los pro ductos no manufacturados procedentes de los países en desarrollo. Además, se insistió en que los países desarrollados proporcionaran recursos financieros por un monto mínimo del 1 % de su PNB a los países en desarrollo, con un interés que no excediera del 3 % el cual se utilizaría en la compra de productos de los países en desarrollo.

Todas estas recomendaciones como se puede observar tenían por objeto, introducir cambios en la producción, comercia lización y financiamiento: en beneficio de los países en desarrollo. Sin embargo esta propuesta estructurada no pudo concretarse ya que los países industrializados

sustentaban la tesis de "soberanía absoluta", fundamentada en que el Estado era libre de ejecutar o no las decisiones de la conferencia. En cambio la unidad de posiciones y acción de los países en desarrollo salió fortalecida originando la creación del Grupo de los 77.

En los años posteriores (1968-1973) a la culminación de la II UNCTAD, los países en desarrollo reafirmaron los principios de la Carta de Argel, directriz para la búsqueda de una cooperación internacional dirigida al cambio de la estructura económica internacional y fundamentada básicamente en 2 principios rectores: a) participación plena de los países en desarrollo en el proceso de las decisiones para la reforma del comercio mundial y del sistema monetario internacional y b) el fomento de una transferencia tecnológica masiva en condiciones favorables y no discriminatorias.

"Estos principios se basaban en el documento de la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en Lima Perú (1971), el cual fué tachado de revolucionario y subversivo" por los países desarrollados ante la posición adoptada en base a tres puntos inaceptables para ellos:

1. La vinculación de los derechos especiales del giro del Fondo Monetario Internacional, con el financiamiento del desarrollo.

2. La ampliación del sistema de preferencias para los -- productos manufacturados, semimanufacturados; y
3. La diversificación de las exportaciones de productos básicos y materias primas de los países en desarrollo.

Es menester mencionar que en el tiempo en que se desarrolló la III UNCTAD en Santiago de Chile, se debatían cuestiones sobre la reforma del sistema monetario internacional; además ya se habían anunciado por parte de los países industrializados para 1973 negociaciones multilaterales en el seno del GATT, lo cual provocó que los industrializados no respondieran favorablemente a las peticiones expuestas.

En este sentido es importante señalar el papel que jugó México al proponer el 18 de mayo de 1972 dentro del seno de la III UNCTAD realizada en Santiago de Chile la elaboración de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados que contribuyese a la consolidación de un mundo estable proporcionando una solución apropiada a la imperiosa necesidad de corregir el acentuado desequilibrio económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Dicho proyecto al quedar elaborado y ser sometido a su

aprobación en la Asamblea General obtuvo el significativo voto de 120 de sus miembros que representaban el apoyo de más de 3,200 millones de seres humanos.

En lo que atañe a su contenido, la carta comprende un preámbulo en el que se enuncian los propósitos básicos del instrumento, un primer capítulo destinado a reiterar una serie de principios fundamentales de carácter jurídico político, cuya fiel observancia es indispensable para que haya auténtica justicia y equidad en las relaciones económicas internacionales y treinta y cuatro artículos distribuidos en otros tres capítulos. Dichos principios son:

- a. Soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados.
- b. Igualdad Soberana de todos los Estados
- c. No agresión
- d. No intervención
- e. Beneficio mutuo y equitativo
- f. Coexistencia pacífica
- g. Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos.
- h. Arreglo pacífico de las controversias
- i. Reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal.

- j. Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales.
- k. Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales
- l. Abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia
- m. Fomento de la justicia social internacional
- n. Cooperación internacional para el desarrollo
- o. Libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios arriba enunciados."

10

Como podemos observar todos estos principios en su espíritu o en su letra han obtenido la consagración en la propia Carta de las Naciones Unidas, al ser un instrumento equilibrado en el que se han codificado en forma sistemática las normas fundamentales que, a la luz de la práctica internacional deberán regir las relaciones económicas internacionales. Si bien es cierto que tiene por meta principal la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, el contribuir al fortalecimiento de un orden internacional menos injusto y desfavorable para los países en vías de desarrollo, también parece axiomático que el régimen económico internacional más equitativo que desea promover redundará en provecho también de los Estados desarrollados.

Con la crisis de energéticos de 1973, el resquebrajamiento en las relaciones NORTE-NORTE ante la negativa de Francia a ingresar a la Agencia Internacional de Energía, organismo que se apoyaba en las propuestas de Estados Unidos para la contraofensiva al alza del precio del crudo. La posición francesa era evitar "...la hegemonía política de Estados Unidos sobre los países europeos en aras de la solidaridad entre los consumidores de petróleo"; y las reiteradas demandas económicas del sur plasmadas en la sexta y séptima reuniones especiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dan lugar a un diálogo directo entre el Norte y el Sur: La Conferencia Internacional sobre -- Cooperación Económica (CIEC) en 1975.

Como ya hemos mencionado, los temas económicos tratados en transcurso de las negociaciones NORTE-SUR denominadas "reformas estructurales" se pueden agrupar básicamente en cinco temas principales: 1) energía, 2) desarrollo, -- 3) materias primas y comercio internacional, 4) cooperación, científica y tecnológica y 5) financiamiento e inversión.

Durante el desarrollo de la conferencia Internacional de Comercio de 1975 y la de 1977, los países en desarrollo solicitan que no sólo se les compre materias primas sino -- también productos semielaborados y que además dentro de -- las materias primas se adquieran preferentemente productos

tropicales y que dada la actual competencia por parte de los productos sintéticos sobre los naturales de preferencia en el Mercado Mundial a éstos últimos.

Aunado a todo esto en estas conferencias se presentó un mayor debate en las negociaciones sobre la deuda externa.

Los países del Sur proponían su renegociación tomando en cuenta las metas de desarrollo internacional establecidas y los objetivos de desarrollo nacional.

Por su parte el Norte enfatizó que la reorganización de la deuda externa de los países en desarrollo no se puede realizar en un contexto general, sino a partir de un trato bilateral, con un programa de acción supervisado por el FMI, el cual recomendaría la aplicación de políticas económicas viables para la eficiencia a largo plazo, traducidas en una evaluación de políticas fiscales y económicas de otro tipo. En relación a la industrialización, los problemas se enmarcan en el contexto de la soberanía sobre los recursos naturales a que tienen derecho todo Estado, destacando el problema de la nacionalización y su régimen jurídico legal. Los del Sur plantean la nacionalización con compensación apropiada a lo que refutan los del Norte que las privaciones a que fuesen objeto los extranjeros estarán sujetos a una indemnización justa y adecuada.

El tema de los energéticos, el cual ha tomado gran auge en los últimos años ha dado la pauta para la celebración de las futuras negociaciones del Diálogo NORTE-SUR y es aquí donde tanto los países en desarrollo como los desarrollados, buscan de acuerdo a sus posibilidades y circunstancias la forma más positiva para solucionar el imperante abastecimiento de energéticos. De ahí que nazca la necesidad de un programa global de energéticos el cual se refiera a los aspectos financieros de los problemas del desarrollo de la energía su conservación y desarrollo tecnológico relacionados con las fuentes energéticas tanto renovables como no renovables.

Los países en desarrollo han mantenido su postura en relación a este tema en el sentido de mantener su soberanía sobre recursos petroleros estableciendo su nivel de producción y los precios que así le convengan y si es necesario en un momento dado manejar este aspecto como un arma política para lograr importantes concesiones en el terreno internacional en las diferentes áreas prioritarias que permitan planear estrategias de desarrollo. La respuesta de los países del Norte ante esta actitud del sur, es la de tratar de acaparar a toda costa los mercados del sur petroleros, haciendo en principio estas concesiones, sin embargo cuentan de antemano con el hecho de que será necesario exportarles la tecnología adecuada para la explotación de recursos. Especial atención ha recibido el tema

de la ciencia y la tecnología aplicada al desarrollo en los diferentes foros internacionales, sin embargo no ha producido resultados relevantes en términos prácticos - debido a que la discusión se ha quedado a nivel de intercambio de ideas sin pasar a una acción importante a nivel interregional, regional e internacional.

En el consenso internacional en lo que se refiere a los principios esenciales que rigen el acceso de los países en desarrollo a los conocimientos y la experiencia establece que "todo Estado tiene derecho de aprovechar los adelantos científicos y tecnológicos para acelerar su desarrollo económico y social". Por lo tanto todos los países industrializados deberán permitir el acceso a los países en desarrollo a los logros de la ciencia y la tecnología moderna.

A manera de breve conclusión podríamos mencionar que el Sur sustenta la tesis del desarrollo desde una óptica "Nacionalista", es decir: El crecimiento económico y la eficiencia se constituyen en objetivos prioritarios, pero la igualdad en la distribución del ingreso y la autodeterminación nacional son valores más significativos".¹²

Por otro lado el Norte se basa en el proteccionismo y libre cambismo, concibiéndolo como "la maximización de la

eficiencia y del crecimiento económico tanto a nivel nacional como internacional y considera que el crecimiento es bueno para todos los Estados aún cuando la distribución de los beneficios no resultase equitativa".¹³

Ante esto queda claro que todas las dificultades en las negociaciones NORTE-SUR se desprenden básicamente de factores político-económicos en el juego por el poder internacional. Buscando el Sur aumentar su influencia en la configuración de la evolución económica y la política internacional, por otro lado el Norte considera que la distribución de influencia entre países que difieran en forma significativa de la distribución del poder conduce no a la justicia, sino al desorden y a una mayor injusticia.

Dentro de este contexto el Norte ha logrado obstaculizar las negociaciones en base a 5 postulados.

1. Concepto de "soberanía absoluta
2. Traslado de la culpa del subdesarrollo a las políticas internas de los gobiernos del sur
3. Limitar las negociaciones globales a los problemas de mayor urgencia para el norte (ejem. energéticos)
4. Separar los problemas en las negociaciones y
5. Limitar la participación a países seleccionados.

El no determinar políticas reales que pongan en práctica las resoluciones adoptadas en las negociaciones anteriores nos conducirá sin duda alguna a un vacío en donde los recursos del mundo, la producción y el medio ambiente, generaran una calamidad económica de proporciones globales.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Política Internacional Año XXXVI Belgrado N°838
La Alianza Socialista del Pueblo Trabajador de Yugo-
slavia.
"Premisas filosóficas-históricas de las Naciones Unidas"
Smilja AURAMOV
2. Claude Albert Colliard, Instituciones de Relaciones
Internacionales.
México, 1978 pp. 368
3. Mario Ojeda, Alcances y Límites de la Política Exterior
de México, El Colegio de México
México 1976 pp. 13-14
4. José a Silva Michelena, Política y Bloques de Poder
Editorial Siglo XXI
México, 1976 pp. 54
5. José a Silva Michelena
Ibidem pp. 55
6. Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte
internacional de Justicia
Naciones Unidas, Nueva York.
7. "La lucha contra el colonialismo en Africa Meridional"
Publicación Naciones Unidas,
Nueva York 1974 pp. 46.
8. Prensa Latina "Los países no alineados" La Habana
Editorial Diógenes
México 1a. edición, 1976 pp. 9
9. Apuntes de Curso de Derecho Económico Internacional
dictado por el Mtro. Juan Manuel Portilla al 8° semestre
de la carrera de Relaciones Internacionales.
ENEP - ACATLAN - UNAM.
10. 40 años de Presencia de México en las Naciones Unidas
Secretaría de Relaciones Exteriores
México, 1985 pp 102-103

11. Ariel Buiras "Diálogo Norte Sur; final del Juego"
Comercio Exterior, Vol. 27 Núm. 9
México, septiembre de 1977, pp. 1051
12. Luciano Tomassini "Falencias y Falacias notas sobre
el estudio de las relaciones Norte-Sur"
Contextos Vol. 27 op. cit. pp. 1070
13. Ibid pp. 1069

"LAS NACIONES UNIDAS NO SON UNA TRIBUNA DE PROPAGANDA DESTINADA A SER EMPLEADA EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DIPLOMATICAS DE CADA MOMENTO DADO, SINO - QUE HAN DE SER CONCEBIDAS EN UN SIGNIFICADO MUCHO - MAS AMPLIO."

SAHOVIC MILAN

CAPITULO IV

ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE MEXICO Y LOS
ESTADOS UNIDOS EN NACIONES UNIDAS:
"DOS POSTURAS DIVERGENTES"a) El problema del desarme

Alcanzar la meta de la seguridad, que constituye un elemento inseparable de la paz, ha sido siempre una de las aspiraciones más profundas de la humanidad. Desde hace mucho -- tiempo, los estados han procurado preservar su seguridad mediante la posesión de armas. Cabe reconocer que, en ciertos casos, su supervivencia ha dependido efectivamente de su capacidad para contar con medios de defensa apropiados. Pero la acumulación de armas, particularmente de armas nucleares, constituye hoy en día mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad. Ha llegado, pues el momento de poner fin a esta situación, de -- abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de buscar la seguridad en el desarme, es decir, a través de un proceso gradual pero efectivo que comience por una reducción del nivel actual de los armamentos. El fin de la carrera de armamentos y el logro del desarme -- real son tareas de importancia y urgencia fundamentales. Todas las naciones y los pueblos del mundo tienen interés político y económico en hacer frente a este histórico --

desafío, así como tienen interés en garantizar su seguridad genuina y un futuro pacífico.

A menos que se impida su continuación, la constante carrera de armamentos presenta una creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales y aún a la supervivencia misma de la humanidad. La acumulación de armamentos nucleares y convencionales amenaza con frustrar los esfuerzos encaminados al logro de las metas del desarrollo, obstaculizar el camino hacia la realización de un nuevo orden económico internacional e impedir la solución de otros problemas vitales que encara la humanidad. El hablar acerca del desarme y su problemática actual, nos remite necesariamente al motivo de origen que lo constituye la carrera armamentista, esta escalada militar como sabemos se manifiesta en una forma más directa a partir de la segunda guerra mundial donde las economías desarrolladas reorientan sus directrices económicas con la mira de participar en el conflicto armado y defender sus intereses nacionales.

El cese al fuego y el advenimiento de la paz se dan en el surgimiento del conocido marco bipolar que presenta el enfrentamiento de dos sistemas ideológicos antagónicos representados por los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética que a toda costa pretenden expandir su dominio y poderío hacia toda la esfera del globo terráqueo,

mediante la obtención de zonas estratégicas por medio de la colocación y suministro de armamento y asesores militares.

Es entonces a partir de ese momento que la humanidad ha permanecido a la expectativa de los acontecimientos con el grave temor de sentir que cada día su existencia se ve próxima a extinguirse. Nosotros hemos sido testigos de los avances en la tecnología bélica, hemos visto que avanza la difusión de las tecnologías militares elevadas a -- más naciones y lo que resulta aún más aterrador es que hemos presenciado el descubrimiento de nuevas pruebas de que la humanidad puede enfrentarse al mayor peligro: la guerra nuclear global.

"Las esperanzas expresadas en 1945, de un mundo en el que las Naciones Unidas garantizarían la paz internacional y actuarían como protectores de los estados contra la agresión, se alejan cada vez más conforme transcurren los años en lugar de ello. Vivimos en un ambiente en el que cada estado se siente obligado a mostrar su disposición para combatir en defensa de lo que considera como sus intereses nacionales vitales. El poderío militar se considera como un símbolo de esta resolución; pero, a su vez, la expansión continua de los arsenales nacionales la interpretan otras naciones como prueba de intenciones hostiles,

en un ciclo que socava la seguridad de la comunidad internacional en su conjunto"¹

A continuación procederemos a señalar una serie de elementos que consideramos son de gran interés para analizar la postura norteamericana dentro del marco de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme.

1. A diferencia de los lineamientos del Presidente James Carter la posición norteamericana ha variado substancialmente con la administración del Presidente Reagan, el cual de golpe ha eliminado el control de armamentos como principio de su política exterior sustituyéndolo por una política basada en criterios militares exclusivamente.
2. La rentabilidad obtenida por la venta de armas ha acelerado el proceso armamentista en una forma exagerada, llegando a justificar internamente el Presidente Reagan que con esto se ha logrado el beneficio "Keynesiano" del mayor empleo.

Dentro de estas dos cuestiones que hemos señalado podríamos formular la siguiente pregunta ¿Qué interés o grado de vinculación pueden tener los Estados Unidos a la problemática del desarme si por un lado fomentan a todas luces el armamentismo como forma de seguridad?.

¿No será posible como ya lo ha manifestado Alfonso García Robles, mantener ese equilibrio del terrα reduciendo los niveles de armamento, ya que no tiene sentido alguno pensar en la destrucción de la humanidad exponencialmente?

Con el objeto de que podamos reafirmar la tendencia que presentan los Estados Unidos respecto del desarme procede remos a dar una serie de indicadores en cuanto a potencial militar y erogaciones, tomados de los estudios realizados por el SIPRI (Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz de Estocolmo) organismo que ha desarrollado - una importante labor en pro del desarme.

Es cierto afirmar que de 1970 a 1979 el gasto militar de los Estados Unidos estuvo constante y a la baja, esta tendencia para tres años después se ve incrementada por un -- programa mayor de rearme encabezado por el Presidente Reagan dentro de su política de rescatar el nivel de los Estados Unidos en que se encontraba con su antecesor James Carter, es importante señalar que en ese año de 1982 los Estados Unidos realizaron una erogación en arsenal militar equivalente a 4/5 del gasto total realizado por los - países de la OTAN.

El presupuesto para el año fiscal 1983 (1 octubre 1982 a 30 septiembre de 1983) el cual fue aprobado por el Congreso

continuó este rápido índice de crecimiento al alcanzar la ci
fra de 9.5 % cifra alta ya que la Administración Reagan re
quirió un suplemento adicional de 1.6 miles de millones -
de dólares para la producción de los pershing II y los mi
siles MX.

La justificación para este formidable programa radica en
que según el Secretario de la Defensa de los Estados Uni-
dos, la escalada militar soviética durante los últimos 20
años ha hecho que los Estados Unidos y sus aliados se en-
cuentren por lo menos una década atrás de lo realizado por
la URSS, trayendo como consecuencia un cambio en la balan-
za militar global siéndoles desfavorable.

Sobre esto habría que señalar que resulta falso lo indica-
do ya que el nivel tecnológico que posee cada potencia ha
estrechado esa diferencia de años que plantea el funciona-
rio norteamericano, además en términos de temor por ese -
desbalance del poderío militar, la URSS tendría que preo-
cuparse más ya que no solo tiene de enemigo a los Estados
Unidos, sino también a la OTAN, China y Japón.

Regresando a nuestro segundo punto donde señalamos que la
rentabilidad había acelerado el proceso armamentista, es
oportuno señalar que al momento que el Presidente Reagan
asume la presidencia, plantea como sus proyectos priorita
rios, cuestiones realmente irreconciliables: Incremento -

en el gasto militar, reducción de impuestos y reducción del déficit presupuestal. Dentro de esta fórmula lo único que ha podido realizar es el incrementar el gasto militar ya que el déficit presupuestal por el contrario ha aumentado. Para 1983, las estimaciones del SIPRI eran de 208 mil millones de dólares en este renglón, esto como consecuencia ha traído un cambio en la opinión pública norteamericana, ya que la inflación, el desempleo y la amenaza de reducir el gasto del bienestar social, como manifestaciones de una política doméstica han concientizado de una manera más directa a los círculos críticos de la Unión Americana, desgraciadamente esto ha permanecido solo a ese nivel, ya que en la práctica los intereses de ciertos grupos industriales que favorecen la política del Presidente Reagan en este rubro por razones obvias presionan en el "Cabildeo" la aprobación de nuevos presupuestos militares.

Para referirnos de alguna manera a las erogaciones realizadas en el terreno militar tomaremos algunas cifras del Cuadro de Gasto Militar Mundial 1972-1981 publicado por el SIPRI en su libro "La Carrera Armamentista y el Control de los Armamentos".

Para los Estados Unidos el año de 1981 representó como ya señalamos un punto de partida importante en el gasto militar. En dicho año gastó 134,390 millones de dólares, ---

mientras que la URSS 118,800 millones de dólares, es decir gastó 15,590 millones de dólares más que su rival, por lo que respecta a las dos organizaciones militares a nivel - más importantes lideradas por los USA y la URSS, podemos mencionar que la OTAN para el mencionado año gastaba - - 99,567 millones de dólares mientras que la Organización - del Pacto de Varsovia lo hacía con 12,795 millones de dólares, es decir 86,772 millones de dólares más que su rival. Esto en términos reales significa que los Estados - Unidos y la OTAN contribuyen con aproximadamente el 45 % del gasto mundial, para ese año mientras que la URSS y el Pacto de Varsovia lo hacen con un 25 %, el 30 % restante es realizado por el resto del mundo.

De aquí que Caspar Weinberger Secretario de defensa justifique que el atraso norteamericano tenga que superarse con la dedicación de mayores recursos financieros y humanos en ese campo. Posición que desde luego nuestro país no acepta así como el resto de la comunidad internacional.

Con el objeto de seguir demostrando que el desarme resulta una cuestión no prioritaria para los Estados Unidos, a continuación presentamos un cuadro que nos muestra el programa de crecimiento naval en construcción de barcos de - 1983 a 1988.

EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE BARCOS PARA LA NAVAL DE ESTADOS UNIDOS 1983 - 1988

T I P O	DESIGNACION	DESCRIPCION	NUMERO DE BARCOS						
			1983	1984	1985	1986	1987	1988	1983-88
Trident SSBN	Ohio-Class	Ballistic missile submarine	1	1	1	1	1	1	6
CVN	Nimitz-class	Aircraft carrier	2	-	-	-	-	1	3
SSN-688	Los Angeles class	Attack submarine	2	3	4	4	5	5	23
CG-47	Ticonderoga class	Cruiser	3	3	3	3	2	2	16
CGN-42	Virginia class	Cruiser	-	-	-	-	1	-	1
DDG-51	-	Destroyer	-	-	1	-	3	5	9
DD-963	Spruance class	Destroyer	-	-	-	-	-	1	1
FFG-7	O.H. Perry class	Frigate	2	2	2	3	3	-	12
MCM	Avenger class	Mine countermea- sure ship	4	4	4	-	-	-	12
MSH	-	Minehunter sweeper	-	1	-	4	4	4	13
OTROS (new construction)(NUEVA CONSTRUCCION)			3	3	6	13	9	11	45
TOTAL (new construction)(NUEVA CONSTRUCCION)			17	17	21	28	28	30	141
Reactivación/conversión			7	6	5	3	4	3	28
TOTAL			24	23	26	31	32	33	169

FUENTES: Department of Defense Authorization for Appropriations for Fiscal Year 1983, Part 1, p. 228; Defense Daily, 7 February 1983. (2)

En este cuadro podemos observar lo siguiente:

- a. Para este año de 1987 la fabricación de submarinos de ataque tiene prioridad así como la de destroyers.
- b. Se puede corroborar la tendencia creciente de unidades a partir del año de 1985, en casi todos los tipos de barcos.
- c. Aproximadamente el 40 % del total de nuevos barcos se rá construido en este año de 1987 y el próximo .
- d. Un 16.5 % de unidades del total serán barcos que sufrirán modificaciones y conversiones para funcionar dentro de este programa.

Las estadísticas como vemos siguen reafirmando la tendencia mencionada.

Al referirnos al problema del desarme hemos querido señalar en términos generales la problemática que presenta al estar acelerado el proceso de fabricación de armamentos y de canalización de fuertes recursos para ello, no obstante es menester señalar de igual forma que dentro del marco de las Naciones Unidas el problema del desarme se ha venido

atendiendo desde ya hace varias décadas, con avances sustanciales en algunas áreas como "el protocolo de 1925 que prohíbe el uso de armas químicas, tóxicas y bacteriológicas, el Acuerdo sobre la Antártida en 1959 prohibiendo el almacenamiento de materiales nucleares en la zona, el tratado de Moscú de 1963, que prohíbe las pruebas nucleares distintas de la subterráneas, el tratado supra-atmosférico de 1967, el tratado de Tlatelolco de 1967 de desnuclearización de América Latina, el tratado de no-proliferación de las armas nucleares de 1968, el tratado de desnuclearización de los fondos marinos y oceánicos en 1971, el tratado sobre la prohibición de las armas bacteriológicas de 1972..."³

No obstante el problema no ha terminado ya que por ejemplo en los acuerdos de limitación estratégicas START acordados por la URSS y los Estados Unidos, las conversaciones en Ginebra han sido pospuestas por ambos gobiernos, sin embargo es claro el interés que el gobierno de la URSS ha mostrado por reanudarlas.

Por lo que respecta a las votaciones de Asamblea General al respecto del desarme analizando la agenda de resoluciones de la Asamblea Número 38 encontramos que el 15 de diciembre de 1983 el tema a discusión y votación fue el de el Cese de todas las pruebas de explosión nuclear de - -

armamentos. 119 países votaron a favor de la propuesta, 26 países se abstuvieron de votar y 2 votaron en contra; los Estados Unidos y el Reino Unido, México por su parte emitió su voto junto con el grupo de los países no alineados a favor de la propuesta.

Otra prueba de oposición al desarme en su conjunto por parte de los Estados Unidos fue el 20 de diciembre del mencionado año al discutirse el tema de la prohibición del desarrollo y manufactura de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de dichas armas.

116 países incluido el nuestro votaron a favor de la propuesta, 26 países se abstuvieron y los Estados Unidos fue el único país que votó en contra de la propuesta, el mismo día al ser analizado el tema de negociaciones bilaterales de armamentos nucleares, Los Estados Unidos vuelve a ser el único país que se opone a la negociación con la URSS al respecto.

México es uno de los 122 países que da su voto afirmativo a la propuesta y 25 países se abstienen al respecto. Un tercer caso por si fuera poco, ese mismo día 20 de diciembre la Asamblea emite la resolución de prohibición de armas químicas y bacteriológicas, 98 países incluido nuestro país votan afirmativamente, 49 países se abstienen de - -

emitir su voto, y un solo país, Los Estados Unidos votan en contra de esta resolución.

Otro dato que resulta interesante e importante destacar es el hecho de que el 5 de diciembre de 1983 La Asamblea General emite su resolución 39 G sobre colaboración militar y nuclear con Sudáfrica.

México es uno de los 122 países que vota porque no se de esa ayuda, 17 países se abstienen y 9 países siendo Australia, Canadá, Francia, Alemania Federal, Italia, Paraguay, Portugal, Gran Bretaña, y los Estados Unidos los que se oponen a que se niegue la colaboración nuclear y militar al régimen del Apartheid. Aquí como podemos observar el factor económico predomina sobre el político en el condicionamiento del voto, ya que Sudáfrica ofrece expectativas de inversión sobre todo a esos países que como observamos gozan de ser altamente desarrollados. Israel por su parte por no tratar de causar problemas a los Estados Unidos ya que el tema en cuestión es muy delicado para aquel, no solo no vota sino que retira su representación y se ausenta ese día de debate.

Una prueba más del nulo interés de los Estados Unidos sobre el desarme y una reafirmación del interés de nuestro país

al respecto lo constituye la resolución 70 de Asamblea General del 15 de diciembre de 1983 al estar en la mesa de debate el tema de la prevención de la carrera armamentista en el espacio exterior. Por una votación abrumadora de 147 países incluido México es aprobada la resolución, los Estados Unidos son el único país que se opone a la resolución y a su aliado la Gran Bretaña se abstiene de votar.

Sin embargo en el terreno del discurso y la retórica el Presidente Reagan indica a la Comunidad Internacional los esfuerzos que dicho país realiza en pro del desarme y la consecución de la paz.

Dichos fragmentos han sido extractados de su discurso del 24 de octubre de 1985 al conmemorarse en la ciudad de Nueva York el 40° aniversario de la Fundación de las Naciones Unidas.

"Nos enorgullecemos por los 40 años en que hemos ayudado a impedir una nueva guerra mundial por las alianzas que nos protegen y preservan a nosotros y a nuestros amigos de la agresión. Nos enorgullecemos por los acuerdos de Campo David y por nuestros esfuerzos en pro de la paz en el Oriente Medio, en base a las resoluciones 242 (1967) y

338 (1973); por nuestro apoyo a Pakistán, blanco de una intimidación del exterior; por nuestra ayuda a la lucha de El Salvador por llevar adelante su revolución democrática; por responder al llamamiento de nuestros amigos caribeños de Granada; por ver el Representante de Granada hoy aquí votando de acuerdo con la voluntad de su propio suelo. Y nos enorgullecemos por nuestras propuestas para reducir⁴ las armas de guerra."

Como podemos observar la intromisión al Salvador y la invasión a Granada, grandes violaciones a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas son señaladas como un triunfo que enorgullece al pueblo norteamericano.

Seguendo con su discurso el Presidente Reagan mencionó:

"Nuestra posición es clara: como la nación más antigua del Nuevo Mundo, como la primera Potencia anticolonial, los Estados Unidos se mostraron complacidos cuando la descolonización dió nacimiento a tantas nuevas naciones después de la Segunda Guerra Mundial. Siempre hemos defendido el derecho del pueblo de cada nación a definir su propio destino. Desde 1945 hemos dado 300,000 millones de dólares para ayudar a los pueblos de otros países. Y hemos tratado de ayudar a gobiernos amigos a defenderse contra la agresión, la subversión⁵ y el terror".

La defensa al derecho del pueblo de cada nación a definir su propio destino por parte de los Estados Unidos, como - sabemos no solo no es defensa sino va más allá al ser una intervención directa en los asuntos internos de cada país, ya que cada Estado elige soberanamente su sistema de Gobierno tales son los casos, por mencionar algunos de la República Dominicana, Guatemala, Cuba, Granada, Chile, Ni caragua, etc.

En relación a nuestro país, de alguna manera hemos señala do la actuación que ha tenido en el máximo foro a nivel - internacional sobre el desarme. Al señalar su posición - invariable en las votaciones de Asamblea General. Asi co mo en diversos órganos como lo son la Conferencia de Desar me con sede en Ginebra al cual nuestro distinguido emba ja dor Alfonso García Robles contribuyó con valiosas aporta ciones al ser nuestro representante permanente desde ene- ro de 1977, siendo que desde 1965 presidió la delegación Mexicana a lo que entonces se le llamó La Conferencia de Desarme de dieciocho Naciones. Después Conferencia del Comité de Desarme y finalmente como hemos señalado,

Es importante señalar que uno de los hechos más signifi- cativos de esta década de los setentas, lo constituye la preparación del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado exclusivamente a cuestio nes de desarme, celebrado en 1978. A este respecto ...

México, junto con otras delegaciones desempeñó un papel primordial al tomar la iniciativa para la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme.

Algunos de los resultados y conclusiones básicas que se desprenden de esta Asamblea General, para Alfonso García Robles, participante en estos trabajos son:

"Nunca antes las Naciones Unidas habían llegado a aprobar un documento tan comprensivo y menos aún por consenso, incluyendo a Francia y a China, en el que quedaron enfáticamente programadas una serie de normas cuya exactitud u obligatoriedad, según sea el caso, no se podrá poner en duda. Como ejemplo de las anteriores mencioné las siguientes: la acumulación de armas, especialmente las nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, la debilitan; los arsenales existentes y la continuación de la carrera armamentista plantean una amenaza a la supervivencia de la humanidad; es preciso detener e invertir la carrera de armamentos nucleares, hasta lograr su total eliminación; todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre el desarme; en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear, cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes;

los cientos de miles de millones de dólares gastados anualmente en la fabricación o en el perfeccionamiento de armas ofrecen un contraste sombrío y dramático con la escasez con que viven dos tercios de la población mundial; el factor decisivo para la realización de auténticas medidas de desarme es la voluntad política de los Estados y particularmente de los que poseen armas nucleares; y, para concluir, citaré un párrafo del Documento Final de esa Asamblea General: "La tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra mundial, de una guerra nuclear. La humanidad se haya ante un dilema: debemos detenerla carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación."

Otra de las aportaciones de nuestro país debida al galardonado Nobel de la Paz fue el lograr que en 1978 cambiara el sistema de presidencia del órgano negociador del desarme, que carecía de ser democrático al ser solo los Estados Unidos y la Unión Soviética los países que manejaban los trabajos, ahora dicha presidencia es rotativa cada mes por cada uno de los 40 miembros de la Conferencia de Desarme.

Se deben a México, igualmente, propuestas significativas para el congelamiento de los arsenales nucleares, obtener el compromiso de las grandes potencias a fin de que ninguna

de ellas utilice en primer término ese tipo de armamentos, impedir el emplazamiento de artefactos de destrucción en el espacio ultraterrestre, eliminar totalmente las armas químicas y bacteriológicas y en fin impulsar una campaña mundial que sensibilice a la opinión pública sobre los peligros de la guerra nuclear. Dentro de éste último punto es necesario señalar la participación de nuestro país al suscribir la Declaración de Nueva Delhi el 28 de enero de 1985 donde junto con cinco Jefes de Estado y de Gobierno, urge a las naciones poseedoras de armamento nuclear a sus pender de manera inmediata todo tipo de experimentos nucleares; el cese de las investigaciones en este campo y el abandono de desmesurados proyectos de militarización del espacio ultraterrestre.

En su discurso pronunciado el 28 de enero en Nueva Delhi el Presidente de México Lic. Miguel De la Madrid H. señaló "...que los problemas de la guerra y de la paz no son competencia exclusiva de las potencias, sino que interesan vitalmente a todos los pueblos. Defender la civilización es un derecho y un deber de todos los hombres. Por eso a todos corresponde tomar acciones para asegurar la paz, Des de Nueva Delhi llamamos a la conciencia Universal y a la voluntad política de los Estados para que unidos hagamos imposible la autodestrucción."

De igual manera señaló en su discurso la situación económica prevalectante a nivel internacional y la posición de nuestro país.

"Es preciso recordar que el armamentismo no es ajeno a -- las causas y efectos más grandes de la crisis económica internacional. Los altos déficits fiscales que propician elevadas tasas de interés, encarecen el financiamiento para el desarrollo y estimulan la inflación mundial, que se vinculan a ese fenómeno. De esta manera, la mayoría de nuestras sociedades subsidia la carrera armamentista.

En 1984, el desmesurado gastos militar representó una cifra cercana a los 800 mil millones de dólares. Tal suma supera el monto total de la deuda externa acumulada de los países en desarrollo".

La desconfianza mutua que estimula la Carrera Armamentista entre Este y Oeste, exige la continuación del proceso de distensión mediante acuerdos sobre medidas que inspiren confianza. Todos los países deben estar dispuestos a negociar, incluyendo el nivel regional con el fin de -- controlar la carrera armamentista, antes de que se introduzcan nuevos sistemas de armas. Es un sentimiento colectivo el hecho de que no debe escatimarse esfuerzo alguno para llegar a acuerdos internacionales que eviten la proliferación de armas nucleares.

b. Los Derechos Humanos

La Protección Internacional de los Derechos Humanos

Al término de la segunda guerra mundial, la comunidad internacional se encontró ante la ineludible necesidad de enfrentar con urgencia, en forma colectiva, varios problemas fundamentales: desde luego, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la reconstitución de la economía mundial, el desarrollo económico y social de los países menos avanzados, etc. Pero, al mismo tiempo, la conflagración mundial puso en evidencia dos situaciones que, hasta entonces, habían ocupado un lugar secundario en la atención de los gobiernos y que requerían, también de una urgente solución: el sometimiento y la explotación de buen número de pueblos y naciones, -- atrapados en esquemas coloniales de diversa índole, y la humillación y abuso a que se hallaban sometidos millones de hombres y mujeres por la negación reiterada de sus derechos básicos y de su dignidad como personas. Se tenía conciencia de que la violación sistemática de los derechos humanos por el régimen nazi había sido uno de los catalizadores de la Segunda Guerra. El mundo tenía que terminar con la opresión de los pueblos y del hombre a la vez.

Las Naciones Unidas registraron estas preocupaciones en

1945 y pusieron los cimientos para la pronta solución de los problemas cruciales que suscitaban estas dos cuestiones, reflejándolas en la Carta de San Francisco. En su preámbulo, se reafirmó "la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de los hombres y mujeres". Por otro lado, la Carta subraya, como uno de los propósitos primordiales de la cooperación internacional, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Estos esfuerzos fueron seguidos, en el ámbito interamericano, por los Estados del continente, que también inscribieron esos propósitos en 1948 en la Carta de Bogotá. Así, al mismo tiempo que se iniciaron, a escala mundial y regional, los esfuerzos para apresurar el proceso de descolonización.

Los primeros frutos de este empeño quedaron consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. La Declaración enunció los derechos básicos de todas las personas, en cualquier parte, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, opinión política u otra condición. Quizá ningún otro documento internacional, desde la Carta de San Francisco, haya tenido semejante proyección y alcance. Ha sido citada e invocada tantas veces en tratados, en resoluciones de las Naciones Unidas, en las sentencias

de la Corte Internacional de Justicia en la legislación y aún en las normas constitucionales y en la jurisprudencia de numerosos Estados, que la doctrina internacional se inclina a considerar que lo que la Asamblea General caracterizó en 1948 como "el ideal común a alcanzar por todas las naciones", se ha convertido en un cuerpo de normas que forma parte hoy en día del derecho internacional positivo.

La Declaración Universal está compuesta de 30 artículos, que comprenden derechos civiles, y políticos, y derechos económicos, sociales y culturales.

Los Artículos 1 y 2 son de índole general y en ellos se expone que "todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, se dan sin distinción alguna de raza, color sexo, idioma o religión opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

Los derechos civiles y políticos reconocidos en los artículos 3 a 21 de la Declaración comprenden: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; la libertad de la esclavitud y la servidumbre, la libertad de no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica; el derecho a tener igual - - -

protección de la ley; el derecho a un recurso efectivo jurídico; la libertad de no ser arbitrariamente detenido, - preso ni desterrado; el derecho a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial; el derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad; el derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; la libertad de circulación; el derecho de asilo; el derecho a una nacionalidad; el derecho a casarse y a fundar una familia; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; libertad de opinión y de expresión; derecho a la libertad de reunión y asociación; derecho a participar en el gobierno de su país y el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

Los artículos 22 a 27 abarcan los derechos sociales y culturales; el derecho y la seguridad social; el derecho al trabajo; el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre; el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar; el derecho a la educación; y el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

Los artículos finales, del 28 al 30, reconocen que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que estos derechos y libertades se

hagan plenamente efectivos, y subrayan los deberes y responsabilidades que tiene el individuo para con la comunidad.

Es importante señalar que de esta directriz general que lo constituye la Declaración Universal han emanado una serie de instrumentos jurídicos reguladores de los Derechos Humanos.

Con el objeto de indicar cuál es la participación de nuestro país y los Estados Unidos al respecto, a continuación procederemos a señalar de acuerdo a la compilación realizada por las Naciones Unidas del 1° de julio de 1981, las convenciones y protocolos de que cada país es parte, con el objeto de demostrar el apego a los principios de la mencionada Declaración y el interés de cada uno de regirse por dichos acuerdos. Para el caso de México mencionaremos que ratificó La Convención Internacional de Derechos Culturales, Económicos y Sociales, convención que no ha sido ratificada por los Estados Unidos.

- Nuestro país ratificó la Convención Internacional de Derechos Políticos y Civiles, convención no ratificada por el Gobierno de los Estados Unidos.
- Convención para la prevención y castigo del Crimen de -

Genocidio, ratificada por México, y no ratificada aún por los Estados Unidos.

- Convención Internacional para eliminación de todas las formas de discriminación racial, ratificada por México y no ratificada por los Estados Unidos.
- Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, ratificada por ambos países.
- Convención sobre el Esclavismo de 1926, ratificada por ambos países.
- Convención para la supresión del tráfico de personas y de la explotación de la prostitución en otras, ratificada por México, no ha sido suscrita por los Estados Unidos.
- Convención Internacional para la supresión y castigo del crimen del Apartheid. Convención ratificada por México, no ha sido suscrita por los Estados Unidos.
- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por México, no ratificada aún por el Gobierno de los Estados Unidos.

Como podemos observar de los 9 instrumentos señalados, nuestro país ha ratificado todos, mientras que los Estados Unidos solo ha ratificado 2, 5 no ha ratificado y 2 ni siquiera ha suscrito.

Esto es un indicador de la importancia del compromiso que adquiere cada país para el mejor cumplimiento y respeto de los derechos inalienables del hombre. Cabría formularse la siguiente pregunta: ¿Cómo Estados Unidos cree ser el campeón de la democracia y el paladín de la libertad, como lo ha dicho su presidente, cuando cuestiones elementales como el respeto a la forma de gobierno y libertades del hombre, son pisoteadas por el régimen de Sudáfrica y apoyadas por el Gobierno de Ronald Reagan?

Rara corroborar lo anterior nos remitiremos al 38º Período de Sesiones de la Asamblea General para indicar que el 5 de diciembre de 1983 se llevó a votación el Programa de Acción contra Sudáfrica quedando la resolución 39-B con 128 votos a favor de este programa incluido México, 22 abstenciones y 2 votos en contra, el del Reino Unido y el de Estados Unidos. El mismo día se decidió la resolución 39-E intitulada "Programa de Trabajo del Comité Especial contra el Apartheid". Una mayoría abrumadora de 149 países incluido el nuestro votó a favor de la propuesta, 2 países

la República Federal Alemana y Gran Bretaña se abstuvieron de votar, mientras que los Estados Unidos era el único país que votaba en contra de la propuesta.

Otra resolución fue presentada ese día respecto a un embargo petrolero para Sudáfrica, cuestión que contó con el apoyo de 130 votos (incluyendo México) 14 abstenciones y 6 votos en contra, de Estados Unidos, Gran Bretaña, Luxemburgo, Bélgica, Francia y Alemania Federal, como podemos observar países altamente desarrollados que, quedarían afectados por a aplicación de la medida. Como sabemos los Estados Unidos ha condicionado para que Sudáfrica abandone Namibia, la salida de tropas cubanas de Angola cuestión que hasta el momento se encuentra vigente y que tanto Gran Bretaña como Estados Unidos han defendido al vetar cualquier resolución que se presente al Consejo de Seguridad.

Por lo que respecta a otros aliados norteamericanos como Japón y la Comunidad Económica Europea impondrán sanciones tibias limitadas a Sudáfrica donde quedarán excluidas las importaciones de carbón y otros minerales considerados estratégicos. Cabe señalar a nivel de empresa privada la Compañía transnacional de la Coca-Cola el 17 de septiembre de 1986 anunció que en señal de protesta por la política del Apartheid liquidaría sus instalaciones en Sudáfrica, hecho que la administración Reagan no vió con buenos ojos.

Por su parte la Unión Soviética se ha manifestado en contra al señalar que desde hace más de 20 años la ONU suspendió el mandato de Sudáfrica sobre Namibia, habiendo aprobado numerosas resoluciones dirigidas a garantizar su independencia. Sin embargo afirma que los Estados Unidos sigue respaldando a los racistas sudafricanos, para perpetuar así el saqueo de las riquezas naturales de Namibia.

Como hemos podido observar los Estados Unidos se empeña en preservar ese régimen segregacionista, haciendo caso omiso de las declaraciones, convenciones y demás instrumentos jurídicos concernientes a los derechos humanos.

Pasando a otro caso como lo es el de la situación de Chile, podemos observar que entre nuestro país y los Estados Unidos existe divergencia. Como es sabido nuestro país coprocina un proyecto de resolución que condena al régimen del General Augusto Pinochet y decreta su tratamiento como caso especial. "Por su parte el proyecto de resolución presentado por Estados Unidos busca -contrariamente al de México- el reconocimiento de la "legalidad" del régimen militar. También refuerza la constitución y plantea que la vuelta a la democracia debe hacerse negociando con la dictadura. Introduce la noción de terrorismo no para referirse al impuesto por el régimen de fuerza de Pinochet, sino al de las fuerzas de oposición".

En este sentido es clara la oposición de Estados Unidos a dejar que el pueblo chileno contrario al régimen del gobierno actual elija la forma de gobierno que convenga a sus intereses, y no a los intereses de los Estados Unidos que ya en 1973 se encargaron de brindar su apoyo para dar un golpe de Estado al gobierno legitimado del Dr. Salvador Allende.

Recientemente el 13 de marzo de 1987 en una entrevista realizada al Gral. Vernon Walters representante de los Estados Unidos en la ONU se le preguntó respecto de Chile:

"¿No cree usted que lo que está intentando el gobierno de su país es imponer una democracia con la fuerza de las armas, lo que equivale a una intervención? .. a lo que respondió: Efectivamente, así es, pero no se quiera hacer algo similar en Chile presionando a Pinochet para que regrese a la democracia".¹¹

Como podemos observar, el representante de los Estados Unidos reconoce que su país está violando uno de los principios que es el de abstenerse de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado.

Regresando a la entrevista se le hizo notar que "México - según criterios objetivos de instituciones serias, es uno de los países con votación más predecible y constante, y el que más está de acuerdo con los principios de la Carta de la ONU, y también en armonía con la mayoría de los miembros de la organización... a lo mejor son los Estados Unidos los que están en contra de Latinoamérica Vernon Walters contesta:

"Cierto, esto pasa a menudo, pero, en las Naciones Unidas solo somos unas 50 democracias, y 108 países son de un solo dictador o son gobernados por un solo partido. Entonces francamente no me sorprende que la mayoría de las Naciones Unidas vote en contra los "procesos democráticos" ya que las democracias solo representan la tercera parte de la afiliación. No pienso que sea gran cosa votar en conformidad con la mayoría, porque las democracias, desafortunadamente son una minoría en la organización mundial".¹² Para puntualizar esta cuestión añadiríamos, votar a favor del Sistema del Apartheid o apoyar el gobierno del Gral. Pinochet constituyen procesos democráticos que la mayoría de las Naciones no ha entendido?.

Por mencionar otro caso respecto de los derechos humanos señalaremos el de los refugiados guatemaltecos en nuestro país. Como sabemos nuestra política exterior apoya --==

cualquier esfuerzo en pro de los derechos humanos y es -- por ello que en el caso de ciudadanos guatemaltecos, mayoritariamente campesinos e indigenas que han huido de su país se han refugiado a lo largo de la frontera Sur de México, principalmente en el Estado de Chiapas se le ha brindado la protección y seguridad que requieren. A este respecto nuestro gobierno a declarado que no obligará a ningún refugiado a su repatriación, así como procura en coordinación con el Alto comisionado de las Naciones Unidas para refugiados brindar condiciones de vida aceptables en cuanto a salud, alimentación y vivienda.

El 16 de diciembre de 1983 la Asamblea General aprobó en su período de sesiones la resolución 100 intitulada "Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en Guatemala". Por 85 votos a favor (incluyendo el de México) 44 abstenciones y 15 votos en contra (incluyendo el de los Estados Unidos). No obstante la negativa de Estados Unidos, la Comisión de Derechos Humanos dió por terminado en 1983 el mandato de su relator especial al existir con satisfacción "La determinación del Gobierno Constitucional de Guatemala de investigar violaciones de los derechos ocurridos anteriormente con vistas a que la situación no se repitiese".

La situación en el Oriente Medio es otra de las grandes -

preocupaciones que ha tenido la Organización, tal es el hecho que el 19 de diciembre de 1968, la Asamblea General al aprobar la resolución 2443 (XXIII), estableció el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. A este respecto podemos mencionar que los Estados Unidos ha opuesto su negativa, ya que los intereses que lo unen con Israel, lo obliga a realizar acciones a favor de Israel y en contra del pueblo Palestino, así lo demuestra la resolución 83-I del período 38 de Sesiones de Asamblea General en donde la propuesta de protección a los refugiados palestinos es aprobada por 129 países (incluido México) 15 abstenciones y 2 votos en contra por parte de Israel en las Alturas del Golán, nos muestra que 144 países aprueban rotundamente la resolución mientras que Israel vota en contra y los Estados Unidos se abstiene de votar, dejando claro con esto su posición al respecto.

Si consideramos que es un derecho de los pueblos el alcanzar niveles aceptables de educación, vivienda, alimentación y desarrollo cultural mencionaremos que esas demandas se sintetizan en lo que se ha llamado el proyecto del Nuevo Orden Económico Internacional, donde como sabemos se buscan relaciones de intercambio más justas. Al respecto es conveniente señalar que el 19 de diciembre de 1983 se

aprobó la resolución 128 de Asamblea General referente al progresivo desarrollo de los principios y normas del derecho internacional relacionados con el nuevo orden económico internacional, dicha propuesta contó con el apoyo de todas las naciones en desarrollo, como México al ser 110 votos a favor de la propuesta, 30 abstenciones, donde países desarrollados como Bélgica, Australia, Dinamarca, Francia, Israel, Irlanda y la Gran Bretaña entre otras indirectamente rechazaron la propuesta. Por su parte los Estados Unidos fue el único país que votó en contra de la propuesta.

Es claro pues que los Estados Unidos vota solo o casi solo en la mayoría de las resoluciones de Asamblea General, de ahí que mencione que el organismo se haya politizado y considere a la organización como un ente conflictivo y no como un ente de cooperación, sin embargo su representatividad en el Consejo de Seguridad así como de algunos de sus aliados le ha permitido rechazar una serie de medidas que han sido aprobadas en Asamblea General, aún y cuando su voto haya sido contrario al sentir de la colectividad.

c) La regularización jurídica de los mares y espacios oceánicos

Es importante señalar que desde los inicios de la Organización, las cuestiones relativas al régimen de alta mar y

y del mar patrimonial, ya preocupaban a la comisión de derecho Internacional, la cual en 1949 en su primer período de sesiones decide incluir estas cuestiones en su agenda. "En 1954 la Asamblea General con la intervención y el voto de México, pidió a la Comisión que agrupara sistemáticamente todos los artículos que había aprobado, relacionados con la alta mar, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental y la conservación de los recursos vivos del mar. En 1955 la Comisión prosiguió sus trabajos de acuerdo con tales instrucciones. Una conferencia técnica internacional sobre la conservación de los recursos vivos del mar. Celebrada en mayo del mismo año ayudó mucho a la Comisión en sus trabajos".¹⁴

Para el año de 1957 la Asamblea General decide realizar una serie de Conferencias que serán celebradas en Ginebra del 24 de febrero al 27 de abril, con la participación activa de nuestro país, siendo firmada el acta final el 29 de -- abril de 1958. Dicha conferencia no pudo fijar criterios sólidos sobre la cuestión de la anchura del mar territorial, Por lo cual es convocada en 1960 una segunda Conferencia que tuvo como principal resultado "el poner de relieve en forma incontrovertible que toda anchura del mar territorial inferior a la de 12 millas marinas era inaceptable para la inmensa mayoría de los Estados como norma jurídica obligatoria, aun cuando fuesen numerosos aquéllos

que, como México estuviesen dispuestos a aceptar que tocarse al Estado ribereño el decidir, en lo que a él se refiriese, cuál debería ser esa anchura dentro del límite máximo de doce millas, en la inteligencia de que, cuando fuese menor, se completaría con una zona adicional de derechos exclusivos de pesca".¹⁵ En dicha conferencia emanó de igual forma el concepto de plataforma continental descrita como "el área submarina y adyacente a las costas de un Estado ribereño, incluidos su lecho y su subsuelo, situada fuera del mar territorial hasta una profundidad de doscientos metros o más allá de este límite hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permitan la explotación de los recursos naturales de dichas zonas";¹⁶ sin embargo esta definición dejó sin resolver un problema importante que mantenía directa incidencia en la determinación de la condición de los fondos marinos. ¿Cuál sería el límite exterior de la plataforma continental?.

Un primer criterio apuntaba a la extensión progresiva de la plataforma continental a cualquier profundidad o distancia de las costas de acuerdo al criterio de la explotabilidad, mientras que el segundo liderado por los Estados Unidos quien se encargó de difundirlo y de crear consenso por convenir así a sus intereses, radicaba en extender el status jurídico del alta mar a los fondos marinos

no jurisdiccionales, asegurándose así una posición privilegiada de explotación de los fondos marinos considerados como res communis y por lo tanto libres para ser explotados. Esta situación como veremos posteriormente llevó años de lucha hasta que en la 3a. Conferencia es aprobada la -- creación de la Autoridad Internacional de los fondos como instancia reguladora de la administración de los recursos de la zona.

"El 1º de noviembre de 1967, el Dr. Arvid Pardo, entonces embajador de Malta ante la XXII Asamblea General de las Na ciones Unidas pronunció un trascendental discurso sobre el problema de los fondos marinos no jurisdiccionales. Esta intervención, notable por su oportunidad y por la creativi dad de sus proposiciones, se convirtió en el punto de partida de un proceso que terminaría por destruir los cimientos sobre los cuales se erigía el Derecho Clásico del mar, el que sería reemplazado por un nuevo Derecho Internacional del mar mejor adecuado a una sociedad internacional de características diferentes." ¹⁷ El tema de los fondos marinos y oceánicos situados fuera de la jurisdicción nacional constituían en sí el propósito fundamental para lograr un acuerdo internacional que permitiera una utilización pacífica de dichas zonas, excluyendo la posibilidad de colocación de armas nucleares en ellas y, a la vez lograr una -

cooperación internacional para que dichas áreas y sus recursos pudiesen beneficiar a la humanidad en su conjunto. De este modo fue elaborado el concepto de "patrimonio común de la humanidad" para designar a la zona internacional de los fondos marinos oceánicos y sus recursos. A este respecto hay que señalar la oposición nuevamente de los países industrializados quienes pretendían aplicar el régimen del alta mar al suelo y subsuelo de ésta. Aduciendo que el concepto de "patrimonio común de la humanidad" no se prestaba fácilmente a una interpretación jurídica precisa.

"En definitiva y después de arduas negociaciones con los estados industrializados, el concepto de que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo situados fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de esa zona, son patrimonio común de la humanidad, fue reconocido formalmente por la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas".¹⁸ Por 108 votos a favor ningún voto en contra y 19 abstenciones. Dicha resolución contenía en su interior una moratoria en la explotación de los fondos marinos y oceánicos extrajurisdiccionales, ya que en lo que se procedía a elaborar un régimen y mecanismo de acción para la zona, una serie de empresas y países venían explotando dichos fondos. Lamentablemente dicha moratoria no fue respetada por empresas como la -- "Mettalgesellschaft A.B., Deepsea Ventures, Kennecott - -

cooperación internacional para que dichas áreas y sus recursos pudiesen beneficiar a la humanidad en su conjunto. De este modo fue elaborado el concepto de "patrimonio común de la humanidad" para designar a la zona internacional de los fondos marinos oceánicos y sus recursos. A este respecto hay que señalar la oposición nuevamente de los países industrializados quienes pretendían aplicar el régimen del alta mar al suelo y subsuelo de ésta. Aduciendo que el concepto de "patrimonio común de la humanidad" no se prestaba fácilmente a una interpretación jurídica precisa.

"En definitiva y después de arduas negociaciones con los estados industrializados, el concepto de que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo situados fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de esa zona, son patrimonio común de la humanidad, fue reconocido formalmente por la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas".¹⁸ Por 108 votos a favor ningún voto en contra y 19 abstenciones. Dicha resolución contenía en su interior una moratoria en la explotación de los fondos marinos y oceánicos extrajurisdiccionales, ya que en lo que se procedía a elaborar un régimen y mecanismo de acción para la zona, una serie de empresas y países venían explotando dichos fondos. Lamentablemente dicha moratoria no fue respetada por empresas como la -- "Mettalgesellschaft A.B., Deepsea Ventures, Kennecott - -

Corporation y la Hughes Tool Company", empresas alemanas la primera y americanas las tres últimas. Quienes realizaron muestreos en más de 3,000 lugares e invirtieron -- grandes cantidades en sistemas de extracción de nódulos de manganeso.

El por qué de la insistencia de los países industrializados de explotar dichos recursos radica en que las posibilidades de explotación son bastante reales y la tasa de recuperación de la inversión resulta ser elevada, lo que hace de ello un excelente negocio, amén de que las reservas minerales en los fondos oceánicos superan varias veces las reservas terrestres de los mismos minerales, como podemos observar en el siguiente cuadro:

MINERALES OCEANICOS

(Reservas probadas)

Minerales	Billones de Toneladas	Reservas (años)	Tierra firme Reservas (años)
Aluminio	43.0	20,000	100
Manganeso	358.0	400,000	100
Cobre	7.9	6,000	40
Níquel	14.7	150,000	100
Cobalto	5.2	200,000	40
Molibdeno	3/4	3,000	500

Fuente: John Mero, the mineral resources of the sea Elsevier Publishing of Amsterdam, 1965.

Para el año de 1970 La Asamblea General adoptó por medio de la resolución 2750 (XXV) la realización de una Conferencia que sería la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar a realizarse en diciembre de 1973. El objetivo fundamental de esta conferencia fue el aprobar una convención en la que se trataran todas las -- cuestiones relacionadas con el Derecho del Mar.

Entre los principales problemas a tratar figuraban los si guientes:

"a. Establecer un organismo administrativo internacional cuya función sería regular la explotación de hidrocarburos y nódulos polimetálicos en las zonas que no sean de -- jurisdicción nacional; b) determinar los límites de la plataforma continental; c) codificar las normas aplica-- bles a la navegación en alta mar y a través de los estrechos internacionales, así como definir el concepto de -- aguas archipiélagicas; d) formular políticas para la pes ca, en especial de las especies altamente migratorias para la conservación de los mamíferos marinos contra la con taminación y para regular las actividades de investigación científica marina; e) establecer un mecanismo para el -- arreglo pacífico obligatorio de las controversias entre -- estados con o sin litoral."

Después de nueve largos años de discusiones sobre los - - puntos mencionados, seguían los países industrializados presionando, tal era el caso de Estados Unidos el cual no cesaba en su lucha por impedir la fijación del régimen para la explotación de los recursos no renovables de los fondos marinos y oceánicos. Seguían pues plenamente conformes con el derecho del mar tradicional por las amplias libertades que les permitía.

Esto de alguna manera no fue un obstáculo para que prosiguieran los trabajos que había establecido la Asamblea General, hasta lograr para el 30 de abril de 1982 plasmar un proyecto de convención concerniente al derecho del mar, que en su esencia recogía las aspiraciones de los países del sur en su lucha por un Nuevo Orden Económico Internacional.

"Uno de los aspectos que por su importancia resalta en la tercera Confemar, es el mecanismo de aprobación del proyecto. Desde el inicio, los estados participantes acordaron que, una vez adoptadas las disposiciones, ellas no deberían experimentar modificaciones, a no ser sobre una base consensual, ampliándose las negociaciones, en caso necesario, hasta que se acordara un texto que no produjera ninguna oposición."

Cuando la adopción de su texto fue puesta a votación el 30 de abril del mencionado año 130 delegaciones se manifestaron a favor, 17 se abstuvieron y cuatro lo hicieron en contra. Esta abrumadora votación a favor permitió que se celebrase la sesión final de la Conferencia en Montego Bay, el 10 de diciembre del mismo año, desgraciadamente no se había logrado el acuerdo del texto vía el consenso, pero el documento salta a la luz pública con una fuerza inusitada siendo considerado por muchos internacionalistas como la Conferencia legislativo-diplomática de mayor aver gadura de las relaciones internacionales modernas.

Regresando a la cuestión de las votaciones señalaremos que 17 países que se abstuvieron estaban divididos en dos gru pos como lo menciona el jurista Alberto Szekely: "Por una parte delegaciones Occidentales, que como muestra de solidaridad con Estados Unidos, prefirieron esa alternativa, sin que por ello tuvieran que manifestarse en contra.

Por la otra, 9 delegaciones socialistas que registraron su gesto de protesta por algunas disposiciones de la Convención que consideraban demasiado generosas para las com pañas mineras trasnacionales. Los votos a favor son ilus tradores del nivel y generalidad de la aceptación de la Con vención, pues incluyen, 9 países desarrollados, demostran do así que la convención no puede clasificarse como un me ro acuerdo entre las mayorías en desarrollo"²²

"Para Israel por razones obvias resultaba inaceptable que el Acta Final de la Conferencia estuviera abierta a la firma de los movimientos de liberación nacional, aún en calidad de observadores. Turquía y Venezuela objetaban un -- par de disposiciones de la Convención relativas a la delimitación, entre Estados vecinos de sus respectivas zonas económicas exclusivas y plataformas continentales. Finalmente la conocida posición antagónica de Estados Unidos, al votar en contra, se basó en su disgusto con las disposiciones de la Convención en cuanto al régimen interna--²³ cional para los fondos marinos".

Podemos señalar que la Convención era aceptable para los que votaron en contra, a excepción de algunos artículos, mientras que para Estados Unidos resultaba en su conjunto inaceptable al negar todo un capítulo fundamental de la misma.

La principal objeción actual de la Administración del Presidente Reagan, a que los Estados Unidos se adhiera al - mencionado instrumento ya en vigor, radica en la disposición que establece un nuevo organismo internacional para la reglamentación y percepción de los ingresos provenientes de la explotación de los nódulos en el suelo marino. De aquí que esté interesada en que las empresas privadas tengan acceso seguro a los depósitos minerales, para así

evitar el control directo de la explotación minera por la Autoridad.

Esto se puede entender más claramente si mencionamos que la minería oceánica constituye una fuerte alternativa de abastecimiento de minerales para Estados Unidos, ya que presenta una posición de franca dependencia con los países subdesarrollados, de los cuales importa grandes cantidades de estos recursos.

"Para 1976 este país importó el 98 % del manganeso, el 98 % del Cobalto, el 71 % del Níquel y el 15 % del Cobre, minerales esenciales para el desarrollo de su industria pesada."²⁴

Lo grave y preocupante de la negativa del Presidente Reagan a firmar el proyecto de Convención sobre el derecho del mar, radica en que pueda realizarse acciones de presión a sus aliados con el objeto de constituir un marco legal para ellos que les permita lograr una explotación irracional de los minerales oceánicos poniendo así en franco peligro a las economías mineras subdesarrolladas. Si esto llega a suceder, lo lógico es que dentro del esquema Este-Oeste, el bloque socialista al ver la impotencia de la Autoridad para lograr el control de los recursos, de igual manera realice tratados entre sus aliados

con la misma finalidad que el bloque Occidental, esto resulta definitivamente grave ya que todo un caudal de esfuerzos cristalizados se vendrían abajo, regresando al esquema ya olvidado en el tiempo del régimen liberal que imponía en los mares el Derecho Internacional Clásico.

Regresando al papel internacional que ha desarrollado México al respecto, es conveniente señalar que nuestro país se constituyó en el tercer Estado que ratificaba la Convención, después de Fiji y Zambia al depositar su instrumento de ratificación el día 18 de marzo de 1983. Esta decisión venía a dar solidez en esta materia al decreto oficial de la federación del 6 de febrero de 1976 por el que se adicionaba un párrafo octavo al art. 27 Constitucional para establecer una zona económica exclusiva de 200 millas. Es decir, que se había incorporado en el ordenamiento interno una disposición a nivel internacional de acuerdo con nuestro art. 133, y posteriormente se mantenía la congruencia entre lo adoptado internamente y lo que se celebraría 7 años después, esto fue posible gracias al esfuerzo colectivo fundamentalmente de los países subdesarrollados. Ya que de no ser por ellos la Convención hubiera representado un rotundo fracaso, y muy probablemente lo adoptado internamente por nuestro país pudiera haber estado en incongruencia con lo que ahí hubiese emanado.

Para finalizar es oportuno señalar que todo este largo camino a significado para México el haber adquirido beneficios concretos a través de la Convención, para ejercer de rechos de soberanía y jurisdicción en su zona marina. Ya que el poder contar con las 200 millas de su zona económica exclusiva, siendo un país eminentemente costero, le ha permitido controlar un área aproximada de 2.5 millones de kilómetros cuadrados teniendo el derecho a la explotación, conservación y ordenación de los recursos naturales.

Así mismo, este logro ha apuntado hacia nuevas estrategias alimenticias fundamentalmente, como de ciencia y tecnología y educación que deben ser más apoyadas en la práctica como lo señala el plan de Desarrollo 1983-1988.

En la medida en que México sea capaz de aprovechar estos recursos, su situación económica y social puede verse teñida de un matiz más decoroso.

Una vez más a quedado demostrado que la vía del multilateralismo responde a los intereses de las mayorías, surgiendo como respuesta a las demandantes necesidades de la sociedad internacional.

- d) "LA UNESCO": Un organismo especializado en un camino obstaculizado.

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura fue creada el 4 de noviembre de 1946, cuando 20 países signatarios de la Constitución de la UNESCO, depositaron sus instrumentos de ratificación ante el gobierno del Reino Unido. "La UNESCO es, en primer lugar un ideal, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres...es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz".²⁵

Es claro pues que este organismo se ha orientado desde su fundación a establecer la paz entre los pueblos la cual no solo exclusivamente se basa en cuestiones políticas y económicas de los gobiernos, sino también en el sincero apoyo de los pueblos del mundo, es decir que la paz debe ser entonces encontrada en la solidaridad moral e intelectual de la humanidad.

El propósito de la UNESCO se cristaliza en contribuir a la paz y seguridad en el mundo, promoviendo entre las naciones la colaboración en el terreno de la educación, ciencia, y cultura así como comunicación con el objeto de lograr el respeto universal de la justicia de la norma del derecho, y de los derechos humanos así como libertades --

fundamentales las cuales son afirmadas por todos, sin distinción de raza, sexo, lenguaje o religión por la Carta de las Naciones Unidas.

La organización trabaja a través de una Conferencia General, un grupo ejecutivo y una secretaría. La Conferencia General está compuesta de miembros representantes de los países, los cuales se reúnen en este foro dos veces al año, con el objeto de decidir la política, el programa y el presupuesto de la organización. Por su parte el grupo ejecutivo consiste en 50 miembros electos por la Conferencia General, se reúne por lo menos dos veces al año y es responsable de supervisar la ejecución del programa adoptado por la Conferencia General. A su vez la Secretaría encabezada por el director general, es la encargada de desarrollar y vigilar el curso del programa propuesto.

Con la idea firme de lograr la participación intelectual de la comunidad de los estados miembros, la organización a través de su constitución que la rige ha creído conveniente recomendar la formación de comisiones nacionales compuestas por representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y eminentes personalidades en los campos de competencia de la UNESCO.

Dicha organización mantiene dos tipos de programas: los

sustantivos y los operacionales. "Los programas sustantivos consisten en la investigación, estudios, intercambio de información, capacitación, conferencias y otras actividades que puedan avanzar el conocimiento y la cooperación intelectual internacional. Los programas operacionales consisten en programas diseñados para generar el desarrollo propio de los países en desarrollo en los campos de la educación, la ciencia y la cultura, así como las comunicaciones".²⁶ La educación para el desarrollo es el punto nodal de los programas educativos, donde se incluye la democratización de la educación así como recomendaciones para la formulación de las políticas educacionales y el mejor financiamiento y administración, algunas acciones al respecto han contribuido a la formación de maestros en ciencias e instructores técnicos que tanto requieren países como el nuestro. A nivel regional podemos decir que la organización ha contribuido notablemente al desarrollo de políticas de promoción de las ciencias como lo son "los proyectos regionales en Africa y los Estados Arabes en biotecnología y microbiología aplicada".²⁷

Por su parte en el campo social, el principal énfasis de la organización ha sido el asistir al desarrollo de la investigación y capacitación en los países en desarrollo, así como el repudiar sistemas obsoletos de gobierno como el Apartheid apoyado en un racismo irracional.

El estudio, desarrollo, preservación y difusión de la herencia cultural es otra de las prioridades de la UNESCO, la cual asiste a los estados miembros en la protección y conservación de sus monumentos históricos, y culturales así como manuscritos valiosos. Una prueba de esto lo constituyen las exitosas campañas "para salvaguardar los antiguos monumentos en Egipto, Indonesia y Pakistán... así como los esfuerzos para salvar la ciudad de Venecia y el Acrópolis en Grecia".²⁸ Aunado a esto el organismo ha formulado la lista de herencia mundial que contiene los sitios de importancia histórica excepcional y belleza natural que permite a la gente de todo el mundo conocer y valorar la cultura de nuestro planeta de varios milenios de años.

Otro aporte de la organización que ha sido criticado por los Estados Unidos como veremos posteriormente es el programa desarrollado en el campo de las Comunicaciones. Dicho programa provee asistencia técnica para el establecimiento de escuelas de periodismo, institutos de investigación en comunicación, estaciones de radio, nuevas agencias y estaciones de televisión, así como capacitación a profesionales de la comunicación. A su vez ha promovido el concepto de un libre flujo cada vez más extenso y mejor balanceado de la información entre y dentro de los estados miembros.

"En 1978 los estados miembros de la UNESCO resolvieron - adoptar un nuevo orden mundial de la información y de las comunicaciones que asistiera a los países en desarrollo a desarrollar sus propias capacidades de comunicación y en esta forma capacitarlos a participar más activamente en este flujo extenso de información mundial."²⁹

Dentro del marco de programas intergubernamentales, la UNESCO cuenta con programas como "el programa sobre el - Hombre y la Biósfera (MAB), el programa Hidrológico Inter- nacional (PHI), Comisión Oceanográfica Internacional (COI) Programa General de Información (PGI) y el Programa Inter- nacional de Correlación Geológica o en los llamados pro- yectos principales tales como el Proyecto Principal de - Educación en la Región de América Latina y el Caribe".³⁰

Como hemos podido observar de manera breve son muchas y va riadas las actividades y programas que la UNESCO ha em- **prendido** con el objeto de cumplir con sus propósitos y - principios, como no es objeto de este trabajo el profun- dizar y señalar exhaustivamente el devenir histórico de la organización, solo hemos mostrado brevemente algunos logros y beneficios que la humanidad ha alcanzado con -- ellos. Sin embargo como apuntamos desde un principio, el organismo se encuentra en un camino obstaculizado, ya que en la actividad de algunos países, principalmente los Es- tados Unidos, dentro de su política de recorte presupuestal

para la organización en su conjunto, y la argumentación del excendrado burocratismo así como la politización en sentido antiamericano de la organización, ha originado que el organismo en cuestión tenga que redefinir su esquema de trabajo con el objeto de priorizar las actividades que demandan una solución pronta, desechando una serie de proyectos no menos importantes. La divergencia entre nuestro país y los Estados Unidos se sigue dando una vez más en este sentido. Esto lo podemos corroborar al revisar el período de Sesiones de Asamblea General 39 - donde el 14 de diciembre de 1984 se aprobó la resolución 98-B sobre el establecimiento de un nuevo orden de la información y comunicación. 122 países incluido el nuestro apoyaron la resolución 17 países se abstuvieron y 6 países industrializados liderados por Estados Unidos se opusieron. La fundamentación de la postura norteamericana creemos radica en mantener el monopolio de la información manejándola a su antojo, desacreditando sistemas de gobierno y acciones contrarias a sus intereses y de manera principal objetando el intercambio de información de carácter tecnológico al cual de acuerdo a la "declaración Universal de los Derechos del Pueblo celebrado y aprobado en Argel el 4 de julio de 1986"³¹ tienen derecho los pueblos, ya que el progreso científico y tecnológico forma parte del patrimonio común de la humanidad. Sin embargo la cuestión no se queda ahí, mientras nuestro país

participa activamente en ciertos proyectos de la organización como el proyecto de apoyo al Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM relacionado con la operación y mantenimiento de dos buques oceanográficos que permitirán la realización de investigaciones dentro de la zona exclusiva mexicana a fin de valorar el potencial de los recursos renovables y no renovables con el objeto de facilitar la explotación racional de los mismos, los Estados Unidos de Norteamérica abandona la organización en uno de los momentos más difíciles ya que como mencionamos el presupuesto de la Organización de las Naciones Unidas cuenta con déficits serios originados por las aportaciones no entregadas de sus miembros, reduciéndose así labores y proyectos ya iniciados. Con el objeto de conocer los argumentos norteamericanos y comprobar su veracidad a continuación señalaremos brevemente el proceso que trajo consigo la salida del mencionado país de la UNESCO.

La intención norteamericana de retirarse de la UNESCO al ser realizada por varias manifestaciones y amenazas, podemos decir que constituye parte de un proceso fracasado, tendiente a imponer un nuevo sistema de votación basado conforme a la aportación financiera de cada estado. Mediante este sistema los Estados Unidos que participaban con un 25 % del total, romperían con el esquema tradicional

del principio de igualdad entre los Estados Miembros asegurándose así un dominio directo de las acciones, ya que por medio de mecanismos como la dependencia económica y militar así como política, condicionarían la participación de sus aliados así como la de un gran número de países del Tercer Mundo. Aunado a esto podemos mencionar que la universalidad de la Constitución de la UNESCO y los ataques dirigidos en particular a su director general el senegalés Amadou M'Bow, constituyen el marco de acción y crítica que el gobierno americano encabezó para imponer sus intereses, cosa que afortunadamente no sucedió, pero sí originó que la organización no contara con la aportación más importante para el desarrollo de sus funciones; la norteamericana.

La primera fase del proceso de retirada de los Estados Unidos, lo constituye la carta enviada al Director General - por parte del secretario norteamericano George Schultz - el 28 de diciembre de 1983, donde comunica que Estados Unidos se retirará de la organización el 31 de diciembre de 1984 de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 6 del Artículo 2 de la Constitución.

Dentro del contenido de la Carta hemos querido rescatar lo siguiente:

"Durante varios años como usted sabe por las declaraciones que hemos hecho en el Consejo Ejecutivo y en otras instancias, nos ha preocupado que las tendencias de índole política, las orientaciones de orden ideológico y el presupuesto y la administración de la UNESCO redundarán en perjuicio de la eficacia de la organización."³² Esto de alguna manera constituye la esencia de la propuesta norteamericana. Continuando en su escrito el Secretario norteamericano menciona:

"Cabría añadir que los objetivos que compartimos podrían haberse logrado aplicando el principio de que unas pocas cosas bien hechas surten más efecto que un examen superficial de todos los males del mundo."³³

Con esto el gobierno norteamericano indica que la participación de UNESCO en cuestiones relativas a derechos humanos y desarme, por mencionar algunas constituye el diversificar tareas que la organización no puede ni debe cumplir.

Gregory Newell, Secretario de estado adjunto para las organizaciones internacionales de Estados Unidos y principal redactor de la posición norteamericana afirmó "que los programas y el personal de la UNESCO están encargados de un contenido irresponsable, y responden a un programa

que es consistentemente hostil a los intereses de los Estados Unidos." ²⁴

Es decir que los intereses de Estados Unidos deben prevalecer sobre el criterio común de la mayoría de la humanidad. Al respecto también hay que señalar que gran parte de los equipos y personal que labora en la organización es de origen norteamericano, de ahí que sea impropio calificar a la organización de tendencias anti-norteamericanas y pro-soviéticas. "Una estadística señala que el personal de categoría media y superior y el Conjunto de personal, respectivamente proviene: Europa Occidental y América del Norte 39.5 % y 67.8 %; Países Socialistas: 8.1 % y 4.1 %; América Latina y el Caribe: 12.8 % y 8.3 %; - - Asia y el Pacífico (incluidos China y Japón): 14.4 % y 8.7 %; África al Sur del Sahara: 15.8 % y 8.6 %; y Países Arabes: 9.4 % y 7.5 %.

Además más de 2 mil norteamericanos han estado asociados directamente a los programas de la organización, aparte de los funcionarios de esa nacionalidad en la sede o fuera de ella." ³⁵

De esta forma el argumento norteamericano no es convincente.

20 días después del envío de la Carta por parte del gobierno norteamericano, el 18 de enero de 1984 el Director General Amadou M'Bow envía una carta de respuesta al Secretario George Schultz donde entre otros párrafos le dice: "He insistido constantemente en la necesidad de salvaguardar la universalidad de la Organización y siempre ha procurado valiéndome de todas las prerrogativas que me concede la Constitución y de la confianza que me otorgan los Estados Miembros aconsejar a éstos para evitar la posibilidad de que cualquiera de ellos quedara excluido de la UNESCO. La decisión de retirarse adoptada por su Gobierno afectaría de llegar a ponerse en práctica, al principio mismo de esa universalidad."³⁶

Este mismo principio de la universalidad fue puesto en tela de juicio cuando el Gobierno de la Gran Bretaña, aliado incondicional de los Estados Unidos, anuncia su retiro de la organización, como medio de presión en pro de la iniciativa norteamericana. Dicho anuncio lo hace en noviembre de 1984 aduciendo que en la actualidad no obtenía lo suficiente de la organización.

"Según la información de prensa, el anuncio del Ministro Howe fue impugnado en la Cámara de los Comunes por los Diputados del Partido Laborista, llegando a acusar al Gobierno de la Primera Ministra Margaret Thatcher de "perrito faldero" de la administración Reagan".³⁷

Sin embargo es necesario señalar que a diferencia del Gobierno norteamericano, el de la Gran Bretaña ofrecía una serie de reformas en el proceder de la organización, cosa que nuestro representante en la UNESCO Luis Villoro supo valorar al señalar respecto de la posición con Estados Unidos lo siguiente:

"Formulamos votos porque otros Estados Miembros que han formulado críticas contra la UNESCO sigan este ejemplo y sometan propuestas específicas a la consideración de este Consejo. Así darían muestras de aceptar las normas -- que rigen, en nuestra Institución el diálogo racional entre iguales."³⁸ Debemos señalar que la posición de México respecto a estos acontecimientos fue la de declarar -- que deploraba la actitud de ambos países considerando la activa participación que ambos venían desarrollando en el mencionado foro. Por último es importante señalar como ya lo mencionamos, la crítica severa que han orquestado algunos grupos en contra del Director de la UNESCO Amadou M'Bow con lo cual han querido desprestigiar su loable labor en pro de los máximos ideales del hombre.

Tal es el caso del artículo "UNESCO a la deriva" escrito por Clementine Gustin y Thierry Wolton en la revista francesa Le point el 9 de enero de 1984 donde los sentimientos pronorteamericanos y la crítica a la organización y -

su dirigente constituyen un exquisito ataque a la verdad de las mayorías.

Una prueba de ello lo constituyen las siguientes afirmaciones:

"El proyecto sobre el "nuevo orden mundial de la información", objeto de ásperas batallas entre el Este y el Oeste desde 1978, apunta a limitar la influencia de los medios de Comunicación, occidentales y a permitir a los países socialistas y al Tercer Mundo menoscabar la libertad de prensa."³⁹

Por lo que respecta a los derechos humanos mencionan que "en las resoluciones votadas regularmente, las libertades individuales son englobadas en la nebulosa noción de "derechos de los pueblos". Estas resoluciones están totalmente impregnadas de valores marxistas sobre la primacía de los derechos sociales y económicos."⁴⁰

A este respecto el dirigente de la organización ha mencionado que se requiere de la interrelación de ambos conceptos y no a la aplicación de uno solo de ellos. Finalmente es imperioso señalar que en tiempos de confrontaciones globales y regionales se ponga en entredicho al sistema multilateral de las relaciones internacionales.

Las Naciones Unidas y sus organismos especializados como la UNESCO encaran un conjunto de principios y normas indispensables para la convivencia armónica de los Estados, de aquí que las carencias y limitaciones, que presenta se conviertan en síntoma generalizado de apoyo so pena de caer en el sistema internacional donde prevelezca entre los Estados, la ley del más fuerte.

e) La Región Centroamericana contemplada desde las Ópticas Mexicana y Norteamericana.

Como es sabido en los últimos años la región de América Central se ha convertido en un escenario de profundos cambios sociales, un auge ilimitado de movimientos populares en distintos países del área aunado a un afán imperioso por mantener el estado actual de las cosas ha originado que el conflicto regional inevitablemente se haya tornado en un conflicto cuyas dimensiones día con día parecen en sancharse.

Tales son los casos de Guatemala y El Salvador en donde ha quedado demostrado de alguna forma la poca eficacia de los proyectos de corte reformista transformadores del poder oligárquico y militar. Costa Rica por su parte parece ser la democracia liberal de la zona que cada vez ve más amenazada su estabilidad económica y política, Honduras ha ido cediendo poco a poco el poder a los estamentos

militares logrando con esto alinearse cada vez más a las políticas de la Administración Reagan al respecto, mientras que Nicaragua después de haber logrado derrocar una de las dinastías más nefastas, la de la familia Somoza, ahora tiene que luchar abiertamente con el gobierno de Estados Unidos, el cual a toda costa pretende desacreditar y derrocar el sistema de cambio político y económico que presenta el régimen sandinista hoy en día.

Es claro pues señalar que la zona se encuentra convulsionada y que resulta necesaria una solución negociada del área, sin embargo aquí es donde encontramos el punto de divergencia de las políticas mexicana y norteamericana al respecto. Ya que mientras México propugna por un arreglo pacífico y negociado la paz en Centroamérica, la Administración Reagan intenta imponer una solución militar al problema, generando con ésta la posibilidad de que el conflicto armado salga del área a otro terreno mayor. Resulta imperioso el que nos preguntemos por qué tiene tanta importancia la región Centroamericana para los Estados Unidos así como para nuestro país.

Para el gobierno norteamericano el solucionar el conflicto centroamericano "a su modo" significa el recuperar la hegemonía norteamericana en la zona, ya que ha visto que una serie de acciones concretamente el triunfo de la

revolución Sandinista significa la intromisión de la Unión Soviética y por consiguiente la imposición del modo de vida "comunista" que tanto teme los Estados Unidos, se imponga en el área, esto nos indica pues como los Estados Unidos vislumbran la situación en el área al ser su visión exclusivamente enmarcada en la confrontación Este-Oeste, visión que desde luego se ha encargado de propagar en la sociedad internacional. Sin embargo es claro pues el surgimiento de otros actores en la palestra internacional como la Comunidad Económica Europea el Japón y el ascenso de la República Popular china que nos obligan a aceptar que de algún modo el sistema bipolar ha entrado en crisis para dar paso a un mundo multipolar, en donde la negociación política resulta ser más compleja y la capacidad de liderazgo de las dos grandes potencias tiende a reducirse.

Para el caso específico de México debemos decir que por un lado la escalada militar centroamericana al evolucionar la crisis de la región pone en peligro su seguridad, pero aunado a esto existe un aspecto positivo que radica en que la reestructuración del orden en la región abre una posibilidad para la consolidación de una nueva relación de fuerzas en el área que sea más favorable a sus intereses y le permita ampliar con ello los márgenes y la capacidad de su negociación frente a nuestro vecino del

norte. Es decir el fenómeno en cuestión sugiere un replanteamiento de las relaciones con los Estados Unidos.

Para entender la posición mexicana respecto de centroamérica y su conflicto es importante y necesario señalar que a partir de la década de los setentas, se inicia un proceso de redefinición de la política exterior de nuestro país, y del papel que hasta entonces había jugado en el terreno internacional. Factores tanto internos como externos resultaron ser catalizadores del cambio y permitieron que nuestro país abandonara la línea pasiva, defensiva y aislacionista que había caracterizado su actuar por muchos años y tomar una política exterior más activa, comprometida y diversificada. No obstante este proceso de reformulación no significaría el abandono de los principios tradicionales de nuestra diplomacia, sino su ajuste a las nuevas realidades tanto internas como externas en función de sus intereses concretos.

Este cambio como sabemos opera con la llegada al poder de Luis Echeverría y se da como señalamos como respuesta a una coyuntura particular.

Por señalar a nivel interno, el sistema de sustitución de importaciones se convirtió en un problema que había agravado los problemas económicos de aquí que el giro se diera

hacia la expansión y diversificación de los mercados de exportación, en lo político y la crisis de legitimidad del Sistema Político mexicano de 1968, planteó la necesidad de instrumentar una política exterior con una imagen progresista logrando así la legitimación de la izquierda mexicana al proyecto de reformas al régimen nuevo.* Es así que México presenta a partir de esa época una política exterior basada en la apertura de nuestro país a una mayor participación en el ámbito bilateral como multilateral. En el ámbito regional, la política de México hacia centroamérica es sin duda el ejemplo más relevante de estas nuevas dimensiones de la política exterior del país y de su contraposición con los intereses norteamericanos. Sin embargo es oportuno señalar que si bien en el plano político, la diplomacia multilateral ha permitido a México la ampliación de espacios de acción independiente donde su divergencia respecto a Estados Unidos ha sido posible, en el plano económico, la estrategia diplomática no ha modificado el parámetro desigual de las relaciones económicas con Estados Unidos, dadas las limitantes estructurales de la dinámica de la dependencia económica de México.

Esto queda demostrado a partir de la caída de los precios

* Para mayor información al respecto consultar la obra de Rosario Green "México: la política exterior del nuevo régimen" en Continuidad y Cambio de la política exterior de México, 1977 México, El Colegio de México PPS

del petróleo y de la consiguiente crisis financiera que asistió a nuestro país, ocasionando con esto que las bases económicas de nuestro país fortalecieran esa integración económica con los Estados Unidos. "Aunque de los 85 mil millones de dólares de deuda externa de México, solo una tercera parte de la pública está contratada con los bancos norteamericanos, si bien sigue siendo fundamental su importancia nominal para el sector privado, el lugar hegemónico de Estados Unidos en el sistema financiero internacional permite que sea el sector financiero de este país el que dicte la política a observar en relación con la deu⁴¹ de externa de México".

Los desequilibrios producidos en la economía mexicana por la integración comercial, industrial y financiera con los Estados Unidos indujeron fenómenos especulativos contra el capital social del país, originándose grandes fugas de capitales que vinieron a lesionar más a la ya dañada economía mexicana.

Retomando la situación centroamericana el ex-secretario de Relaciones Exteriores de México Jorge Castañeda expresó en el mes de septiembre de 1980 la posición de nuestro país al respecto en el foro de las Naciones Unidas,

"Para orientar nuestra acción en Centroamérica hemos tenido presente las siguientes consideraciones: 1) el reconocimiento de que la nueva situación en el área es resultado de la legítima lucha de los pueblos para transformar arcaicas y anacrónicas estructuras de poder y dominación, 2) la defensa del derecho de los pueblos a darse la forma de organización política, económica y social que mejor corresponde a sus aspiraciones.." ⁴² En consecuencia según percibe nuestro país la solución para una estabilidad en el área no consiste en apoyar regímenes militares, sino apoyar a los movimientos de cambio social que pugnan por condiciones más justas y equitativas que garanticen la paz social.

Dentro de la agenda de los principales problemas de las relaciones entre México y Estados Unidos, la crisis de Centroamérica se ha convertido en un factor de conflicto potencial en las relaciones bilaterales. La manera disímil de las políticas que han adoptado constituyen un foco generador de tensiones susceptibles de afectar el contexto global de las relaciones bilaterales. Esta divergencia en el actuar de los dos países se explica por las diferencias existentes entre sus proyectos políticos-estratégicos, los Estados Unidos por un lado se empeña en preservar su hegemonía, mientras que México busca defender su autonomía procurando como ya mencionamos corregir

gradualmente la correlación de fuerzas deseando le sea favorable para su desarrollo interno y de su seguridad nacional. Frente a la política militarista de contención de los Estados Unidos, y su negativa a aceptar cambios profundos, la acción de México se orienta a generar una solución política-negociada, a través de la distensión, logrando con esto que las iniciativas mexicanas adquieran un mayor peso y apoyo internacional y se presenten como soluciones alternativas a los proyectos intervencionistas de Washington. Una salida real a lo anterior lo constituye la labor realizada por el grupo contadora* el cual surge en momentos de tensión creciente en el área como un grupo preocupado por la agudización de la situación en Centroamérica y la creciente intervención extranjera, haciendo un llamado a los gobiernos centroamericanos para que resuelvan sus diferencias mediante el diálogo y la negociación.

En sus veintidós puntos, el documento de Contadora comprende, la firma de acuerdos para detener la carrera armamentista, el control y reducción de armamentos, la proscripción de bases y asesores militares extranjeros y la prohibición del tráfico ilegal de armas.

* El grupo Contadora surge de la reunión de los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela reunidos en la Isla de Contadora (Panamá) el 9 de enero de 1983.

En materia política se señala la necesidad de celebrar elecciones que aseguren "una efectiva participación popular y normas que garanticen la participación de partidos representativos que respondan a diversas opiniones."⁴³

Los acuerdos alcanzados por el grupo Contadora han tenido ciertamente un consenso internacional bastante amplio, -- tanto la ONU como la OEA han aprobado resoluciones en su favor. Además quizá su mayor mérito radica en constituirse como el primer intento latinoamericano por buscar una solución propia a la crisis de la región que se aparta de los esquemas de Confrontación Este-Oeste. No obstante el logro de la distensión regional parece incierto.

Para Olga Pellicer, las tareas del grupo Contadora se pueden enmarcar en tres aspectos o direcciones.

"Fortalecer el consenso entre sus miembros; conquistar el apoyo de la comunidad internacional; y formular un orden normativo que, a partir de compromisos generales, construya el marco jurídico que haga posible la paz y el desarrollo económico en Centroamérica."⁴⁴

No obstante lo desarrollado y planteado por el grupo Contadora, este ha sido blanco de ataques del gobierno de Washington el cual a través de acciones concretas como lo son el lograr el alineamiento de Honduras, El Salvador

En materia política se señala la necesidad de celebrar elec ciones que aseguren "una efectiva participación popular y normas que garanticen la participación de partidos repre-⁴³ sentativos que respondan a diversas opiniones."

Los acuerdos alcanzados por el grupo Contadora han tenido ciertamente un consenso internacional bastante amplio, -- tanto la ONU como la OEA han aprobado resoluciones en su favor. Además quizá su mayor mérito radica en constituirse como el primer intento latinoamericano por buscar una solución propia a la crisis de la región que se aparta de los esquemas de Confrontación Este-Oeste. No obstante el logro de la distensión regional parece incierto.

Para Olga Pellicer, las tareas del grupo Contadora se pueden enmarcar en tres aspectos o direcciones.

"Fortalecer el consenso entre sus miembros; conquistar el apoyo de la comunidad internacional; y formular un orden normativo que, a partir de compromisos generales, constru ya el marco jurídico que haga posible la paz y el desarro⁴⁴ llo económico en Centroamérica."

No obstante lo desarrollado y planteado por el grupo Contadora, este ha sido blanco de ataques del gobierno de -- Washington el cual a través de acciones concretas como - lo son el lograr el alineamiento de Honduras, El Salvador

y Costa Rica en menor medida, impedirá seguramente la observancia efectiva de los acuerdos logrados hacia la distensión del área, aunado a esto ha logrado la aprobación del Congreso norteamericano para destinar mayores recursos económicos a los contras de Nicaragua con el objeto de desestabilizar el gobierno legitimado de Daniel Ortega. Otra de las cuestiones que el gobierno de Washington no ve con buenos ojos es el suministro petrolero que realiza México y Venezuela al área mediante el acuerdo de San José negociado a finales de 1981, ya que esto significa un testimonio tangible de que la cooperación económica sin condiciones es la verdadera y más importante contribución de la comunidad internacional en el área. Para finalizar creemos conveniente mencionar la situación que generó la administración Reagan en el año de 1984 a realizar por medio de una intervención el minado de puertos a Nicaragua, tratando con esto de desvirtuar el flujo comercial tan necesario para ese país.

Esta situación considerada por la comunidad internacional como una flagrante y clara violación a los propósitos y principios de la Carta, originó que el País Centroamericano presentara una queja formal ante el órgano jurisdiccional de la Organización; La Corte Internacional de Justicia- donde señalaba claramente los hechos y violaciones que el gobierno americano había realizado en el p...

perímetro de jurisdicción nicaraguense.

Luego de más de dos años y medio de ser analizada la cuestión por el principal órgano jurídico de la organización, el 27 de junio de 1986 el mencionado órgano resolvió por unanimidad de votos incluido el Juez Schwebel de Estados Unidos reconocer la obligación y el derecho que asiste a Nicaragua para acudir a la Corte así como para señalar -- que los Estados Unidos dejó expresamente incumplida su -- obligación de buscar una solución por medios pacíficos de conformidad con el Derecho Internacional, cerrándose con esto el diálogo y recurriendo al financiamiento de la guerra contra Nicaragua. El proceder del gobierno americano al respecto se dió de la siguiente manera. "El 7 de octubre de 1985 el Presidente Reagan firmó la decisión del Consejo de seguridad que desconoce toda jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia; ese mismo día, el secretario de estado George Schultz informó al secretario general de las Naciones Unidas que Estados Unidos renunciaba a la declaración hecha por su país el 26 de agosto de 1946, en la que aceptaba la jurisdicción compulsoria del tribunal de la Haya."⁴⁵

Con esto, resulta evidente que la política de Ronald Reagan está totalmente reñida con el principio del Derecho Internacional de que cada país puede escoger su propio

sistema de gobierno, y que no se puede interferir en sus asuntos internos, mucho menos mediante la violencia.

En su dictámen la corte Internacional de Justicia decidió que los Estados Unidos de América estaban en la obligación de indemnizar a Nicaragua por todos los daños causados al violar "el tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre las partes suscrito en Managua el 21 de enero de 1956."⁴⁶

Sin embargo si los Estados Unidos se han puesto al margen del derecho, la lógica indica que el daño jamás será reparado, ya que las causas justas están en franco divorcio con los intereses y la política de la administración Reagan.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Seguridad Mundial-Un programa para el desarme. Informe de la Comisión Independiente sobre Asuntos de Desarme y Seguridad. Editorial Lasser Press Mexicana, S.A. México, 1982 1a. Edición pp. 27
2. The Arms Race and Arms Control 1983. The Shorter SIPRI Yearbook London 1983 pp. 135
3. "Estrategia Global y Desarme" Modesto Seara Vazquez en JURIDICA Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Número 17 México, 1985 pp. 72
4. XL aniversario de Naciones Unidas Serie documentos del Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos DOC 01-86. Discurso del Presidente Ronald Reagan pp. 3.
5. Ibid pp. 5
6. "Alfonso García Robles: Una Entrevista". Miguel Marín Bosch en JURIDICA Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana Número 17 México, 1985 pp. 30-31
7. Reunión de Nueva Delhi sobre el desarme. Discurso del Presidente de México Lic. Miguel de la Madrid H. 28 de enero de 1985 Nueva Delhi, India. Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social pp. 30
8. Ibid pp. 32.
9. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948. Artículo 1 ONU
10. Vigilará la ONU se respeten los derechos humanos Periódico Excelsior 4 de marzo de 1986 pp. 22.

11. "Desconcierta México a la ONU"
Periódico Excelsior 13 de marzo de 1987
pp. 1, 10 y 36-A
12. Ibid pp. 36-A
13. Crónica de las Naciones Unidas,
Abril de 1986 Volumen XXIII Número 3 pp. 79,
14. Testimonios..40 años de Presencia de México en las
Naciones Unidas. Rafael de la Colina,
Sría. de Relaciones Exteriores. México, 1985.pp. 48
15. Ibid pp. 96
16. Vargas Jorge. Terminología sobre Derecho del Mar,
CEESTEM, México, 1979 pp. 209-210
17. Sau Aguayo Julio. La Explotación internacional de los
fondos marinos y oceánicos en Anuario Mexicano de Relaciones
Internacionales. 1981 Volumen II Parte I UNAM ENEP Acatlán
México, 1982 pp. 531
18. Vargas Carreño Edmundo. América Latina y el Derecho del
Mar.
Fondo de Cultura Económica. México, 1973 pp. 105
19. Ibid pp. 101
20. Méndez Miguel Angel y Genaro Carnero R, México y Estados
Unidos ante la tercera Confemar: Resultados e implicaciones
en Informe Relaciones México-Estados Unidos.
CEESTEM. Vol. 1 N°3 México, 1983 pp. 216.
21. Székel y Alberto. Temas de Derecho del Mar en la Agenda
de Política Exterior Mexicana. En Revista Mexicana de
Política Exterior. México Vol. 1 N°2
enero-marzo, 1984 pp. 30
22. Ibid pp. 30-31

23. Méndez Miguel Angel y Genaro Carnero R. México y Estados Unidos ante la tercera Confemar: Resultado e implicaciones en Informe Relaciones México-Estados Unidos, CEESTEM Vol 1 N°3 México, 1983 pp. 218.
24. Las Naciones Unidas en México. UNESCO pp. 47 publicación de la SEP.
25. Everyone is the United Nations, The Work of the United Nations, UNO New York, 1986 pp. 408
26. Ibid pp. 408
27. Ibid pp. 409
28. Ibid pp. 409
29. Las Naciones Unidas en México UNESCO SEP pp. 50
30. Bedjaoui Mohammed. Hacia un nuevo orden económico internacional. UNESCO 1979 Salamanca, España pp. 195
31. Carta enviada por el Sr. George Schultz al director General de la UNESCO el 28 de diciembre de 1983. Paris UNESCO
32. Ibid
33. Suárez Luis, Crisis y Batalla de la UNESCO, Cuadernos Americanos Julio-Agosto 1984 Año XLIII México, D.F. pp. 12
34. Ibid pp. 14
35. Carta enviada por el Sr. Amador M'Bow al Sr. de Estado Norteamericano George Schultz el 18 de enero de 1984, Paris UNESCO

36. Memorandum elaborado por la Sria. de Educación Pública con motivo de la celebración de la 120a. reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. México, 1984 pp. 9
37. intervención del Embajador Luis villoro, en representación del Lic. Jesús Reyes Heróles, en el debate sobre el punto 5.11 del orden del día de la 119 Reunión del Consejo Ejecutivo:
"Comunicación dirigida al Director General por el Ministro de Cooperación Internacional del Reino Unido sobre la política de ese país en relación con la UNESCO".
lunes 21 de mayo de 1984, París Francia pp. 48
38. Gustin Clentine y Wolton Thierry. UNESCO a la deriva en le Point número 590 9 de enero de 1984. Traducción al español realizada por la Mtra. Nora Pasternac del Centro de Idiomas Extranjeros de la ENEP Acatlán realizada el 29 de septiembre de 1986.
Documento único pp. 3
39. Ibid pp. 3
40. Adolfo Aguilar Zinser y Cesáreo Morales. México y Estados Unidos: Contenidos nuevos de una relación conflictiva. Revista mexicana de política exterior. VOL. 1 N°2 enero-marzo, 1984 pp. 25
41. Citado en María Rosa García y Richard A. Nuncio. "Las relaciones Estados Unidos, México, Centroamérica: ¿Un triángulo conflictivo?". Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Año 3, núm. 4 México UAM, enero-junio, 1981 pp. 142
42. UNO MAS UNO
10 de enero de 1984 México, D.F.
43. Olga Pellicer. La Concertación Política en América Latina: La experiencia de Contadora. Revista Mexicana de Política Exterior. VOL. 1 N°2 enero-marzo, 1984 pp. 14.
44. La Jornada, 28 de julio de 1986 pp, 21 México, D.F.
45. Ibid pp. 21

CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

La existencia de un mundo en el cual las diferencias entre las naciones se resuelven por la vía de la negociación y el respeto mutuo, prevaleciendo la paz y la cooperación internacionales dentro del marco del derecho internacional, constituye el fundamento esencial del desarrollo de la política exterior de nuestro país. La historia misma nos ha enseñado, al vivir en carne propia las intervenciones e intentos de imposición de gobiernos extranjeros de políticas que atentan contra los intereses de la nación, que el respeto a la autodeterminación de los pueblos constituye el nexo fundamental de respeto para lograr la convivencia internacional, entre entidades autónomas y soberanas.

En las primeras décadas del siglo pasado el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica James Monroe realiza una proclama de carácter unilateral como respuesta a los regímenes monárquicos europeos representados en la Santa Alianza, sin embargo el contenido en sí de esta fórmula constituye una táctica de agresión a los países latinoamericanos, que desde entonces padecen; vgr: la adquisición de Puerto Rico y la tutela sobre Cuba.

Un siglo aproximadamente después de lo sucedido otro - -

hombre en la silla del gobierno norteamericano W. Wilson se ñala que un objetivo principal de su gobierno será cultivar la amistad con América Latina. Los infantes de marina instalados en Nicaragua, la ocupación militar en Santo Domingo y Haití, son hechos concretos que desmienten lo señalado y evidencian la política intervencionista que ha caracterizado a los Estados Unidos de Norteamérica.

La firma del tratado de Versalles como instrumento de terminación de la primera guerra mundial constituyó un avance sustancial para lograr la paz y formar una organización que velara por ella.

Sin embargo la limitación de derechos a los miembros del continente americano por parte de los Estados Unidos así como las marcadas diferencias en cuanto al trato de sus miembros originaron entre otras cosas el fracaso del mencionado organismo.

Una vez finalizada la segunda guerra mundial, resultaba imperioso el lograr preservar la paz, el camino idoneo sería a través de una organización que retomará lo positivo del pacto de las Naciones y rechazará los errores de estructura y funcionamiento del mismo, es así como surge la Organización de las Naciones Unidas una vez y cuando por

los acuerdos de Yalta de 1945 se realiza la repartición hegemónica de zonas estratégicas entre los vencedores.

Dicho acuerdo posteriormente logrará reproducir en el seno de la estructura del organismo esa posición de privilegio que gozan un selecto grupo de países respecto de la mayoría de sus miembros.

El proceso de descolonización vivido en la década de los cincuentas y sesentas constituye un catalizador importante que acelerará el proceso de vinculación entre una serie de países que, padeciendo males comunes e intereses iguales luchara por una posición más justa y decorosa al propugnar por un nuevo orden económico internacional; surge así el nacimiento de la política internacional del tercer Mundo.

Es a partir de ese momento que el multilateralismo adquiere gran relevancia como modo de conducción y solución de distintos problemas.

El Desarme, los Derechos humanos, la regulación jurídica de los mares y espacios oceánicos, el papel de la UNESCO y la problemática que vive la región centroamericana, son tópicos de naturaleza distinta que nos permiten corroborar

la divergencia que caracteriza el actuar de nuestro País con el de los Estados Unidos dentro del máximo foro. A ese respecto podemos señalar lo siguiente:

- Resulta claro y preocupante el progresivo distanciamiento de la política norteamericana respecto a los principios y objetivos de la Carta de la organización de las Naciones Unidas.
- El tratamiento de los asuntos multilaterales que Estados Unidos considera "sensibles" son llevados a la arena de las relaciones bilaterales.
- El aislamiento de Estados Unidos en los organismos internacionales ha provocado que en las votaciones no cuente siquiera con el apoyo de los países con los que mantiene una alianza militar o vínculos económicos estrechos.
- En materia de desarme, dentro del ámbito de las Naciones Unidas, el gobierno de Washington se opone a toda propuesta considerada como retórica y de inspiración política, en particular las que se refieren al no uso de armas nucleares y la congelación de las mismas. Se ha opuesto asimismo, a las propuestas que han sido presentadas por México tales como la fusión en un solo foro

de las conversaciones de desarme de Ginebra, informar regularmente sobre las negociaciones bilaterales con la Unión soviética y la adopción del compromiso de no ser el primero en utilizar armas atómicas.

- En materia de derechos humanos, las posiciones de México son compartidas plenamente por un grupo plural que abarca países no alineados o neutrales, así como países europeos de la importancia de Francia, Grecia, etc.
- En relación a las cuestiones de derecho del mar, los Estados Unidos no aceptará que se utilice parte de su cuota a la Organización para financiar a la comisión preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del tribunal Internacional del Derecho del Mar, ya que no es parte de la convención sobre Derecho del Mar.
- La Decisión del gobierno norteamericano de retirarse de la UNESCO, no constituye el mejor camino para resolver los problemas del organismo. Se trata de una medida que ilustra la pretensión de introducir correctivos a la marcha de la UNESCO, desde una posición de fuerza y no a través del diálogo y la concertación con los demás Estados miembros. Se vulnera así el principio de ----

universalidad y pluralidad que debe prevalecer en los foros multilaterales.

- Los Estados Unidos consideran la evolución reciente del escenario político centroamericano como un fenómeno derivado de la confrontación hegemónica y alentado por la Unión Soviética y sus aliados. Por su parte México so tiene que los conflictos obedecen a problemas de carácter interno relacionados con la calidad de vida y la falta de expresión democrática de las mayorías, la solución negociada del conflicto sin la intervención de países o intereses ajenos al área constituye el mecanismo real de solución del mismo.

- Sin dejar de señalar que las deficiencias de los organismos internacionales deben ser corregidas, México ha indicado que el problema fundamental radica en la auséncia de una voluntad política de los Estados miembros, - particularmente las grandes potencias para dar cumplimiento cabal a sus principios y metas. El perfeccionamiento del sistema multilateral y la superación de sus actuales limitaciones de orden estructural requieren de la participación constructiva de la comunidad internacional en su conjunto.

A N E X O S

CONCLUSIONES GENERALES FORMULADAS POR LA SECRETARIA DE RELACIONES DE MEXICO AL COMPARAR EL PROYECTO DE DUMBARTON OAKS Y EL PROYECTO MEXICANO DE UNION PERMANENTE DE NACIONES.

A. VENTAJAS

El Proyecto de Dumbarton Oaks ofrece, fundamentalmente, las tres siguientes ventajas trascendentales:

1. En primer término comprender un mecanismo eficiente y que cuenta ya con el concenso unánime de las cuatro grandes Potencias que mayor responsabilidad tendrán para el mantenimiento de la paz en los años de la inmediata postguerra -los Estados Unidos, la Gran Bretaña, la Unión Soviética y China- para prevenir o paralizar las agresiones, así como para sancionar con efectividad a los eventuales infractores del orden internacional que se establezca.
2. Estipular el abandono del principio de la unanimidad para la adopción de decisiones por la Asamblea, evitando así que la acción del Organismo Internacional General se vea paralizada como sucedía frecuentemente en la Sociedad de las Naciones.

3. Preconizar la acertada innovación de crear un Consejo Económico y Social, de integración y funcionamiento genuinamente democráticos, destinados a dirigir la labor del Organismo Internacional General para conseguir la "liberación de la necesidad", y a coordinar con tal objeto las actividades de todos los organismos especializados complementarios de carácter económico y social.

En los tres puntos indicados, el Proyecto Mexicano coincide, en líneas generales, con el Proyecto de Dumbarton Oaks.

B. DEFICIENCIAS

Al lado de las ventajas que acaban de indicarse, el Proyecto de Dumbarton Oaks presenta varias deficiencias, de las que algunas resulta imprescindible subsanarlas, ya que establecen situaciones que no se compadecen con los principios fundamentales por los que han venido luchando durante cinco años las Naciones Unidas; y las demás, sería muy conveniente que fuesen también eliminadas, con objeto de que, aprovechando la experiencia de la Sociedad de las Naciones, el Organismo Internacional General que se cree esté capacitado para actuar en la forma más eficaz posible.

No se hace una enumeración de todas esas deficiencias, por que bastará, para identificarlas, consultar las enmiendas que en la siguiente sección se especifican.

C. ENMIENDAS

Para corregir las deficiencias a que acaba de aludirse, deberán hacerse determinadas modificaciones en el Proyecto de Dumbarton Oaks. Para todas y cada una de ellas, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México se ha permitido proponer en el presente documento, con apoyo en el Proyecto que había interiormente sometido al Gobierno de los Estados Unidos de América, las soluciones que considera adecuadas y que se encuentran someramente explicadas en los comentarios formulados en el cuerpo del estudio comparativo de los dos planes que se han realizado en este Memorándum.

Tales Soluciones son las siguientes:

1. Otorgar a la Asamblea las facultades que deben corresponderle en un sistema democrático, por reunir los atributos plenamente representativos del Organismo Internacional General.
2. Poner las atribuciones del Consejo en consonancia con la ampliación de facultades a que se refiere el anterior inciso.

3. Establecer un procedimiento democrático para la designación de los miembros del Consejo, aunque haya dos categorías entre éstos de acuerdo con su grado de responsabilidad internacional para el mantenimiento de la paz.
4. Estipular claramente que el derecho de cualquier Miembro del Organismo a participar en el Consejo, cuando éste examine una cuestión que le interese directamente, no depende de lo que el Consejo pueda decidir al respecto.
5. Desvincular del Pacto del Organismo Internacional General las cuestiones tratadas en el Capítulo XII del Proyecto de Dumbarton Oaks, las cuales, para el período de transición exclusivamente, deberían reglamentarse en un Protocolo por separado.
6. Adoptar el sistema de integración universal y obligatoria, aun cuando temporalmente se restrinjan los derechos de los Estados vencidos.
7. Precisar la compatibilidad del Organismo Internacional General el compromiso de todos los Estados para la incorporación del Derecho Internacional en sus respectivos Derechos nacionales.

8. Incluir en la Constitución del Organismo Internacional General el compromiso de todos los Estados para la incorporación del Derecho Internacional en sus respectivos Derechos nacionales.
9. Invertir el orden establecido entre los fines y los principios del Organismo Internacional General, de manera que éstos pasen a ocupar el primer lugar.
10. Completar los principios enumerados en el Capítulo II del Proyecto de Dumbarton Oaks e incorporarlos en una Declaración de Derechos y Deberes de los Estados que figure como anexo a la Constitución.
11. Incorporar los derechos humanos esenciales en una Declaración de Derechos y Deberes Internacionales del Hombre, que, lo mismo que el anterior, figure como Anexo al Pacto.
12. Crear un Organismo Internacional especializado que vele por la observancia de los principios contenidos en la Declaración a que se refiere el anterior inciso.
13. Reafirmar los principios ya internacionalmente sancionados respecto a pueblos dependientes y organizar un sistema apropiado para la aplicación práctica de tales principios.

14. Establecer un mecanismo eficiente para que puedan realizarse los "cambios pacíficos" sin que ello quede al arbitrio de las partes.
15. Estipular en el caso de que se adopte el procedimiento de unanimidad para las decisiones del Consejo, que, cuando alguno de sus Miembros sea acusado de intenciones o actos de agresión, no se computará su voto para dicha unanimidad.
16. En la misma hipótesis, de adopción de la regla de unanimidad para la votación en el Consejo, establecer que, cuando alguno de los Miembros de éste sea parte en una controversia internacional, no se computará su voto.
17. Suprimir toda restricción a la competencia del Organismo en los casos de controversias internacionales a fin de que pueda siempre aplicarse alguno de los procedimientos de solución pacífica previstos en el Pacto.
18. Estipular el registro de todos los tratados en la Secretaría del Organismo Internacional General, como requisito indispensable para su validez.

19. Cambiar la denominación propuesta para el Organismo Internacional General por la "Unión Permanente de Naciones" u otra similar que no implique discriminación contra ningún Estado.
20. Incluir entre los órganos esenciales del Organismo Internacional General al Consejo Económico y Social y excluir de tal enumeración a la Corte Permanente de Justicia internacional, que sería un órgano autónomo, aunque vinculado con el Organismo.
21. Especificar las principales materias para las que deberán existir órganos especializados complementarios dependientes del Organismo Internacional General.
22. Precisar que, si bien el Consejo deberá estar integrado en forma que pueda funcionar constantemente, en principio se reunirá cada tres meses.
23. Cambiar la mayoría de dos terceras partes establecidas para las votaciones de la Asamblea por la de tres cuartas partes.
24. Incluir en un artículo el otorgamiento de privilegios e inmunidades diplomáticas a los funcionarios de la Asamblea, del Consejo y a los de la Secretaría General que se estime conveniente.

25. Estipular las condiciones requeridas para que entre en vigor el Pacto del Organismo Internacional General.
26. Precisar que, en el caso de ratificación o enmiendas, la calidad de Miembro del Consejo se tomará en cuenta en el momento en que se haga el depósito de ratificaciones.
27. Prever un procedimiento para la disolución de la Sociedad de las Naciones y la disposición de su activo y pasivo.
28. Acordar quién convocará a la Asamblea Constitutiva del Organismo Internacional General.

B I B L I O G R A F I A

B I B L I O G R A F I A

1. ADAMS, WILLI Los Estados Unidos de América Siglo XXI México, 1984.
2. AGUILAR ZINSE ADOLFO Y CESARIO MORALES México y Estados Unidos: Contenidos nuevos de una relación conflictiva. Revista mexicana de política exterior Vol. 1 N°2 Enero-Marzo, 1984
3. ANUIES Estudios Fronterizos México, 1981
4. AURAMOV SMILJA Premisas filosófico-históricas de las Naciones Unidas. La alianza socialista del pueblo trabajador de Yugoslavia en Política Internacional Año XXXVI Belgrado N°838.
5. BEDJAQUI MOHAMMED Hacia un nuevo orden económico internacional UNESCO, 1979 Salamanca, España
6. BERNSTEIN RICHARD The UN Versus the US The New York Times magazine January 22, 1984
7. BUIRAS ARIEL Diálogo Norte-Sur; final del juego. Comercio Exterior Vol. 27 Núm. 9 México Septiembre, 1977
8. BURTON J.W. Teoría general de las relaciones internacionales Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM México, 1973.
9. CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA Naciones Unidas Nueva York

10. CARTA enviada por el Sr. George Schultz al director general de la UNESCO, el 28 de diciembre de 1983.
Paris UNESCO,
11. CARTA enviada por el Sr. Amadou M'Bow al Sr. George Schultz el 18 de enero de 1984.
Paris UNESCO
12. CIDE Estados Unidos; perspectiva latinoamericana Cuadernos Semestrales del CIDE N° 12 y N° 14
México, 1984
13. COLLIARD C. ALBERT Instituciones de Relaciones Internacionales, Fondo de Cultura Económica
México, 1978
14. COORDINACION DE HUMANIDADES
Relaciones México-Estados Unidos una visión interdisciplinaria
México UNAM, 1981
15. COYLE DAVID CUSNMAN Las Naciones Unidas; como funcionan
México Ed. Pax-México, 1967
16. CRONICA DE LAS NACIONES UNIDAS
Abril 1986 Volumen XXIII Número 3
17. DECLARACION DE PRINCIPIOS SOBRE POLITICA EXTERIOR EN EL PRM - Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI
IEPES, México
18. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
10 de diciembre de 1948 ONU
19. DEGLER CARL NETAL
Historia de Estados la experiencia democrática
México Ed. Limusa, 1981

20. DEVTSCH WILARL El análisis de las relaciones internacionales
Ed. Paidós Buenos Aires
Argentina, 1974.
21. DOCUMENTOS del archivo histórico de la Nación
Secretaría de Ecuación Pública
22. EL COLEGIO DE MEXICO
Centro de Estudios Internacionales "Continuidad y cambio en la política exterior de México 1977."
23. ESQUIVEL OBREGON TORIBIO México y Estados Unidos ante el derecho internacional
Archivo Histórico Diplomático Mexicano
Secretaría de Relaciones Exteriores
México, 1985
24. ETZIONI MINERVA
La mayoría de UNO
Fondo de Cultura Económica
México, 1978
25. EVERY ONE IS THE UNITED NATIONS
The work of the United Nations
Uno New York, 1986
26. EXCELSIOR
Desconcierta México en la ONU
13 de marzo de 1987
27. EXCELSIOR
Vigilará la ONU se respeten los derechos humanos
4 de marzo de 1986
28. GARCIA ROSA MARIA Y NUNCIO A RICHARD citado en
Las relaciones Estados Unidos, México, Centroamérica:
¿un triángulo conflictivo? Iztapalapa Revista de Ciencias
Sociales y Humanidades, Año 3 núm. 4
México UAM Enero-Junio, 1981

29. GORAIN EDUARDO México y su desarrollo
Ed. Costa Amic Puerto Rico, 1971
30. GUSTIN CLEMENTINE Y WOLTON THIERRY
UNESCO a la deriva en Le point número 590,
9 de enero de 1984
traducción Pasternac Noria
31. HUBERMAN LEO Historia de los Estados Unidos
Ed. Nuestro Tiempo México, 1982
32. HUMAN RIGHT INTERNATIONAL INSTRUMENTS SIGNATURES,
RATIFICATIONS, ACCESSIONS, etc.
1 July 1981
Un Geneva November, 1981
33. INSULZA JOSE MIGUEL Estados Unidos de Roosevelt a Reagan
Grandes tendencias políticas contemporáneas
Coordinación de Humanidades
UNAM México, 1986
34. INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTOCOLMO DE INVESTIGACION
PARA LA PAZ
El desarme Estocolmo, 1983
35. INTERVENCION del Embajador Luis Villoro en representa-
ción del Lic. Jesús Reyes Heróles, en el debate sobre el
punto 5.11 del orden del día de la 119 reunión del
Consejo Ejecutivo de la UNESCO
Lunes 21 de mayo de 1984
UNESCO, París Francia
36. KATZ FREDERICK La guerra secreta en México
Ediciones Era México, 1983
Tercera Edición.
37. KAUFMAN PURCEL, SUSAN México -United States relations
The Academy of Political Science,
Nueva York, 1981

38. LA JORNADA
28 de julio de 1986
México, D.F.
39. LAS NACIONES UNIDAS EN MEXICO
UNESCO pp. 47 Publicación de la SEP
40. LUCCHINI LAURENT et VOELCKEL MICHEL
Les etats et la Mer Le nationalisme maritime
La documentación française
Paris, 1977
41. MAIRA LUIS COORD. Estados Unidos una visión Latinoamericana
Lecturas del trimestre Económico N°53
CIDE México, 1984.
42. MARIN BOSCH MIGUEL, Alfonso García Robles
Una entrevista en JURIDICA Anuario del departamento
de derecho de la Universidad Iberoamericana Número 17
México, 1985
43. MENDEZ MIGUEL ANGEL y CARNERO R. GENARO.
México y Estados Unidos ante la tercera confemar; Resul-
tados e implicaciones en Informe Relaciones México Estados
Unidos
CEESTEM Vol. 1 N°3
México, 1983
44. MEMORANDUM elaborado por la Srfá, de Educación Pública
con motivo de la celebración de la 120a, reunión del
Consejo Ejecutivo de la UNESCO,
México, 1984
45. MEMORIAS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Año 1941-1942
46. MEYER LORENZO México-Estados Unidos
El Colegio de México, 1982.
47. MICHELENA SILVA JOSE A. Política y bloques de poder,
crisis en el sistema mundial
Siglo XXI Editores
México, 1976.

48. MORISON ELIOT SAMUEL et al Breve historia de los Estados Unidos
Fondo de Cultura Económica
México, 1980.
49. OJEDA MARIO Alcances y límites de la política exterior de México
Ed. El Colegio de México,
México, 1976
50. OSMANCZYK JAN EDMUND Enciclopedia mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas
Fondo de Cultura Económica
México, 1976.
51. PALABRAS Y DOCUMENTOS PUBLICOS DE LAZARO CARDENAS
Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1928/1940
Siglo XXI Editores Vol. 1
México, 1978
52. PELLICER OLGA La concentración política en América Latina: la experiencia de Contadora. Revista mexicana de política exterior Vol. 1 N°2
Enero-marzo 1984
México, D.F.
53. PRENSA LATINA Los países no alineados
Editorial Diógenes
México, 1976 1a. Edición.
54. REUNION DE NUEVA DELHI SOBRE EL DESARME
Discurso del Lic. Miguel de la Madrid 28 de Enero de 1985
Nueva Delhi India
Presidencia de la República
Dirección General de Comunicación Social
México, 1985.
55. SAU AGUAYO JULIO La explotación internacional de los fondos marinos y oceánicos en Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales 1981 Volumen II Parte I
UNAM ENEP Acatlán
México, 1982.

56. SEARA VAZQUEZ MODESTO Estrategia global y desarme en JURIDICA Anuario del Depto. de Derecho de la Universidad Iberoamericana Número 17 México, 1985
57. SEARA VAZQUEZ MODESTO Política Exterior de México Colección textos universitarios en Ciencias Sociales Harla México, 1984.
58. SEARA VAZQUEZ MODESTO Tratado general de la Organización internacional Fondo de cultura económica México, 1974.
59. SCHIMITT KARL México y Estados Unidos 1921-1973 conflicto y coexistencia Ed. Limusa, México, 1981
60. SEGURIDAD MUNDIAL Un programa para el desarme Informe de la Comisión Independiente sobre Asuntos de Desarme y Seguridad Ed. Laser Press Mexicana, S.A. México, 1982 1a. Edición.
61. SUAREZ LUIS Crisis y batalla de la UNESCO Cuadernos Americanos Julio-Agosto 1984 Año XLIII México, 1984.
62. SZEKELY ALBERTO Temas de Derecho del mar en la agenda de la política exterior mexicana en Revista mexicana de política exterior México Vol. 1 N°2 enero-marzo, 1984
63. TESTIMONIOS 40 AÑOS DE PRESENCIA DE MEXICO EN LAS NACIONES UNIDAS. Srfa. de Relaciones Exteriores México, 1985

64. THE ACADEMY OF POLITICAL SCIENCE
The changing United Nations options for the United States proceedings.
Edited by David A Kay Montpelier
Vermont Capital City Press, 1977
65. THE ARMS RACE AND ARMS CONTROL 1983
The shorter SIPRI yearbook
London, 1983
66. TOMASSINI LUCIANO Balencias y falacias notas sobre el estudio de las relaciones Norte=Sur Contextos Vol. 27
México.
67. UNO MAS UNO
10 de enero de 1984
México, D.F.
68. VARGAS CARRENO EDMUNDO América Latina y el Derecho del Mar
Fondo de Cultura Económica
México, 1973
69. VARGAS JORGE Terminología sobre derecho del mar
CEESTEM, México, 1979
70. XL ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS
Serie documentos del Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos Doc-01-86
Discurso del Presidente Ronald Reagan
México, 1986.